

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Marcela López Ferias

**Tesis para optar al título de
Licenciada en Estudios Latinoamericanos:
*La lucha contra el terrorismo en la política interna-
externa colombiana, durante las administraciones
de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y Álvaro
Uribe Vélez (2002-2010)***

Asesor: Dr. Roger Mario Barbosa Cruz

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

***A mi familia**, por ser el bastión de mi vida, los brazos a donde puedo volver luego de un día difícil, mi consuelo por excelencia de sueños truncados, mi cálido fuego en las noches de lluvia, mi pequeña gran fortaleza, mis más espontáneas sonrisas, mis consejeros, confidentes y amigos, les agradezco infinitamente su dedicación y paciencia a lo largo de estos años en los que pase más tiempo fuera que dentro de casa, pero siempre buscando superarme para ustedes.*

A mamá, papá y hermanos, mi más sincera gratitud por estar ahí, siempre, a mi lado.

***A mis amigas y amigos**, por llenarme de momentos de felicidad, por brindarme cuanto pudieron de sí, por acompañarme cuando parecía perdida, por levantarme luego de mis caídas. Por hacer de esta etapa la mejor hasta este día, mil gracias Xochitl, Mari y Maru, “mis dos emes y equis” por esas risas a través de los corredores de facultad y por esas tardes contemplando el paisaje desde la Biblioteca Central.*

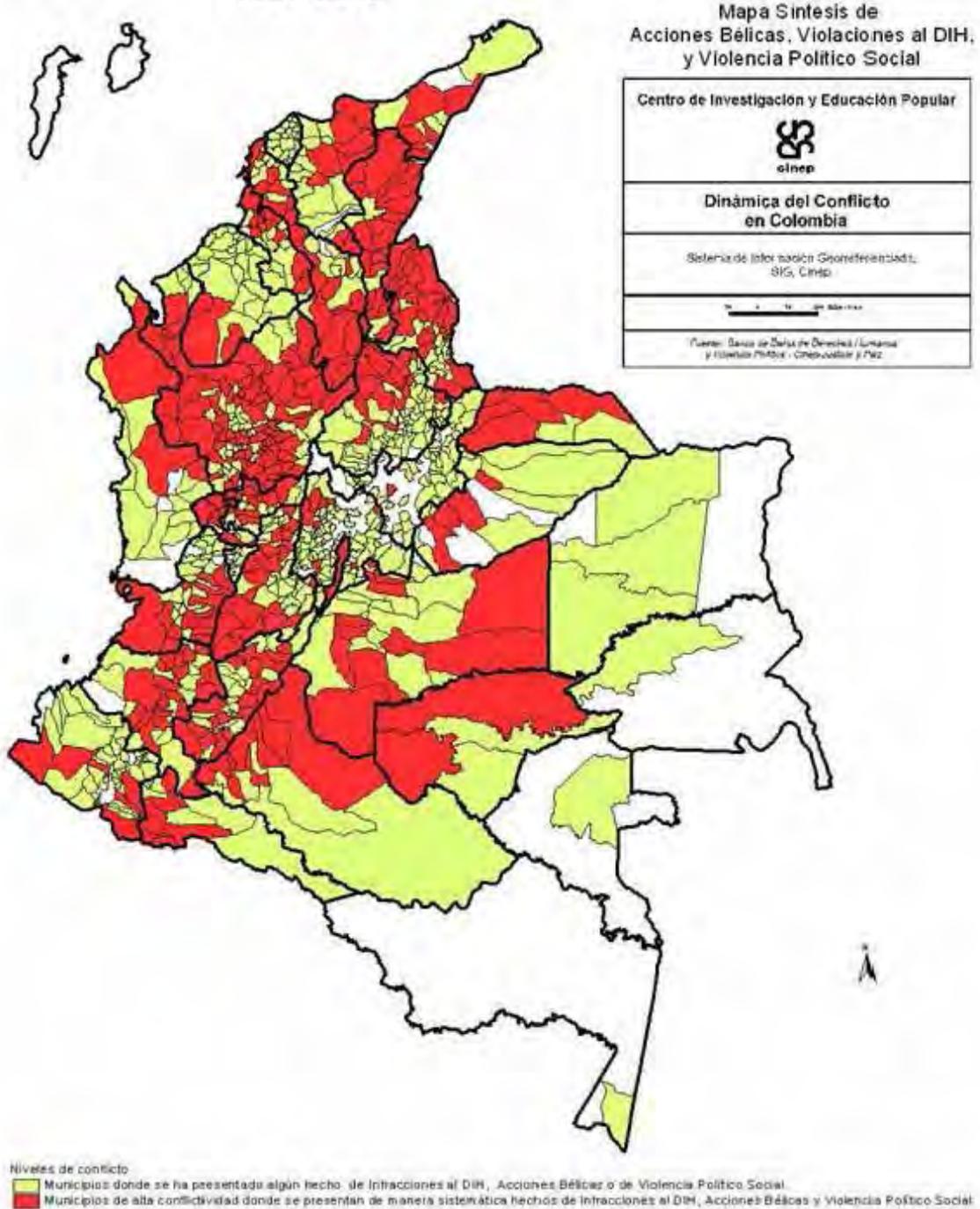
***A mi asesor**, Mario Barbosa por el tiempo que me brindó y que me buscó entre sus múltiples ocupaciones. Muchas gracias por indicarme el camino cuando más confundida me encontraba. Pero sobre todo, gracias porque debido a sus atinadas observaciones, hoy presento esta investigación con orgullo.*

***A mis sinodales**, Fabio Moraga Valle, Marcos Cueva Perus, Omar Núñez Rodríguez y José Luis Ávila Martínez, por el tiempo que dedicaron a este mi investigación y sus deseos por hacer de la misma un trabajo de mayor calidad.*

A todos y cada uno de ustedes mi gratitud infinita.

Marcela

CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 1997-2002



Mapa 1 República de Colombia y zonas de conflicto¹

¹Disponible en <http://www.c-r.org/our-work/accord/colombia/spanish/mapa-1997-2002.php>

Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. El conflicto armado interno colombiano en la primera década del siglo XXI y el contexto internacional de lucha contra el terrorismo.....17

1.1) Actores armados.....	23
1.1.1) Grupos guerrilleros.....	23
1.1.2) Fuerzas armadas.....	28
1.1.3) Paramilitares.....	31
1.1.4) Narcotráfico.....	36
1.2) El 11 de septiembre de 2001 y la reformulación de la agenda de seguridad internacional. La lucha global contra el terrorismo.....	39
<i>Algunas consideraciones finales...</i>	44

CAPÍTULO 2. La inclusión de Colombia en la lucha contra el terrorismo a través de su política interna (1998-2010).....49

2.1) El concepto de seguridad en las administraciones de Pastrana Arango y Uribe Vélez y la amenaza del terrorismo en Colombia.....	56
2.2) La política interna de Andrés Pastrana Arango contra el terrorismo....	60
2.2.1) Diplomacia para la Paz.....	62
2.2.2) Plan Colombia.....	65
2.3) La política interna de Álvaro Uribe Vélez contra el terrorismo.....	69
2.3.1) Política de Defensa y Seguridad Democrática.....	77
2.3.2) El proceso de desmovilización y la Ley de Justicia y Paz.....	81
<i>Algunas consideraciones finales.....</i>	89

CAPÍTULO 3. La política exterior de Colombia contra el terrorismo (1998-2010).....92

3.1) La lucha de Colombia contra el terrorismo más allá de sus fronteras. El caso de los Estados Unidos.....	96
--	----

3.2) La lucha de Colombia contra el terrorismo más allá de sus fronteras. El caso de la Unión Europea.....	103
3.3) La lucha de Colombia contra el terrorismo más allá de sus fronteras. El caso de América Latina.....	109
<i>Algunas consideraciones finales.....</i>	120
CAPITULO 4. Las repercusiones terroristas de una política antiterrorista. La política interna y externa de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe.....	123
4.1) Los desplazados.....	125
4.2) Los falsos positivos.....	130
4.3) Los derechos humanos.....	133
4.4) Conflictos regionales.....	137
4.5) Parapolítica y espionaje.....	145
<i>Algunas consideraciones finales.....</i>	153
Conclusiones.....	158
Bibliografía.....	170

Índice de Mapas

Mapa 1. República de Colombia y zonas de conflicto.....	3
Mapa 2. Bases militares estadounidenses en Colombia.....	102

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Gastos en Defensa y Seguridad en los años 2002, 2004 y 2008 Por parte del Estado colombiano. Miles de millones de pesos.....	54
Cuadro 2. Países europeos que aportaron ayuda internacional a Colombia.....	108
Cuadro 3. Desplazados según CODHES 2002-2007.....	130

Introducción

Luego de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, el “terrorismo” se constituyó como el nuevo enemigo mundial a vencer, al ser catalogado como la principal amenaza tanto a la seguridad nacional de cada país como internacional, ello, según la percepción que del mismo, el gobierno de los Estados Unidos fabricó.

Conforme a esta premisa, tenemos que el análisis del “terrorismo” resulta imprescindible si partimos de la idea de que a pesar de que este fenómeno ha existido desde tiempos remotos, modificándose y acoplándose a los vicisitudes de los diversos contextos globales, fue luego de los atentados de 2001 cuando la alarma en su contra se reactivó de nueva cuenta, convirtiéndose hasta la fecha en la mayor amenaza que las potencias en su conjunto (y ya no únicamente los Estados Unidos) vislumbran en el horizonte. De esta manera, la contemporaneidad del tema que aquí se desarrolla es sin lugar a dudas una de las grandes razones para su estudio.²

En este sentido, mientras en otras latitudes el combate al “terrorismo” se tradujo en la caída de “regímenes hostiles” y “poco democráticos”, según los cánones del gobierno estadounidense (un claro ejemplo fue el de Saddam Hussein en Irak), en otros sitios, como el caso particular de Colombia, esta lucha se concibió como la coyuntura idónea para insertar el conflicto armado interno en los estándares internacionales, lo anterior, a fin no sólo de conseguir apoyo financiero y logístico para la resolución del problema, sino también para legitimar de ahí en adelante, el accionar y la postura de confrontación que el gobierno emprendería en contra de los denominados “grupos terroristas” al interior del territorio.

² Un ejemplo reciente fue el doble atentado en Noruega, efectuado el 22 de julio de 2011. Para más información ver *El País*, “Un atentado doble golpea Noruega”, 22 de julio de 2011, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/atentado/doble/golpea/Noruega/elpepuint/20110722elpepuint_7/Tes, fecha de consulta 15 de agosto de 2011

Por lo antes mencionado, el propósito de la presente investigación es demostrar cómo a través de la anexión de Colombia a la “lucha global contra el terrorismo”, el gobierno andino buscó dar solución al conflicto armado interno, en una etapa en la cual los grupos guerrilleros parecían mucho más fortalecidos táctica y estratégicamente que el Estado mismo, sobre todo después de las infructíferas conversaciones efectuadas durante la administración de Andrés Pastrana Arango (1998-2002). Para evidenciar tal hipótesis, se recurrirá al análisis de las políticas internas y externas de Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) respecto al conflicto colombiano, particularmente en lo que a su anexión a la “lucha antiterrorista” confirió, así como los efectos que esta trajo para Colombia.

Bajo tal escenario, aunque son diversos los cuestionamientos que se formulan en torno a la “amenaza terrorista” en suelo andino, sobresalen interrogantes como: ¿fue la construcción de la política externa colombiana, en su apéndice de “lucha contra el terrorismo”, una vía de la política interna pastranista y uribista para dar solución al conflicto armado?; ¿de qué manera reaccionaron los gobiernos en Europa, Estados Unidos y específicamente América Latina ante la inclusión colombiana a este guerra? y ¿cuáles fueron las repercusiones que el combate a dicho fenómeno desde Colombia, le acarrearón a su gobierno y su población?.

En este marco, el estudio puntual que los efectos del 11 de septiembre de 2001 tuvo en toda América Latina, y en especial para Colombia, inmersa en un cruento conflicto desde mediados del siglo XX, con poderosos actores armados y un Estado aparentemente débil, se justifica al considerar la relevancia que para Latinoamérica tiene esta nación andina tanto política como económicamente. En cuanto al primer aspecto, y que constituye el de mayor importancia para esta investigación, el hecho de que Colombia aceptara la presencia en su territorio de una “amenaza terrorista”, generó entre los gobiernos de la región diversas posturas en torno al caso, produciendo incluso tensiones bilaterales.

Fruto precisamente de este nuevo escenario colombiano caracterizado por la “lucha antiterrorista”, han surgido en años recientes toda una serie de escritos enfocados al análisis de tal situación, los cuales cabe mencionar, se han constituido en fuentes primarias para esta investigación. Al respecto, voces calificadas como las de Socorro Ramírez, Patti Londoño Jaramillo, Leonardo Carvajal Hernández, Diana Marcela Rojas Rivera, Rodrigo Pardo García-Peña, Mario Barbosa Cruz, Fernando White Núñez, Francisco Leal Buitrago, Arlene B. Tickner y Ann Mason, entre otros, representan nuestras lecturas básicas.

Aunque buena parte de estos estudios se han concentrado en la relación de Colombia con los Estados Unidos o de éstos con la región andina en su total dimensión, la presente investigación confiere el mismo grado de relevancia tanto al vínculo del gobierno colombiano con el de Washington como con sus homólogos en Europa y América Latina, con base siempre en el “combate al terrorismo”, característica esta última que particulariza este trabajo en el sentido de analizar al unísono las gestiones que el Estado colombiano efectuó a fin de mitigar lo que concibió como una “amenaza terrorista”.

Aunado a los textos académicos, esta investigación ha hecho de la información obtenida desde la prensa y diversos documentos oficiales, un bastión más de sus fuentes primarias, dentro de las cuales, los cables divulgados por el sitio de *Wikileaks* han cobrado especial relevancia. En el caso de la prensa, cabe señalar que fue la encargada de proporcionar un seguimiento puntual del ir y venir de la política colombiana contra el “terrorismo”, al tiempo de exponer las diversas reacciones que gobiernos, tanto dentro como fuera de América, tuvieron en torno al nuevo escenario colombiano. En cuanto a los documentos oficiales, estos fungieron como eje sustentador de la postura que Colombia adoptó, a través de su gobierno, respecto a los “grupos terroristas”. De ahí la importancia de declaratorias, comunicados o discursos oficiales.

Con base en lo anterior, si bien esta investigación nació a partir del acercamiento a fuentes acordes al tema, y por ende comparte con tales una rama común (las causas del conflicto, los actores, las estrategias de solución, etc.), se diferencia de las mismas al entender la administración pastranista y uribista, exclusivamente a través del contexto internacional de "lucha contra el terrorismo". En este contexto, vale la pena subrayar que para el latinoamericanista de hoy, el tema del "terrorismo" continúa en boga, pues aunque han pasado diez años de aquel 11 de septiembre, dicho fenómeno sigue latente. Así, para todos nosotros que vivimos en tiempo real los sucesos en los Estados Unidos, que hemos pasado una década viendo hechos de manufactura similar en otras latitudes (España, Inglaterra, Colombia, Noruega, etc.), que consciente o inconscientemente oímos hablar de una asociación entre Colombia y la lucha contra tal flagelo a partir de aquella mañana de septiembre, que nos identificamos con esta parte del mundo a la que pertenecemos, estudiamos, y porque no decir, queremos, pero sobre todo que somos testigos propios o ajenos del México tan cruento y violento de los últimos tiempos, el tema del "terrorismo" no puede ni debe pasar desapercibido.³ Al respecto, aunque si bien no es objetivo de esta investigación hacer una comparación del conflicto colombiano con la situación actual en México, la semejanza de los escenarios (ahí donde el narcotráfico ha venido desempeñando un rol de primer orden hasta permear en la vida cotidiana) hace volver la mirada irremediabilmente a Colombia.

³ En ese sentido, para el latinoamericanista nacido, radicado o al menos cercano al México de los últimos tiempos, el análisis de la política interna-externa colombiana resulta indispensable, si partimos de la declaración emitida meses atrás por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, quien afirmó estar viendo en México un escenario muy similar al colombiano de finales del siglo XX y principios del XXI. Lo anterior, con base en la creciente ola de violencia que ha venido afectando a nuestro país durante la gestión del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 a la fecha), cuyo final fatal sentenció Clinton, era el Estado fallido, es decir, un gobierno desprovisto de legitimidad, sin atributos y estrategias necesarios para enfrentar múltiples dificultades, carente de control territorial y en muchas ocasiones, rebasado por actores ilegalmente armados. Definición de Estado Fallido en Tokatlian, Juan Gabriel, "La construcción de un «Estado Fallido» en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia", en *Análisis Político*, 2008, disponible en http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17908/original/Construccion_estado_fallido_el_la_politica_mundial.pdf, fecha de consulta 4 de enero de 2012

De esta manera, si bien parte importante de esta investigación se concentra en la relación que el gobierno colombiano entabló con sus homólogos en Europa y los Estados Unidos, resulta de suma relevancia analizar los vínculos que Colombia trazó con los mandatarios de América Latina, ello fundamentalmente por ser la región de la cual dicho país forma parte en el ámbito geográfico. Asimismo, ha de prestarse especial atención a las reacciones que los vecinos de este país tuvieron frente al conflicto armado, entendido como un potencial “desbordamiento” de inestabilidad y cuyos efectos ya no sólo transgredían a ciudadanos colombianos sino que se habían hecho extensivos a ecuatorianos, venezolanos, brasileños, panameños y peruanos ubicados en las zonas fronterizas.⁴

Con este marco como referencia, tenemos entonces que la presente investigación ha sido dividida en cuatro capítulos, a través de los cuales se dará una visión de la evolución del conflicto armado desde mediados del siglo pasado hasta la gestión del Presidente Álvaro Uribe, caracterizada por la “lucha antiterrorista”.

El primer capítulo tiene como propósito, concatenar el conflicto colombiano en la primera década de este siglo con “la lucha antiterrorista” emprendida por el gobierno de los Estados Unidos. Para este fin, se estudiarán a los actores armados del conflicto interno encarnados en los grupos guerrilleros, los paramilitares, los narcotraficantes y las fuerzas armadas, para después dar paso al contexto internacional pos 11 de septiembre y el impacto que tal suceso tuvo en la agenda de seguridad mundial –bajo la visión estadounidense–.

Es competencia también de este primer apartado, el establecer lo más claro posible el concepto que sobre “terrorismo” se desarrollará a lo largo del trabajo.⁵ Al respecto, si bien es cierto que hasta el día de hoy no existe un consenso general

⁴ Gutiérrez, Francisco; Wills, María Emma y Gonzalo Sánchez Gómez (coord.), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, 2007, pág. 129

⁵ Esto a manera de evitar caer en cuestionamientos ajenos al tema central tales como: ¿Qué es o cómo se define el terrorismo?, ¿Quiénes lo detentan?, ¿Qué lo caracteriza?, ¿Quiénes son los responsables de definir que grupos son terroristas?, etc.

en torno a las implicaciones que tal término tiene dada la volubilidad del mismo al caracterizarlo, se ha optado por señalar únicamente las definiciones que sobre tal fenómeno adoptaron oficialmente los gobiernos de los Estados Unidos y Colombia. La razón es simple: el primero de estos dos países representa al líder de la “campaña contra el terrorismo”, mientras que el segundo, arropado en la concepción estadounidense, protagonizó una lucha contra el mismo enemigo al considerarlo una amenaza para su seguridad interna. Por lo tanto, no constituirá tema de debate si la definición acogida por el gobierno de la Casa Blanca resulta adecuada o no, lo mismo respecto a la colombiana. Tampoco discutiremos si los grupos colombianos representan en verdad organizaciones de carácter “terrorista”, pues la finalidad de esta investigación no es otra que la de entender bajo qué parámetros los Estados Unidos y, particularmente Colombia, emprendieron y justificaron sus respectivas luchas, sin juzgar si estas tuvieron o no fundamentos válidos, aunque los hechos reflejen en algunos casos su escasa legitimidad.

Con esta decisión no pretendo afirmar que las definiciones oficiales de estos dos gobiernos sean las que mejor expongan lo que es “terrorismo”, sólo que ante la volatilidad del termino parece propició constreñir el campo de conceptos a estos dos países cuyas administraciones concibieron en su territorio la presencia de una “amenaza terrorista”. Aún así, resulta conveniente a fin de nivelar en algo las visiones sobre tal término, rescatar otras definiciones que al respecto se le dan al “terrorismo”. De esta manera, para Fernando Reinares, catedrático de Ciencia Política y Estudios de Seguridad en la Universidad Rey Juan Carlos, “cuando una acción de violencia genera efectos psíquicos desproporcionados respecto a sus consecuencias materiales, adquiere peculiaridades propias de lo que se denomina *terrorismo*. En concreto, la intención de suscitar reacciones emocionales tales como ansiedad, incertidumbre o amedrentamiento entre quienes forman parte de un determinado agregado de la población, de manera que resulte factible condicionar sus actitudes y dirigir sus comportamientos en una dirección determinada, prima en los actos terroristas sobre el deseo de causar daños tangibles a personas o cosas”. “La lógica del terrorismo”, explica el autor, “tiende

pues a diferir de otras formas de violencia contra personas o cosas cuyos ejecutores no reclaman publicidad de las mismas e incluso tratan de ocultarlas en la medida de lo posible, cual es el caso de la delincuencia común o del crimen organizado con fines de lucro”.⁶ Y para ejemplificar la multiplicidad del término “terrorismo”, Reinares reabre la discusión al señalar: “cabe diferenciar entre el terrorismo practicado con la intención de alterar sustancialmente una determinada distribución del poder y el que, por el contrario, se lleva a cabo más bien con la intención de preservar el orden público establecido. El primer supuesto corresponde al terrorismo *insurgente* y el segundo a su variedad *vigilante*. Si al mismo tiempo, se presta atención al lugar que ocupan las acciones terroristas en el marco del repertorio de actividades de los actores sociales que hacen uso de ellas, cabe distinguir entre aquellos supuestos en los que dichas acciones constituyen un método auxiliar y en los que vienen utilizadas de manera preferente o tendencialmente exclusiva. En unas ocasiones se trata, por tanto, del terrorismo como recurso *táctico*, mientras que los segundos casos indican un uso *estratégico* del mismo”.⁷

Una vez presentadas estas otras nociones de “terrorismo”, cabe aclarar también que la utilización de conceptos como “guerra contra el terrorismo” o “guerra antiterrorista” (ambos acuñados por el gobierno estadounidense), han de entenderse con base en la noción del gobierno de los Estados Unidos, desligando por lo tanto, a quien aquí escribe de cualquier toma de postura a favor o en contra de los mismos. Por lo antes mencionado, la pretensión de este primer capítulo será entonces, presentar un panorama general del espectro en el cual habría de surgir la “lucha contra el terrorismo” en Colombia, una vez que el conflicto fue internacionalizado y amoldado a las demandas del contexto global.⁸

⁶ Reinares, Fernando, *Terrorismo y Antiterrorismo*, Paidós, Barcelona, 1998, pág. 15

⁷ *Idem*, pág. 16-24

⁸ Sin hacerlo explícito a Colombia, Reinares señala la manera en que diversos grupos guerrilleros, particularmente latinoamericanos, han hecho del “terrorismo” una estrategia de combate: “el terrorismo de relativa menor intensidad pero gran impacto puede hacerse notar, asimismo, en el contexto de contiendas internas por el poder, para socavar la estabilidad de un régimen establecido. Por lo común viene diseñado, a este respecto, para dificultar el mantenimiento del orden público, tratando de generar una situación de caos que erosione la credibilidad de las autoridades y haga perder legitimidad a un determinado régimen o

En el segundo apartado se abordará la manera en que los dos últimos mandatarios colombianos concibieron el tema de la seguridad, sobre todo en lo tocante a su relación con el “terrorismo” y la grave amenaza que vieron en tal fenómeno para su seguridad interna. En este sentido, fusionada la noción de seguridad con los términos “antiterroristas”, se expondrá la política interna implantada por Andrés Pastrana, quien hacia finales de su gestión viró del campo del diálogo, enmarcado en la Diplomacia para la Paz a una política de confrontación, sustentada en el Plan Colombia y en la suscripción a la “cruzada mundial contra el terrorismo”. Misma suerte correrá la política interna de Álvaro Uribe, cuya mayor diferencia con Pastrana Arango fue su visión de combate directo en contra de los grupos guerrilleros colombianos desde el principio de su administración. Para el análisis del gobierno uribista, dos serán los temas a desarrollar: la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) y el proceso de desmovilización, amparado en la polémica Ley de Justicia y Paz.

El tercer capítulo tiene como finalidad, exponer la lucha que contra tal fenómeno llevó a cabo el gobierno colombiano a través de sus gestiones en el exterior. Con base en tres importantes hemisferios: Estados Unidos, Europa y América Latina, se demostrará la manera en que Colombia buscó adeptos a su guerra interna. Formarán asimismo parte de este apartado, las duras críticas que al régimen uribista hicieron algunos mandatarios latinoamericanos al percibir en la “supuesta amenaza terrorista colombiana”, una inminente injerencia estadounidense en suelo sudamericano. De esta forma y aunque sin desatender la relación bilateral colombo-estadounidense y colombo-europea en el periodo de estudio, será aquella enfocada hacia América Latina parte central de esta tercera sección, en vista de la importancia que para todo latinoamericanista tienen las relaciones intrarregionales, más aún hoy, cuando todo parece regirse por la globalización.

situación de dominio”. En este sentido, “distintos y numerosos son los grupos guerrilleros que han recurrido al terrorismo. Grupos guerrilleros cuyas tácticas de violencia, aspiran a derrotar militarmente al ejército adversario mediante contingentes humanos de considerable tamaño, a través de los cuales, conseguir el paulatino control de áreas geográficas en las cuales instaurar una administración paralela a la oficial”, en *Idem*, pág. 27

Finalmente, en el cuarto y último capítulo se desarrollarán las consecuencias que al gobierno colombiano en particular y al país en general, le significó la transformación de su conflicto armado y la puesta en marcha de una “lucha antiterrorista”. Bajo tal tónica, a lo largo de este apartado se abordarán temas sensibles para el gobierno de Álvaro Uribe, mismos que al ser catalogados de “terrorismo de Estado”,⁹ marcaron hondamente su gestión. De esta manera, el caso de los “falsos positivos” en conjunción con el problema de los desplazados y las constantes violaciones a los derechos humanos, son fieles ejemplos de las consecuencias que la política de combate uribista le acarreó a la población civil.

En el ámbito diplomático habrán de tocarse los conflictos regionales, sobre todo aquellos de mayor envergadura como el quiebre de relaciones diplomáticas con Ecuador en 2008; con Venezuela, en razón del acuerdo colombo-estadounidense para la utilización de bases militares por parte del segundo en territorio sudamericano, así como por las acusaciones desde Bogotá de la presencia y amparo en el país bolivariano de “terroristas colombianos”. Conflictos que pudieron agravarse al ser “destapado” el escándalo de las “chuzadas” (espionaje telefónico), de las que se dijo (aunque sin haberse comprobado hasta el momento), habrían alcanzado al gobierno de Quito, encabezado por Rafael Correa Delgado, quien al ser considerado supuestamente como una amenaza para su homólogo en Colombia, se convirtió en blanco de sospechas.

La conjunción de todas estas acciones por parte del Estado, permiten observar que el “terrorismo” en Colombia no sólo fue parte del accionar guerrillero o paramilitar sino que también permeó al gobierno y sus instituciones. En este caso en particular, de forma mucho más significativa durante el periodo uribista, donde

⁹ Se trata de acciones efectuadas por un determinado gobierno a fin de asegurar el acatamiento de las directrices promulgadas por las autoridades y la eliminación de cualquier forma de disintimiento u oposición política efectiva. Se emplea sin demasiadas formalidades, mediante el concurso de la policía o de las fuerzas armadas, en Reinares, Fernando, *op. cit.*, pág. 23

cualquier crítica al régimen tanto de actores armados como no armados, se tradujo si no en “terroristas” si al menos en simpatizantes de los mismos.

En medio de un marco como el hasta aquí descrito, la internacionalización y la adaptación de la realidad interna colombiana se tornaron en el papel necesarias. A través de la lucha contra el narcotráfico, Colombia se convirtió en aliada del gobierno de la Casa Blanca y demostró ser un país comprometido en el combate a tal fenómeno. Después vendría el 11 de septiembre y la reformulación de las agendas y prioridades de seguridad internacional. El narcotráfico cedió su puesto de honor al “terrorismo”, al tiempo que Colombia cambió su concepción de conflicto armado por “amenaza terrorista” ajustándose a las nuevas exigencias del contexto global, y con ello, el nacimiento de una nueva faceta del conflicto más antiguo en América Latina.

En suma, el latinoamericanista de la actualidad no ha de pasar por alto el hecho de pertenecer a la generación que vio vulnerada la seguridad de la más grande potencia a nivel mundial, que le tocó formar parte de un cambio total en esta región cuando algunas guerrillas latinoamericanas (tan emblemáticas por su pasado y sus dogmas, tales como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el Ejército de Liberación Nacional y Sendero Luminoso) fueron tildadas de “terroristas”. De tal suerte que quien hoy dedique su profesión al estudio de América Latina, y puntualmente a Colombia, debe ser consciente en buena medida que desde 2001 ha crecido y se ha desarrollado, quizá sin percibirlo, en razón de la “guerra contra el terrorismo”, manipulada por la nación que parece desde hace muchos años dirigir el destino del resto del mundo: los Estados Unidos.

Capítulo 1

El conflicto armado interno colombiano en la primera década del siglo XXI y el contexto internacional de lucha contra el terrorismo

“El arte de matar a uno para aterrorizar a diez mil”
Proverbio chino

“El terrorista para unos es el luchador por la libertad para otros”
Presidente Ronald Reagan, 1983

Desde mediados del siglo pasado, América Latina ha visto pasar por su territorio una infinidad de sucesos que van de gobiernos democráticos a golpes de Estado y dictaduras, pasando por revoluciones, crisis económicas y enfrentamientos sociales, frutos de la distribución inequitativa de la riqueza. Pero en medio de tantos cambios, también ha sido testigo del nacimiento y desarrollo del conflicto armado más longevo de esta parte del mundo: el colombiano.

Singular no sólo por el tiempo que tiene en su haber y por los contextos internos y externos a que se ha acoplado, el conflicto armado colombiano se vale además para ser estudiado, de los protagonistas que lo conforman: fuerzas armadas, grupos guerrilleros, grupos de autodefensa o paramilitares y narcotraficantes, que mezclados en algún momento en los últimos sesenta años de historia colombiana, han dado al conflicto un carácter único.

Con este marco, el objetivo del presente capítulo se divide en dos grandes vertientes. La primera de ellas, busca analizar las causas políticas y sociales que propiciaron durante la década de 1960 el surgimiento de los grupos guerrilleros y su antítesis, los paramilitares, sin olvidar la vinculación que posteriormente ambos actores entablaron con el fenómeno del narcotráfico y cuyas principales consecuencias se reflejaron en una acumulación de poder, expansión territorial y

resistencia de estos respecto a las fuerzas del Estado, factores que han permitido en gran medida su coexistencia hasta el día de hoy. La segunda vertiente busca ubicar el conflicto armado en el contexto internacional, particularmente después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, a partir de los cuales, la “era en contra del terrorismo” fue inaugurada y las relaciones internacionales suscritas conforme a los cánones de la “cruzada antiterrorista”.

En suma, la coincidencia en el tiempo del conflicto armado y la “lucha contra el terrorismo”, dio pie para que la situación interna colombiana fuera reformulada y concebida bajo nuevos tintes, siendo el análisis de ese cambio, la razón del presente apartado.

De esta manera, tenemos que los orígenes del conflicto armado colombiano se suscitaron durante el denominado periodo de *La Violencia* (1946-1964), época en la que los continuos enfrentamientos entre liberales y conservadores se convirtieron en escenario común después del asesinato del candidato presidencial liberal, Eliécer Gaitán en 1948.

Ante la necesidad de pacificar al país surgió en 1958 el Frente Nacional (FN),¹⁰ coalición conformada por miembros de los dos partidos en disputa para un periodo de doce años (que posteriormente se extendería a dieciséis), en los que liberales y conservadores se turnarían en el poder. Sin embargo, este modelo de “aparente pacificación” auspició la aparición de grupos guerrilleros inconformes con el funcionamiento del Estado, sobre todo en lo relacionado a la participación de nuevos sectores en el poder. Aunado al surgimiento de las guerrillas, el FN vio nacer también en la década de los sesenta a los grupos de autodefensas privadas (luego denominados paramilitares), que mediante el Decreto Legislativo 3398 de

¹⁰ El Frente Nacional (FN) vigente de 1958 a 1974, fue una coalición política y electoral entre los partidos tradicionales de Colombia: liberal y conservador, teniendo como principal característica la igualdad de ambos partidos durante el proceso, es decir, conservadores y liberales se alternarían la presidencia durante 16 años, asimismo, los dos partidos en cuestión contarían con la misma cantidad de parlamentarios liberales y conservadores en el Congreso. El objetivo del Frente Nacional, fue la reorganización del país después del periodo presidencial del General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957).

1965 (posteriormente convertido en legislación permanente por la Ley 48 de 1968),¹¹ estableció fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo auspicio y control de las fuerzas armadas, y cuya razón de ser se centró en frenar a las guerrillas y sus actos, ahí donde el Estado era incapaz de instaurar el orden y defender la propiedad privada.

De esta manera, durante el Frente Nacional la violencia hasta entonces producida “dentro del sistema” se transformó en una “violencia contra el sistema”, una vez que los nuevos actores armados buscaron expresar sus reivindicaciones a través de las armas ante la imposibilidad de hacerlo por vías democráticas.¹² Este tipo de violencia (en la que se enfrentaron grupos guerrilleros y Fuerzas Armadas) se vio alimentada desde finales de los años sesenta por el narcotráfico, fenómeno que significó la oportunidad de establecer alianzas directas de estos con grupos alzados contra el sistema estatal,¹³ reforzando así su poderío ante el gobierno.

La década de 1980 representó la incorporación plena de los narcotraficantes al conflicto colombiano, a través de asesinatos a líderes de comunidades y organizaciones sociales, persecuciones a simpatizantes de movimientos políticos, grupos armados o de izquierda y acciones de violencia urbana indiscriminada. Diez años después, la incapacidad del Estado colombiano de reaccionar frente al enemigo¹⁴ se hizo patente de nueva cuenta al permitirle al narcotráfico crecer exponencialmente y a las guerrillas y paramilitares consolidarse con base en el

¹¹ García-Peña Jaramillo, Daniel, “La relación del estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en *Análisis Político*, Número 53, enero-marzo 2005, disponible en <http://mediaresearchhub.ssrc.org/la-relacion-del-estado-colombiano-con-el-fenomeno-paramilitar-por-el-esclarecimiento-historico/attachment>, fecha de consulta 1 de enero de 2012

¹² Peco Yeste, Miguel y Luis Peral Fernández, *El conflicto de Colombia*, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Instituto de Estudios Internacionales Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, Madrid, 2006, pág. 15

¹³ Pardo, Rodrigo y Juan Gabriel, Tokatlian, *Política exterior colombiana ¿de la subordinación a la autonomía?*, Universidad de los Andes, 1998, pág. 124-126

¹⁴ Al respecto, algunos analistas y gobiernos consideraron el fortalecimiento de los actores armados como una clara señal de debilidad por parte del Estado colombiano, adjudicando tal situación ya no sólo a la falta de control territorial estatal sino también a la expansión del poder de los grupos armados y a la cercanía de las Fuerzas Armadas con los paramilitares, en Barbosa, Mario, “Justificaciones de la violencia política y «la guerra contra el terrorismo»” en Barbosa, Mario y Zenia Yébenes, *Silencios, discursos y miradas sobre la violencia*, Anthropos, Universidad Autónoma de Cuajimalpa, México, D.F., 2009, pág. 175-177

negocio de las drogas. La siguiente década significó un cambio importante en el accionar de los grupos guerrilleros, los cuales mutaron de una táctica defensiva a una ofensiva, todo ello, mientras los grandes cárteles veían mermado su poderío.

En este marco, el conflicto ingresó al nuevo milenio bajo el gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), quien al recibir un país asediado por las guerrillas, agobiado por una profunda crisis económica, unas fuerzas militares desmoralizadas, ineficientes y corruptas, un Estado exhausto por la crisis fiscal y sobre todo herido por una honda crisis de legitimidad interna e internacional, no vio otra alternativa que la de retomar la política de paz del Presidente Belisario Betancur (1982-1986) y atraer a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a nuevos diálogos de paz en julio de 1999. A la par de las negociaciones con la guerrilla, el gobierno de Pastrana Arango buscó apoyo financiero y militar en el exterior con el propósito de contrarrestar la debilidad del Estado colombiano,¹⁵ abriendo con ello un campo hasta entonces poco explorado por sus antecesores: la internacionalización del conflicto, visión alimentada por sectores dirigentes de la nación andina, para quienes no existía ya en el país la capacidad para enfrentar y resolver los problemas nacionales sin ayuda externa.¹⁶

En este sentido, sí bien hasta la década de 1980 el conflicto colombiano era concebido más allá de las fronteras del país como una extensión del mundo soviético (cuya desaparición sería más que suficiente para coartar la continuidad de las guerrillas según se creía),¹⁷ fue el gobierno de Andrés Pastrana el primero en hacer un llamado abierto al ámbito internacional en pos de solicitar apoyo para la resolución de la situación interna en Colombia.¹⁸

¹⁵ Helfrich, Linda y Sabine Kunterbach, *Colombia, caminos para salir de la violencia*, Alemania, 2006, pág. 448

¹⁶ Ramírez, Socorro, *Intervención en conflictos internos: el caso colombiano 1994-2003*, Universidad de Colombia, Bogotá, 2004, pág. 193

¹⁷ Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 125

¹⁸ La razón del bajo nivel de exposición internacional del conflicto armado colombiano, tuvo entre sus causas las siguientes: en primer lugar, el Estado colombiano, y en especial las Fuerzas Armadas, temían que cualquier implicación de otros gobiernos u organizaciones pudiera significar un reconocimiento oficial del

Para tal fin, el gobierno de Pastrana Arango insertó a Colombia en el contexto global caracterizado en ese momento por la lucha mundial contra el narcotráfico, fenómeno ampliamente arraigado en el país andino. Sustentado en tal premisa, el gobierno colombiano firmó en 1999, en consonancia con su homólogo estadounidense Bill Clinton, el Plan Colombia, muestra contundente del papel que el narcotráfico y su contención representaron para la política externa pastranista.

A la par de la lucha contra el tráfico de drogas, el proceso de paz fue clausurado. Debido en gran medida a la falta de acuerdos entre las partes y a una serie de denuncias ciudadanas emitidas durante el periodo de conversaciones respecto al uso que la guerrilla había dado a la zona de despeje,¹⁹ la decisión del Presidente Andrés Pastrana de romper oficialmente con los diálogos de paz el 20 de febrero de 2002, se vio influenciada por los atentados terroristas en los Estados Unidos. Basado en un discurso en el que se acusó a la guerrilla de no querer negociar, el gobierno colombiano se valió también de los sucesos del 11 de septiembre para revestir de legitimidad su disposición de finiquitar las negociaciones, tildando desde entonces como “terroristas” a los mismos que poco tiempo atrás había reconocido como actores políticos.²⁰

“estatus de beligerancia” a los grupos guerrilleros; en segundo lugar, desde el primer proceso de paz enclavado en 1982 con Belisario Betancur, las sucesivas administraciones presidenciales buscaron evitar cualquier posible “contaminación” de la Guerra Fría, que pudiera empeorar la guerra doméstica y conducir a una intervención militar extranjera en el país; y tercero, desde 1980 se establecieron los límites entre el narcotráfico y el conflicto interno a través de una política estatal, en la cual, fueron considerados como dos fenómenos con distintas causas y consecuencias. Resultado de tal política fue la reiteración de que ambos temas debían ser manejados con diferentes estrategias y por lo tanto, si bien se aceptaba la cooperación internacional en relación con las drogas, cualquier asistencia externa respecto al conflicto sería rechazada, en Londoño, Patti y Leonardo Carvajal, *Violencia, paz y política exterior en Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2004, pág. 166-173

¹⁹ Una zona desmilitarizada, de despeje o distensión es un área donde se han suspendido las operaciones o la presencia militar para facilitar la realización de contactos o negociaciones de paz, o para garantizar la protección de población civil o de combatientes enfermos y heridos. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) contempla el concepto de zonas desmilitarizadas y la legislación colombiana concibe la figura como zonas de distensión o ubicación (Ley 418 de 1997, art.8). Los campamentos de paz establecidos para la desmovilización de grupos armados a finales de los ochenta y principios de los noventa fueron antecedentes importantes para la legislación de 1997 y las versiones actuales de zonas desmilitarizadas. Definición disponible en http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_boletines/boletindepaz08.htm, fecha de consulta 11 de Octubre de 2011

²⁰ Pese a que el gobierno de los Estados Unidos había declarado a las FARC, al Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como grupos terroristas, aún antes de los

En razón del cambio de gobierno, el Presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y reelecto 2006-2010) concluyó la tarea iniciada por su predecesor: insertar el conflicto armado en la esfera internacional. Sustentado en el contexto de “lucha antiterrorista”, el gobierno colombiano hizo lo propio contra los “grupos terroristas” de su país. Justificando su accionar en el reconocimiento e inclusión de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la lista de “grupos terroristas” de los Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, la administración uribista se dio a la tarea de magnificar las dimensiones del conflicto interno con declaraciones como: “la droga es la peor de las armas químicas”; “el conflicto colombiano es un problema tan grave que tiene potencial de desestabilizar América del Sur”; “puede destruir la selva amazónica”; “es más grave que el mismo conflicto en Irak”,²¹ modificando con ello además, el lenguaje diplomático colombiano y adecuándolo a las necesidades del espectro internacional, es decir, si en otro momento el calificativo de guerrilla comunista había expresado las confrontaciones en época de la Guerra Fría, los ataques del 11 de septiembre permitieron encuadrar a esos mismos grupos en el ámbito del “terrorismo”, reacomodando así el conflicto colombiano a los contextos globales.²²

atentados a las Torres Gemelas y el Pentágono, Colombia no se había referido a las mismas bajo esta categorización. La ruptura de los diálogos dio cabida para que tal catalogación fuera explotada por el gobierno colombiano.

²¹Londoño, Patti, *op. cit.*, pág. 200-201

²²Barbosa, Mario, *op. cit.*, pág. 181. Al respecto, vale la pena agregar la reflexión de Eduardo Posada Carbó, quien señala “algunos columnistas han entendido que detrás de los esfuerzos gubernamentales no hay un simple juego retórico. Otros, aunque discrepan del diagnóstico del Gobierno – como Hernando Gómez Buendía -, han reconocido también la validez de algunos de sus planteamientos: “En Colombia no hay conflicto, en el sentido, digamos, de ‘guerra civil’, de una insurgencia con amplio apoyo social o con una causa justa para alzarse en armas. No obstante, la tendencia entre los formadores de opinión ha sido la de descalificar y acusar al Gobierno de querer “imponer” un nuevo vocabulario con varios fines: deslegitimar la lucha guerrillera, desconocer el Derecho Internacional Humanitario, excluir la negociación política y la inversión social, o alinear las políticas del Estado colombiano con la guerra contra el terrorismo del Presidente Bush”. “Llamar terrorista al guerrillero lo descalifica”, escribió Javier Darío Restrepo en *El Colombiano*, “es una agresión verbal muy similar a la que ocurría cuando se iniciaba un ataque a una población. Y añade: “Se trata de eliminar cualquier posibilidad de legitimación de la guerrilla. Esa agresión verbal se propone dejar atrás la imagen del guerrillero que lucha por la justicia y por un nuevo orden, como si estos dos logros ya se hubieran dado o hubieran sido definitivamente abandonados”, en Posada Carbó, Eduardo, “Tomarse las palabras en serio”, *Fundación Ideas para la Paz*, disponible en http://www.ideaspaz.org/articulos/download/c02_palabras_en_serio.pdf, fecha de consulta 31 de diciembre de 2011

Hasta este punto, el breve esbozo que aquí se ha descrito da pie al desarrollo del papel desempeñado por los protagonistas del conflicto colombiano después de más de medio siglo de existencia. Bajo estos ideales, resulta necesario entonces inquirir tanto su presencia como su permanencia en el conflicto.

1.1) ACTORES ARMADOS²³

Al interior del conflicto armado colombiano, es posible identificar la participación de diversos actores, que junto a las Fuerzas Armadas han sido responsables en buena medida de la violencia al interior del país. Por un lado, están las guerrillas, cuyo discurso político basado preponderantemente en ideas comunistas venidas de la Revolución Cubana (1959), ha ido adaptándose con el correr del tiempo a los intereses propios de quienes dirigen dichas organizaciones; por otra parte tenemos al *vigilantismo*,²⁴ protagonizado por los grupos de autodefensa o paramilitares, y finalmente a las organizaciones de narcotraficantes.

A través de actos de guerra de guerrillas, “terrorismo” y crimen organizado, estos tres grupos individual o colectivamente, alteraron el conflicto en Colombia, siendo en muchos casos los responsables directos del aumento en la violencia en sus diferentes modalidades.

1.1.1) GRUPOS GUERRILLEROS

Si bien, aunque los grupos guerrilleros en Colombia se consolidaron a partir de la década de los años sesenta del siglo XX, su existencia es anterior incluso a la instauración del Frente Nacional (1958-1974). Así por ejemplo, ya en 1949 habían surgido los primeros núcleos de autodefensa campesina y de guerrilla móvil y sólo

²³ A pesar de que el Movimiento 19 de Abril (M-19) efectuó acciones que en su momento se calificaron de “terroristas”, su exclusión en este estudio se debe a su desmovilización como organización armada en 1990, luego de la firma de un acuerdo de paz con el Presidente Virgilio Barco.

²⁴ Este término es utilizado para hacer referencia a las actividades de grupos armados, en defensa de intereses particulares, ante el acoso de otros, y al margen de la legalidad. En el caso particular de Colombia, tal descripción correspondería a los denominados “paramilitares” o “autodefensas ilegales”.

dos décadas después, se formarían los dos grupos guerrilleros más influyentes en la historia de la lucha armada en Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de origen campesino y orientación comunista y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), influido por la Revolución Cubana y nutrido por el movimiento estudiantil.

Los orígenes de las FARC se remontan a principios de 1960 cuando las autodefensas del Partido Comunista (PC) eran más defensivas que ofensivas. En 1964, estas autodefensas se transformaron en guerrillas móviles luego de ser acusadas por miembros conservadores del FN de construir “repúblicas independientes”, convirtiéndose por tanto, en blanco de ataques militares (Plan Laso).²⁵ Después de sobrevivir a un cerco y a las embestidas de orden militar, las autodefensas formaron el denominado Bloque Sur, que desde 1966 se convertiría formalmente en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Para 1980, las FARC dejaron de estar sujetas al Partido Comunista y se convirtieron en una formación guerrillera independiente, que postulaba y desarrollaba su propia doctrina política y militar. A esta transformación radical de las FARC confluyeron varios factores: 1) los acuerdos de paz de La Uribe, celebrados en 1984 con el gobierno y que dieron a los comandantes de las FARC el papel de “antagonistas de primera línea”, es decir, principales opositores y críticos a las medidas del gobierno según el escenario político del momento, rol que jamás antes habían disfrutado; 2) durante la segunda mitad de los años ochenta, el PC sufrió dos golpes contundentes: primero, el aniquilamiento de la Unión Patriótica (UP), partido político, fruto de los acuerdos de La Uribe entre varios actores sociales como las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, en el que perdió muchos cuadros y segundo, la crisis y colapso financiero de la Unión Soviética, y 3) la irrupción de narcotraficantes en el mundo del latifundismo ganadero, especialmente en el Magdalena Medio, Urabá, Meta, Caquetá,

²⁵ Bajo el Plan Laso (programa de contrainsurgencia ideado por Estados Unidos y de allí su nombre: Latin American Security Operation) se realizó una embestida contra un campamento de antiguos guerrilleros liberales radicalizados so pretexto de que estaban creando una “república independiente”.

Putumayo y Guaviare, áreas de influencia de las FARC,²⁶ hecho este último que tergiversó los principios con que la guerrilla se había constituido, es decir, una ideología más defensiva que ofensiva.²⁷

En la década de 1990, las FARC hicieron explícito su papel de vanguardia armada gracias a su longevidad y sobre todo al poderío adquirido. Basada en una estructura fundamentalmente territorial, la guerrilla está constituida por “bloques”, unidades que operan en una determinada área y que están integradas por varios “frentes” guerrilleros complementados con columnas móviles y milicias urbanas. Subordinadas a dichos “frentes” están unidades como la “columna”, la “compañía”, la “guerrilla”, la “escuadra” y la “unidad táctica de combate”, integrada de tres a seis combatientes. Como órgano superior esta la *Conferencia Nacional Guerrillera*, en la que participan los delegados de los bloques elegidos en las correspondientes asambleas. También están incluidos en esta Conferencia los principales órganos permanentes: el *Estado Mayor Central* y el *Secretariado*. Este último, es el auténtico poder ejecutivo dentro de la organización. Durante la década de los noventa, el *Secretariado* estuvo constituido por: Pedro Antonio Marín, alias “Manuel Marulanda Vélez” o “Tirofijo” (principal dirigente de la organización hasta su muerte en 2008); Guillermo León Sáenz Vargas o “Alfonso Cano”; Luis Edgar Devia Silva también conocido como “Raúl Reyes”; Rodrigo Londoño Echeverri apodado “Timoleón Jiménez” o “Timochenko” (actual líder); Luciano Marín Arango alias “Iván Márquez”; Víctor Julio Suárez Rojas denominado “Jorge Briceño” o “Mono Jojoy” y Noel Matta Matta-Guzmán conocido como “Efraín Guzmán”.

²⁶ Palacios, Marco y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, Norma, Colombia, 2002, pág. 646-648

²⁷ Por ejemplo, desde 1982 las FARC (y el ELN) adoptaron estrategias político-militares particularmente ofensivas como: desdoblar sus frentes de guerra, diseminarse geográficamente siguiendo una lógica centrífuga, diversificar sus fuentes de financiamiento e irrumpir en la vida de los municipios con la intención de propiciar las condiciones para una insurrección popular, en Lair, Eric, “Colombia, una guerra contra los civiles”, en *Colombia Internacional*, Número 49-50, disponible en http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.49-50/07_Rev_49-50.pdf, fecha de consulta 3 de enero de 2012

Recientemente, el *Secretariado* ha sufrido cambios debido a la muerte de algunos de sus miembros,²⁸ razón por la cual en la actualidad este órgano está integrado por: “Timoleón Jiménez” actual líder del grupo, “Iván Márquez”, Milton de Jesús Toncel Redondo o “Joaquín Gómez”, Wilson Valderrama Cano mejor conocido como “Mauricio Jaramillo”, Jorge Torres Victoria apodado “Pablo Catatumbo” y Félix Antonio Muñoz Lascarro o “José Lisandro Lascarro”.²⁹

En cuanto a sus fuentes de financiación estas provinieron, según se pensaba, del bloque soviético en época de la Guerra Fría. A la caída de la URSS los ingresos de la guerrilla han sido el resultado del secuestro, la extorsión, la recaudación de impuestos y la implicación en los negocios del narcotráfico, factor este último que ha sido un obstáculo difícil de solventar al momento de buscar un diálogo con dicha organización.

Catalogadas oficialmente por los Estados Unidos y la Unión Europea como “grupo terrorista”³⁰ desde 2001 y 2002 respectivamente, las FARC acudieron al llamado de conversaciones de paz del gobierno de Andrés Pastrana, las cuales fueron canceladas a principios de 2002. Con el cambio de administración, guerrilla y gobierno manifestaron su plena disposición respecto a un intercambio humanitario, empero, las buenas intenciones se quedaron sólo en eso y la relación de la administración uribista y las FARC se rompió por completo a mediados de 2002 cuando éstas últimas comenzaron a utilizar de forma reiterada “métodos terroristas”, que si bien ya habían manejado anteriormente con el propósito de

²⁸ Los guerrilleros fallecidos son: Efraín Guzmán muerto en 2003 por causas naturales según un comunicado de las FARC; Pedro Antonio Marín, su muerte fue anunciada por el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, el 24 de mayo de 2008 y confirmada por Timoleón Jiménez, quien precisó la fecha de muerte de “Tirofijo” el 26 de mayo de 2008; Raúl Reyes falleció el 1 de marzo de 2008 durante el ataque militar del ejército colombiano a la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, en la denominada Operación Fénix; Jorge Briceño fue abatido en la Operación Sodoma el 22 de septiembre de 2010 en la región de La Macarena y Alfonso Cano, quien fue abatido durante la Operación Odiseo, el 4 de noviembre de 2011

²⁹ En: http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura_Militar_de las_FARC, fecha de consulta 4 de enero de 2012

³⁰ Peco Yeste Miguel, *op. cit.*, pág. 39-42

amenazar a autoridades municipales,³¹ el gobierno de Álvaro Uribe tomó como justificación para emprender acciones en su contra.

En lo concerniente al Ejército de Liberación Nacional (ELN), se trata de una organización guerrillera fundada en 1964 por un grupo de estudiantes e intelectuales que, influidos por la Revolución Cubana intentaron implantar el modelo de rebelión rural en la región del Magdalena Medio. El grupo creció durante sus primeros años debido al apoyo de campesinos sin tierra, sindicatos petroleros, colonos, estudiantes y sacerdotes, estos últimos influenciados por la Teología de la Liberación.³²

Militarmente con menos poder que las FARC, el ELN se desarrolló en un ambiente más intelectual. Estructuralmente, tiene como máxima autoridad un *Congreso* formado por los jefes de los frentes y por los jefes políticos y militares, al que están subordinados los órganos permanentes de la organización: la *Dirección Nacional* y el *Comando Central*. Este último está compuesto hoy en día por Nicolás Rodríguez “Gabino”, responsable político y máximo líder del ELN; “Antonio García” responsable militar y jefe del Comando Central y del Estado Mayor Nacional; “Pablo Beltrán”, “Ramiro Vargas” y “Oscar Santos”. Por debajo de este *Comando Central* se encuentran los “frentes de guerra” y las llamadas “áreas estratégicas”, zonas de gran importancia económica o demográfica, donde se establecen “frentes rurales”, “urbanos” e incluso “internacionales”.

³¹ La excusa de esta acción fue la supuesta falta de legitimidad de las autoridades locales debido a la corrupción, el clientelismo y la influencia que sobre ellas ejercía, según el criterio de las FARC, la oligarquía. Esta variación en el accionar de la guerrilla se sumó a la amenaza hecha tiempo atrás de trasladar la guerra del campo a la ciudad, amenaza que mostró su primer indicio con el secuestro colectivo en un edificio residencial en la ciudad de Neiva en 2001, así como los atentados durante la toma de posesión de Uribe Vélez, el 7 de agosto de 2002.

³² La Teología de la Liberación, nacida en el seno de la Iglesia Católica intentó dar respuesta al cristiano latinoamericano de cómo debía conducirse por la vida en medio de la opresión en cada país del continente. Entre sus principales postulados se encontraban: 1) la salvación cristiana no puede darse sin la liberación económica, política, social e ideológica, como signos visibles de la dignidad del hombre; 2) eliminar la explotación, la falta de oportunidades e injusticias de este mundo; 3) garantizar el acceso a la educación y la salud; 4) la liberación como toma de conciencia de la realidad socioeconómica latinoamericana; 5) la pobreza como pecado social; 6) tomar conciencia de la lucha de clases optando siempre por los pobres; 7) crear un “hombre nuevo” como condición indispensable para asegurar el éxito de la transformación social. El hombre solidario y creativo, motor de la actividad humana en contraposición a la mentalidad capitalista de especulación y espíritu de lucro.

Entre las principales fuentes de ingresos del ELN se cuentan los rescates por secuestro y las extorsiones a compañías petroleras, con métodos basados en la voladura de oleoductos y otras infraestructuras a fin de exigir los pagos. Sin embargo, a diferencia de los ahora dirigidos por “Timochenko”, el ELN no se involucró de manera importante en las actividades del narcotráfico, hecho que resultó una ventaja para este grupo al momento de sentarse en la mesa de negociaciones con el gobierno.³³

En la actualidad el ELN al igual que las FARC, es un grupo muy diezmado aunque en pie de batalla, y junto con estas, representa también uno de los tres grupos armados colombianos incluidos en la lista de grupos terroristas de los Estados Unidos³⁴ y la Unión Europea desde el 2001 y 2004 respectivamente.³⁵

1.1.2) FUERZAS ARMADAS³⁶

Las fuerzas militares constituyen el único actor legítimamente constituido dentro del conflicto. Sin embargo, ello no ha evitado que al igual que los otros protagonistas, haya infringido en diversas violaciones a los derechos humanos, contribuido a la elevación de los niveles de violencia y “mancillado” la imagen de sucesivos gobiernos a través de sus tácticas poco convencionales (como el escándalo de los “falsos positivos”).

³³ Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 42-43

³⁴ La lista de organizaciones terroristas nació en 1996 a través del *Antiterrorism and Effective Death Penalty Act*, el cual autorizó al Secretario de Estado de los Estados Unidos para clasificar a las organizaciones que de acuerdo con una serie de criterios, ameritaban tal calificativo. El informe se publica desde entonces cada dos años aún cuando el Secretario de Estado puede incluir organizaciones en cualquier momento.

³⁵ Helfrich, Linda, *op.cit.*, pág. 85

³⁶ En este apartado, vale la pena señalar la escasa -casi nula- información que existe respecto a las fuerzas armadas como un actor dentro del conflicto interno colombiano. Aunque no a manera de justificación, el lector ha de tener en consideración que hasta el momento, las investigaciones sobre el tema tildan como “actores armados” primordialmente a los grupos al margen de la ley. De ahí también, la escasez de estadísticas que arrojen luz sobre las infracciones que el ejército colombiano ha efectuado a través del tiempo.

En este marco, tenemos que partir de la instauración del Frente Nacional se comenzó a gestar dentro de las fuerzas armadas colombianas un proceso de afianzamiento de su papel en el seno del Estado, visible en situaciones tales como: a) la militarización de los conflictos (es decir, la constitución de brigadas cívico-militares basadas en ideas de contrainsurgencia, cuya estrategia no era otra que el acercamiento a poblaciones campesinas con presencia guerrillera a fin de atraer su simpatía mediante la realización de obras públicas, brigadas de salud y procesos educativos de alfabetización. La consecuencia irremediable de dichas acciones fue la militarización de bastas zonas campesinas); b) la justicia penal-militar (desde 1965 se convirtió en práctica usual durante los estados de sitio, entregarle a la justicia penal-militar la investigación y juzgamiento de delitos comunes o políticos cometidos por civiles. Dicha práctica subsistió hasta 1987 cuando la Corte Suprema de Justicia la declaró inconstitucional, empero, la intromisión de la cúpula militar continuó permeando investigaciones civiles, poniendo en entredicho con ello, la neutralidad de la justicia y la proliferación de violaciones a los derechos humanos); c) la militarización de cargos (o la suplantación de autoridades civiles por militares); d) la conformación de fuerzas armadas deliberantes (que a fin de exterminar cualquier protesta social concibió como legítimo el utilizar asesinatos políticos); e) las violaciones al Derecho Internacional Humanitario (ello, en medio de la guerra irregular en contra de las guerrillas) y f) las actuaciones parainsitucionales (en referencia al vínculo que las fuerzas del orden establecieron con miembros del narcotráfico o paramilitares en pos del aniquilamiento de las guerrillas, mismas que en algunos casos desembocaron en genocidios y masacres).³⁷

Con base en lo anterior, tenemos que las fuerzas militares cobraron un real protagonismo durante el Frente Nacional y la aparición de “actores ilegales”, al posicionarse desde entonces como las encargadas directas de la seguridad

³⁷ Palau, Carlos, “El rol de las fuerzas armadas en la continuidad de los regimenes democráticos y en la vigencia del respeto a los derechos humanos”, en *Colombia Internacional*, octubre-diciembre 1993, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/175/view.php>, fecha de consulta 13 de enero de 2012

interna, desarrollando para ello su estructura y doctrina en torno a las necesidades de lucha contra los grupos armados al margen de la ley y relegando a su vez, a un segundo plano, su rol clásico de defensoras de las fronteras nacionales frente a potenciales amenazas externas.

Con la puesta en marcha de la Doctrina de Seguridad Nacional en la época de la Guerra Fría,³⁸ diversos países latinoamericanos, entre ellos Colombia, comenzaron a concebir la idea de seguridad a partir de la noción de que la seguridad del Estado garantizaba la de la sociedad. Esta nueva visión consideró que para lograr dicho objetivo, era menester el control militar desde el Estado así como la sustitución del enemigo externo por el interno, encarnado en los grupos guerrilleros comunistas. De ahí, la justificación de acciones propias del “terrorismo de Estado” tales como persecución, hostigamiento, detención arbitraria, tortura y desaparición.

Si bien en Colombia el gobierno continuó rigiéndose por el poder de los civiles, ello no impidió que diversas instituciones acogieran las enseñanzas castrenses de dicha doctrina, signadas por arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos como parte de sus tácticas de combate. Pero en general, se puede indicar que en el país andino, la Doctrina de Seguridad Nacional tuvo una influencia de carácter mucho más ideológico que operativo.³⁹

Para la década de los noventa, con el escalonamiento del conflicto y la acumulación de poder por parte de los actores al margen de la ley, las fuerzas militares efectuaron asimismo, un rápido crecimiento a través de un importante

³⁸ Serie de estrategias de la política exterior estadounidense enfocadas a las distintas fuerzas armadas latinoamericanas, a fin de concitarlas casi con exclusividad a salvaguardar la el orden interno de cada país, combatiendo para ello a todas aquellas ideologías, movimientos u organizaciones que pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, en http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_de_seguridad_nacional, fecha de consulta 13 de enero de 2012

³⁹ Leal Buitrago, Francisco, “La Doctrina de Seguridad Nacional: militarización de la Guerra Fría en América del Sur”, en *Revista Estudios Sociales*, Número 15, junio 2003, disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/476/view.php>, fecha de consulta 18 de enero de 2012

incremento del gasto público en seguridad y defensa,⁴⁰ situación que aún así no significó la victoria clara del Estado por sobre el “enemigo interno”.

Así, durante más de cincuenta años las fuerzas armadas colombianas actuaron cobijadas en la lucha contrainsurgente y la concepción de “enemigo interno” con ideología comunista. Sin embargo, para finales del siglo XX y principios del XXI, esta visión de “enemigo” mutaría para insertarse en el marco de la “guerra contra el terrorismo”. Desde entonces, los militares se posicionaron como bastiones claves para la consecución de la paz a través de la confrontación directa, sobre todo durante la administración uribista, destinándose para ello, importantes sumas del gasto del Estado a su adiestramiento e innovación tecnológica. Factores que se reflejaron en contundentes golpes a sus “enemigos internos”.

Por lo anterior, hoy es posible escuchar a “Timochenko”, actual líder de unas FARC diezmadas, solicitando una nueva mesa de diálogo con el gobierno de Juan Manuel Santos.⁴¹

1.1.3) PARAMILITARES

El tercer grupo de actores del conflicto colombiano está encabezado por los paramilitares, conocidos mayoritariamente en el pasado como *grupos de autodefensa*. Su origen ha de enmarcarse dentro del problema colombiano de ausencia del Estado en determinadas zonas del país (sobre todo las fronteras), situación que provocó (ante la amenaza guerrillera) la aparición de personal armado en funciones de seguridad privada y al servicio de intereses particulares.⁴²

⁴⁰ Caicedo, Juan Pablo, “Las fuerzas militares del Post-Conflicto. Perspectivas y desafíos para Colombia”, en *Air & Space Power Journal*, abril 2009, disponible en <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apjs/2009/1tri09/caicedo.htm>, fecha 13 de enero de 2012

⁴¹ BBC Mundo, “El líder de las FARC pide retomar el diálogo abandonado en 2002”, 10 de enero de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/01/120109_ultnot_farc_dialogo_colombia_timochenko_f_p.shtml, fecha de consulta 13 de enero de 2012

⁴² Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 46

Pero por paradójico que parezca, el paramilitarismo fue también la respuesta que encontró el Estado para hacer frente a los grupos guerrilleros. A través del Decreto Legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la Ley 48 de 1968, se estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas armadas, a manera de hacer frente en plena Guerra Fría al surgimiento de agrupaciones guerrilleras.⁴³ De esta manera, a las autodefensas ya existentes, promovidas también a partir de los sesenta por grupos de latifundistas,⁴⁴ equipadas y entrenadas incluso por instructores mercenarios británicos e israelitas,⁴⁵ se sumaron los grupos organizados desde la cúpula militar.

Dada la importancia de los paramilitares en el desarrollo del conflicto colombiano, diversos estudios han intentado establecer su crecimiento y articulación nacional. Al respecto, se ha mencionado que el auge paramilitar se produjo al ponerse en marcha dinámicas de transformación política en el país (trátense de procesos de paz, de descentralización o de apertura política), cuyos resultados afectaron las hegemonías tradicionales. Asimismo, se ha señalado que en varias regiones del país, empresarios y terratenientes comenzaron a conformar “grupos privados de seguridad” tanto para protegerse de la extorsión de la guerrilla y defender sus propiedades de los reclamos de campesinos desplazados, como para resolver por las vías de hecho los conflictos con organizaciones sindicales. De esta forma, las élites locales concibieron en las autodefensas algo más que la simple defensa de su propiedad, al verlas como una forma “útil de mantener la hegemonía y exclusividad del poder regional o como una manera expedita y fácil de recuperar el poder allí donde lo habían perdido a manos de grupos de oposición o movimientos cívicos, populares o campesinos”.⁴⁶ Asimismo, existen investigaciones que

⁴³ García-Peña Jaramillo, Daniel, “La relación del estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico”, en *Análisis Político*, Número 53, enero-marzo 2005, disponible en <http://mediaresearchhub.ssrc.org/la-relacion-del-estado-colombiano-con-el-fenomeno-paramilitar-por-el-esclarecimiento-historico/attachment>, fecha de consulta 1 de enero de 2012

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 18-19

⁴⁵ Palacios, Marco, *op. cit.*, pág. 663

⁴⁶ Díaz Román, Mario Pavel, *Colombia en la encrucijada: entre la hierba y el fuego*, Tesis Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2010, pág. 156

muestran que el fenómeno paramilitar correspondió a una estrategia de seguridad nacional del Estado. Aunque muchas son las teorías sobre su origen, la mayoría coincide en un aspecto: la creación de estructuras irregulares de carácter militar (los *paras*), ha sido utilizada desde hace tiempo para cumplir objetivos de la función coercitiva del Estado y de los terratenientes.⁴⁷

Con base en lo anterior, tenemos a grandes rasgos que el periodo de gestación y estabilización del paramilitarismo en Colombia se situó entre 1982 y 1994, etapa que abarcó desde la implantación del proyecto paramilitar⁴⁸ en el Municipio de Puerto Boyacá hasta la primera cumbre de las autodefensas, realizada en diciembre de 1994. Este periodo estuvo caracterizado por el paso de la creación de escuadrones de la muerte a la imposición de un modelo coercitivo que presionó un “cambio de adhesión” en la población. En este sentido, de un planteamiento de autodefensa y seguridad de la propiedad de la tierra, los paramilitares giraron para finales de los años ochenta hacia la lucha por el control territorial,⁴⁹ el cual significaba el dominio total de una región, municipio, ciudad o zona de ciudad e implicaba el manejo de su economía, el copamiento del aparato estatal, la intervención en el funcionamiento de las instituciones sociales así como la supervisión de los habitantes de la región.

Mientras fungía como gobernador del Departamento de Antioquia, Uribe Vélez (1995-1997) creó un modelo de seguridad basado en las rondas campesinas de Perú, destinadas a delatar a Sendero Luminoso. Bajo dicho modelo, Álvaro Uribe

⁴⁷ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 139

⁴⁸ La creación de una base social sólida, encargada de hacer frente a los grupos guerrilleros, entiéndase: propietarios de tierra, ganaderos, agricultores, comerciantes y empresarios presionados por la guerrilla. Cuyo rol en el proyecto sería el sostenimiento económico de los grupos paramilitares a partir del principio de proporcionalidad y reciprocidad: “de cada cual según sus posibilidades a cada cual según sus necesidades”, en Medina Gallego, Carlos “La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación”, en *Análisis Político*, Número 53, enero-marzo 2003, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052005000100005&lng=es&nrm=iso, fecha de consulta 1 de enero de 2012

⁴⁹ El control territorial fue entendido según lo expuesto por los propios líderes paramilitares, como un proceso de tres fases: la primera era la de guerra para “liberar” al territorio de la influencia subversiva (exterminio, desplazamiento o reemplazo); la segunda, comprendía las acciones para “llevar riqueza a la región” y la última consistía en la consolidación o normalización del ejercicio del control social. Tomado de Helfrich, Linda y Sabine Kurtenbach, *op. cit.*, pág. 143-144

implementó las CONVIVIR, Cooperativas de Vigilancia Rural desde el Estado.⁵⁰ Fruto de la conformación de estas cooperativas fue la creación en 1997 de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) al mando de Carlos Castaño, con las cuales, los paramilitares ratificaron su estrategia de control territorial al tiempo de allanarse el camino en pos de una legitimidad institucional.⁵¹ En el manifiesto difundido con motivo de la fundación de este conglomerado de autodefensas, las AUC ratificaron “nuestro derecho natural a la defensa de la vida, la propiedad, la libertad y la paz que el Estado no tutela eficientemente”, reclamando su reconocimiento como “organización político-militar” y exigiendo “nuestro derecho, legítimamente adquirido, a participar en una mesa tripartita de negociaciones”, cuando comenzaban a gestarse los primeros indicios de acercamientos entre el entonces presidente electo Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC.⁵²

Estructuralmente, las AUC contaban hasta 2006 (año en que el proceso de desmovilización de este grupo se dio por finalizado), con una rama política y una militar, por encima de las cuales se encontraba la *Dirección*, integrada por representantes de los distintos grupos paramilitares pero liderada por Carlos Castaño,⁵³ quien al morir fue sustituido por Salvatore Mancuso (desmovilizado en 2005 y extraditado a los Estados Unidos en 2008).

Seis años después de su conformación, en julio de 2003, las AUC iniciaron un proceso de negociación con el gobierno de Uribe Vélez mediante los diálogos de *Santa Fe de Ralito*, el cual, tuvo como resultado la desmovilización de diversos bloques paramilitares hasta 2006. Amparados en la polémica Ley de Justicia y Paz

⁵⁰ Díaz Román, *op. cit.*, pág. 158-159

⁵¹ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 139-144

⁵² Martín Medem, José Manuel, *Colombia feroz: del asesinato de Gaitán a la presidencia de Uribe*, Madrid, 2009, pág. 100-101

⁵³ El 23 de agosto de 2006, informantes relataron a la Fiscalía General de la Nación y a los medios de comunicación que Carlos Castaño había sido ajusticiado en abril de 2004 en una finca cercana a Santa Fe de Antioquia por Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias “Monoleche”, guardaespaldas de su hermano Vicente, quien al parecer recibió ordenes de este. Sus restos fueron hallados la última semana de agosto de 2006 gracias a la confesión de Monoleche, en http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Casta%C3%B1o_Gil#Desaparici.C3.B3n_y_muerte, fecha de consulta 20 de diciembre de 2011

de 2005, algunos miembros de las AUC vieron reducidas sus condenas. Por su parte, los líderes fueron reclusos en cárceles de máxima seguridad sin que ello impidiese que siguieran delinquiendo. Diversas fueron las denuncias en este sentido, razón por la cual el gobierno colombiano determinó extraditar a 14 ex miembros de las AUC a los Estados Unidos, en donde fueron solicitados por delitos relacionados con el narcotráfico.⁵⁴ Si bien esta fue la versión oficial, para José Manuel Martín Medem, la causa verdadera fue para que éstos no revelaran las entrañas de violencia y corrupción del uribismo, ni se refirieran a la alteración en el cómputo de votos en las elecciones presidenciales de 2002, en las que Álvaro Uribe se alzó con el triunfo. Fue una presidencia “ganada”, según lo declaró Carlos Castaño, por los paramilitares.⁵⁵

En este mismo sentido, el ex presidente colombiano César Gaviria afirmó:

El paramilitarismo no se ha acabado porque es una secuela del narcotráfico, y mientras en Colombia haya tanto narcotráfico, habrá paramilitarismo. Ése es un mundo de señores que se adueñaron de la tierra rural y la han defendido a sangre y fuego. Eso es el paramilitarismo de hoy. Es una terrible contrarreforma agraria que se ha dado por años sin que el Estado haga nada por evitarlo. El gobierno de Uribe parece más interesado en legitimarlo.⁵⁶

Ante tan férrea declaración, sólo cabe recordar que en 2001 las AUC fueron incluidas en la lista de grupos terroristas de los Estados Unidos y un año después, la Unión Europea los catalogaría bajo la misma concepción al incluirlos en la propia.

⁵⁴ Entre los extraditados figuraron: Salvatore Mancuso, Diego Fernando Murillo “Don Berna”, Ever Veloza “HH”, Ramiro Vanoy “Cuco Vanoy”, Rodrigo Tovar Pupo “Jorge 40”, Francisco Javier Zuluaga “Gordo Lindo”, Juan Carlos Sierra “El Tuso”, Guillermo Pérez Alzate “Pablo Sevillano” y Hernán Giraldo Serna “El Patrón”, en Caracol Radio, “Estos son los paramilitares extraditados a Estados Unidos”, 13 de mayo 2008, disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=595134>, fecha de consulta 5 de abril de 2011

⁵⁵ Martín Medem, *op. cit.*, pág. 252

⁵⁶ *Ibíd.*, pág. 277

1.1.4) NARCOTRÁFICO

Finalmente el cuarto actor dentro del conflicto colombiano es el fenómeno del narcotráfico, cuyos inicios en Colombia se remontan a principios del siglo XX, sin embargo, su auge exportador conocido popularmente como *bonanza marimbera* se situó entre 1964 y 1982, siendo 1978 su año dorado.⁵⁷ La bonanza de los marimbas significó la introducción de Colombia al mercado internacional de psicoactivos ilícitos, pues durante la década de los años sesenta del siglo pasado, los narcotraficantes colombianos representaron la fuente primaria de abastecimiento de la demanda de marihuana en los Estados Unidos, y sólo diez años después se convirtieron en los principales proveedores de dicho mercado. Ya para mediados de los años ochenta y con el reemplazo de la marihuana por la cocaína, la organización de poderosos cárteles se hizo evidente.

Este fue el caso de los cárteles de Cali,⁵⁸ liderado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela y el de Medellín,⁵⁹ por Pablo Escobar Gaviria. Se trató de organizaciones que impusieron una especie de poder alternativo “más influyente que todas las instituciones que conformaban el orden establecido”.⁶⁰

Pero amén de la vulnerabilidad estatal, un factor de gran importancia que permitió el crecimiento de las organizaciones encargadas del tráfico de drogas, fue el saber amoldarse a las exigencias del mercado, demostrando además de una asombrosa

⁵⁷ En este año ingresaron al país 600 millones de dólares por concepto de exportaciones de drogas ilícitas, en Díaz Román, op. cit., pág. 157

⁵⁸ Sus orígenes se remontan a la década de los años setenta. Comandado por los hermanos Rodríguez Orejuela, la organización estuvo caracterizada por un *modus operandi* de discreción, sobre todo en lo referente a sus pactos con la élite política colombiana. Con un comportamiento mucho más razonado que el cártel de Medellín, el de Cali fue el encargado de introducir cultivos de flor de amapola al país andino. La cúpula de la organización fue comúnmente conocida como *Los Chemas*. Su ocaso se dio en 1995 cuando sus líderes, los hermanos Rodríguez Orejuela fueron capturados.

⁵⁹ El cártel de Medellín tuvo sus orígenes en la década de 1970 y se asentó en la capital del departamento de Antioquia. Se caracterizó por representar la emergencia de los sectores populares, por sus novedosos métodos de trasiego de cocaína a los Estados Unidos así como por su alto grado de violencia. Hasta la muerte de su máximo líder, Pablo Escobar asesinado en 1993 (luego de una emboscada militar), la cúpula de la organización estuvo conformada por Escobar, los hermanos Ochoa, Rodríguez Gacha “El Mexicano” y Carlos Lehder.

⁶⁰ Martín, Medem, op. cit., pág. 91

capacidad de adaptación una impresionante facultad para establecer alianzas con los diferentes sectores del conflicto armado. En este sentido, mientras en algunas regiones del país los narcotraficantes crearon verdaderos ejércitos privados destinados a combatir a las guerrillas, en otras zonas establecieron pactos con los grupos insurgentes locales.

En este marco de crecimiento y capacidad ofensiva, dos fueron los eventos que mostraron al mundo la capacidad de los narcotraficantes colombianos para “alterar profundamente el orden institucional colombiano”, el asesinato en 1984 del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla y el de Luis Carlos Galán en 1989, dirigente del Nuevo Liberalismo y candidato a la Presidencia.

El asesinato del primero, atribuido a la destrucción del megalaboratorio conocido como Tranquilandia, significó “el punto de no retorno del narcotráfico en la senda del terrorismo”. La respuesta del gobierno, encabezado entonces por el Presidente Belisario Betancur fue una declaratoria de guerra total a los narcotraficantes. Bajo esa tónica, fue aprobada la extradición y allanadas una importante cantidad de propiedades de traficantes de droga. En oposición a tales lineamientos, los narcotraficantes conformaron el llamado grupo de *Los Extraditables*,⁶¹ que bajo la consigna “preferimos una tumba en Colombia que una cárcel en Estados Unidos”, inauguraron una nueva etapa en la lucha entre el Estado y las organizaciones narcotraficantes caracterizada por un alto grado de violencia.

A través del soborno el grupo intentó corromper al sistema judicial colombiano, sin embargo, ante la poca efectividad de sus métodos decidió pasar a la vía de las armas. Con carros bomba desplegados por diferentes ciudades del país, dinamitando plazas públicas, planeando magnicidios, *los extraditables* buscaron

⁶¹ Se trató de una organización creada por capos de la mafia colombiana. formada con el objetivo de influir en la sociedad y en los estamentos jurídicos y legislativos del Estado para que no se pusiera en marcha un tratado de extradición con los Estados Unidos, el grupo tuvo entre sus filas mayoritariamente a miembros del cártel de Medellín: Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha y Fabio Ochoa Vásquez. De igual manera, buscó hacer frente a la postura adoptada por el gobierno de Ronald Reagan tras declarar en 1986 a las drogas como amenaza a la seguridad nacional de su país, legitimando con ello la utilización de cualquier política o estrategia en pos del detrimento del tráfico de estupefacientes.

frenar el tratado de extradición, convirtiéndose al tiempo en pioneros del denominado *narcoterrorismo*⁶². Bajo estos nuevos modos de combate, el tema se *securitizó*⁶³ y con ello, la legitimación en el accionar estatal dio paso a una enconada lucha.

En cuanto al asesinato de Luis Carlos Galán, el Estado colombiano declaró nuevamente como objetivo de su lucha el desmantelamiento de las organizaciones de traficantes. La respuesta de estos últimos no se hizo esperar y un día después de haber asesinado al candidato presidencial, colocaron 88 voladuras en Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla y Bogotá. Asimismo, se registró la voladura de un avión de Avianca, se dinamitó la sede del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y se secuestraron hombres clave en la vida política del país, creando con ello, una profunda alteración en el orden institucional colombiano.⁶⁴

Frente a un marco como este, se sumó el hecho de que el narcotráfico se constituyó en la principal fuente de financiación de grupos armados como las FARC y las AUC, al tiempo de protagonizar parte sustancial de la violencia generada en Colombia. Es precisamente el vínculo entre narcotráfico y guerrilla (y del cual surgiría el término *narcoguerrilla*) una de las grandes paradojas y singularidades del conflicto interno colombiano al unir lo que no podía estarlo, es decir, la conjunción de grandes narcotraficantes y “exitosos capitalistas” con rebeldes guerrilleros, cuyo objetivo ideológico era precisamente eliminar ese capitalismo.

La muerte de Pablo Escobar en 1993 y la captura de los hermanos Rodríguez Orejuela en 1995, marcaron el declive de las grandes organizaciones de traficantes de drogas, encargadas desde su producción hasta su distribución. En

⁶² La conjunción de actos propios del narcotráfico con métodos terroristas.

⁶³ Según Ole Waever, la securitización es la sensación de urgencia que da al Estado el poder de requerir de medios extraordinarios dentro de un marco de legitimidad; de la misma forma, definir un asunto en términos de seguridad tiende a implicar que el Estado debe *defender* a sus ciudadanos de la amenaza, en Ardila, Martha, Cardona Diego y Arlene Tickner, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Bogotá, 2002, pág. 291

⁶⁴ Díaz Román, *op. cit.*, pág. 128

su lugar, se han venido implantando organizaciones mejor estructuradas y concentradas en una etapa específica del complejo proceso de la droga. A este nuevo tipo de concentraciones de traficantes, la prensa norteamericana le ha dado por llamar *babycartel*, mientras que en el país andino se les ha tildado de bandas criminales o fenómeno neoparamilitar.⁶⁵

Por lo anterior, tenemos que la conjunción de las acciones de guerrillas, paramilitares y narcotraficantes además de elevar el grado de violencia al interior de Colombia, puso en evidencia la incapacidad estatal para hacerles frente. Con este preciso panorama, es decir, el de un Estado colombiano débil, llegó la gestión uribista, la cual vio en el contexto internacional una posible salida al conflicto, aunque ello significara el abandono absoluto de una idea de paz vía el diálogo.

1.2) EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y LA REFORMULACIÓN DE LA AGENDA DE SEGURIDAD INTERNACIONAL. LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL TERRORISMO

La mañana del martes 11 de septiembre de 2001, las agendas de seguridad internacional de los principales países del mundo se vieron alteradas luego de los “ataques terroristas” en los Estados Unidos. Basados en la percepción del gobierno de la Casa Blanca, diversas naciones se dieron a la tarea de colocaron al “terrorismo” como la principal amenaza ya no sólo a su seguridad interna sino al

⁶⁵ En este sentido vale la pena agregar que el paramilitarismo no ha reducido su presencia territorial, ni el control de las actividades económicas (legales e ilegales) y de la vida social y política de importantes centros urbanos como Medellín y zonas rurales como Urabá, al sur de Córdoba, el Bajo Cauca, el Bajo y medio Ariari y las sabanas del Vichada en los Llanos Orientales, así como tampoco en la Costa Pacífica del Nariño y Cauca. Pero esa presencia y control. a diferencia de la etapa de las AUC ya no se trata de un precario equilibrio de grupos federados en un objetivo contraguerrillero. En la actualidad se trata de una amalgama de grupos, redes y franquicias que se disputan o hacen alianzas, incluso con las guerrillas para mantener sus dominios territoriales, en Vásquez, Teófilo, “La seguridad democrática de Uribe (2002-2010)”, agosto 2010, disponible en http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&catid=103:violacion-de-dh&id=839:mobilizacion&Itemid=447, fecha de consulta 4 de enero de 2012

espectro global. Desde entonces, el combate a dicho fenómeno se concibió como la principal prioridad en cuanto a seguridad se refiere.⁶⁶

Sin embargo, a diferencia de lo que se suele pensar, el “terrorismo” es un fenómeno cuyo origen se encuentra lejos en el tiempo a los ataques realizados por Al Qaeda, al mando de Osama Bin Laden⁶⁷ en los Estados Unidos. Incluso, esta misma nación se vio azotada en el siglo pasado por los efectos de dicho “flagelo”, cuando en abril de 1995 la explosión de un edificio federal en la ciudad de Oklahoma dejó 168 muertos. Ex militares y miembros de las Milicias Estatales fueron acusados por el atentado. Timothy MacVeigh, ex soldado estadounidense, reconoció haber puesto los explosivos en el lugar, razón por la cual fue ejecutado en junio de 2001.

Sólo tres meses después de la ejecución de MacVeigh, los Estados Unidos volverían a ser escenario de “actos terroristas”. El martes 11 de septiembre de 2001, tres aviones comerciales chocaron en territorio estadounidense: dos contra las Torres Gemelas en Nueva York y uno contra un ala del edificio del Pentágono en Washington. En respuesta, el gobierno de la Casa Blanca, al mando de George W. Bush (2001-2009) declaró la “guerra total en contra del terrorismo”, y con ello, el comienzo de una lucha directa en contra de este fenómeno, responsable no únicamente de acabar con la vida de cerca de 3 000 civiles aquella mañana, sino también de desafiar y poner en evidencia las fallas del sistema de seguridad de la mayor potencia a nivel mundial.⁶⁸

⁶⁶ Los atentados del 11 de septiembre modificaron la percepción de la administración republicana, encabezada por George Bush, pasando los temas relacionados con sus intereses materiales y su seguridad a ocupar el primer lugar en su agenda.

⁶⁷ Durante el transcurrir en la elaboración de esta investigación, tuvo lugar una de las noticias que sin duda alguna mayor relevancia causó a nivel mundial. La noche del domingo 1 de mayo de 2011, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, confirmó la noticia que minutos antes había comenzado a circular en Internet y en las redes sociales: el líder de Al-Qaeda, Osama Bin Laden había sido abatido durante el ataque de un equipo estadounidense en Abbotabad, una ciudad de Pakistán. La muerte del actor intelectual de los ataques terroristas del 11 de septiembre, ha venido a consolidar la amenaza de nuevos ataques terroristas no sólo al interior del territorio de los Estados Unidos sino de muchos otros países que en su momento declararon la guerra al terrorismo y a Al-Qaeda en especial.

⁶⁸ Marulanda Marín, José J., *Terrorismo en Colombia ¿Un delito inútil?*, Bogotá, 2007, pág. 21, Disponible en: <http://www.elementosdejuicio.com/publica/terrorismo.pdf>, fecha de consulta 17 de enero de 2011

Entendiendo al terrorismo como: “*violencia premeditada, políticamente motivada perpetrada contra objetivos no combatientes/*/ por grupos subnacionales o agentes clandestinos, generalmente con la intención de influenciar a una audiencia*”,⁶⁹ el Presidente Bush manifestó en las primeras declaraciones al pueblo estadounidense, sus intenciones de encabezar una “lucha antiterrorista” respaldado en lo que él mismo denominó la *Doctrina Bush: la guerra preventiva*, es decir, la persecución de “terroristas” y países que les ofrecieran cobijo: “Nuestro primer objetivo será acosar y destruir las organizaciones terroristas de alcance mundial y atacar su liderazgo, mando, control y comunicaciones; apoyo material y finanzas. Esto tendrá el efecto de desbaratar la capacidad de los terroristas de planificar y actuar”.⁷⁰

Con la idea de la *guerra preventiva*, el gobierno de Washington buscó evitar más “actos terroristas”, incluyendo para ello, el atacar a cualquier organización que pudiera llegar a significar una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.⁷¹ Esta Doctrina generó cambios en la política externa del gigante del norte, misma que se sustentó desde entonces en la “lucha antiterrorista”: “Estados Unidos de América libra una guerra contra terroristas esparcidos por todo el mundo. El enemigo no es un régimen político, persona, religión o ideología aislados. El enemigo es el terrorismo premeditado, la violencia por motivos políticos perpetrados contra seres inocentes”.⁷²

⁶⁹ /*/Para propósitos de esta definición, el término "no-combatiente" se interpreta que incluye, adicionalmente a civiles, personal militar que en el momento del incidente se encuentra desarmado o fuera de servicio. Definición tomada de Marulanda Marín, *op. cit.*, con base en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, “La estrategia nacional para combatir al terrorismo”, 14 de febrero de 2003 y “Tendencias del terrorismo global”, Título 22 del Código de los Estados Unidos, Sección 2652f

⁷⁰ Cubidez Díaz, Ana María, “El impacto de los atentados del 11 de septiembre en la política exterior de Estados Unidos hacia la región andina”, en Vizentini Fagundes, Paulo Gilberto, Angarita Telma y Consuelo Ahumado, *Las políticas de seguridad y sus implicaciones para la región andina*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Observatorio Andino, Bogotá, 2005, pág. 47

⁷¹ Un claro ejemplo de la puesta en práctica de la guerra preventiva, tuvo lugar el 20 de marzo de 2003, cuando los Estados Unidos invadieron Irak bajo la excusa de que éste había sido un Estado protector de grupos terroristas y que por lo tanto representaba una amenaza real para el gobierno estadounidense.

⁷² Cubidez Díaz, Ana María, *op.cit.* pág. 47

Por su parte, la comunidad internacional a través del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobó la Resolución 1373 en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2001, por medio de la cual se condenaron los ataques del 11 de septiembre y se instó “a los Estados a trabajar de consuno urgente para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación y cumplimiento de los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes”, reconociendo “la necesidad de que los Estados complementen la cooperación internacional adoptando otras medidas para prevenir y reprimir en sus territorios, por todos los medios legales, la financiación y la preparación de esos actos de terrorismo” y reafirmando que “todos los Estados tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar y apoyar actos terroristas perpetrados en otro Estado o de participar en ellos, y de permitir actividades organizadas en su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos”, instigando por ende “la coordinación de iniciativas en los planos nacional, subregional, regional y global, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenazas graves a la seguridad internacional”.⁷³

Un año después de los atentados, el 20 de septiembre de 2002, el Presidente Bush presentó su Nueva Estrategia de Seguridad Nacional (NSS), en cuyo contenido se justificó la guerra preventiva:

El Presidente Bush ha elaborado una nueva estrategia de seguridad nacional, que básicamente abandona los conceptos de disuasión que dominaron las políticas de defensa durante los años de la Guerra Fría, por una estrategia de largo alcance, de prevención, contra Estados hostiles y grupos terroristas.

La guerra contra el terrorismo de alcance global es una empresa mundial de duración incierta. Estados Unidos ayudará a aquellos países que necesiten nuestra ayuda para combatir el terrorismo y hará responsables a aquellos países comprometidos contra el terrorismo, incluso aquellos que dan refugio a los terroristas porque los aliados del

⁷³ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, *Resolución 1373*, Sesión del 28 de septiembre de 2001, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6078.pdf>

terrorismo son enemigos de la civilización. Juntos, procuraremos negarles refugio, dondequiera que lo busquen.⁷⁴

En este contexto, es posible subrayar que uno de los cambios más notorios luego de los atentados, fue el haber pasado del terreno de la represión y cooperación judicial y policial tradicionales, al de la acción militar, poniendo de nuevo en debate el añejo argumento de “el fin justifica los medios”.⁷⁵ Ante tal circunstancia, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su informe “Los derechos humanos como marco de Unión” precisó:

Una estrategia internacional eficaz de lucha contra el terrorismo debería utilizar los derechos humanos como marco de unión. La idea de que las violaciones a los derechos humanos son admisibles en determinadas circunstancias es errónea. La esencia de los derechos humanos es que la vida y la dignidad humana no deben verse comprometidas jamás, y que ciertos actos, ya sea que los cometan agentes estatales o no estatales, no están justificados para ningún fin. La normativa internacional de derechos humanos y el derecho internacional definen los límites de la conducta política y militar permisible. El enfoque irresponsable de la vida y la libertad humanas socava las medidas de lucha contra el terrorismo.⁷⁶

Sin embargo, pese a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), tanto a “agentes estatales como no estatales”, el 11 de marzo de 2004, el ataque a cuatro trenes en el metro de Madrid dejó como saldo 191 civiles muertos. Un año después, el 7 de julio de 2005, sucesos de la misma índole se hicieron presentes en Londres causando la muerte a 56 personas. En respuesta a los atentados en España, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 1566⁷⁷ el 8 de octubre de 2004.

⁷⁴ Cubidez Díaz, Ana María, *op.cit.*, pág. 49-50

⁷⁵ Helfrich Linda, *op. cit.*, pág. 399

⁷⁶ *Ibíd.*, pág. 400

⁷⁷ Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, *Resolución 1566*, Sesión del 8 de octubre de 2004, disponible en:

<http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.state.gov/s/ct/rls/other/un/66959.htm>

La realización de “actos terroristas”, ha permitido observar un cambio respecto a la concepción de “enemigos” para los Estados y sus gobiernos. En este sentido, desde el 11 de septiembre, el “enemigo” dejó de estar constituido por un Estado como en las guerras tradicionales para ser sustituido por “organizaciones terroristas” y criminales transnacionales, con redes más difusas alrededor del mundo y con sistemas financieros descentralizados. Aunque militarmente se habla de una guerra contra una organización transnacional, para el gobierno estadounidense esta requiere el soporte de un Estado, por ende es esta circunstancia la responsable de propiciar que en la actualidad se libre en el mundo una guerra encabezada desde Washington en contra de los que considera *Estados hostiles*, es decir, posibles amenazas. Para ello, el poderoso gigante del norte ha venido ejerciendo presión para imponer un modelo de civilización occidental, que además le garantice obtener beneficios y control sobre ciertos recursos estratégicos como lo es el petróleo.⁷⁸

Al respecto, el gobierno de Washington en su calidad de súper potencia adoptó como suya la responsabilidad de hacer frente al “terrorismo”, bien mediante las armas y la confrontación, o bien, como en el caso colombiano, a través de programas de ayuda enfocados al fortalecimiento del Estado frente a los actores armados internos.⁷⁹

Algunas consideraciones finales...

En medio de esta tónica, algunas ideas que surgen después de haber expuesto el papel desempeñado por los actores “ilegales” del conflicto colombiano, versan directamente sobre la labor realizada por su contraparte durante estos más 60 años, es decir, las fuerzas del orden estatales, quienes en el mayor de los casos,

⁷⁸ Cubidez Díaz, Ana María, *op. cit.*, pág. 65

⁷⁹ La retórica belicista de Uribe Vélez para con la guerrilla y el narcotráfico fue bien recibida por la administración republicana al mando de George Bush, al representar Colombia no sólo un actor estratégico en relación a la “lucha contra el terrorismo” sino también como un lugar de contención a la Venezuela de Hugo Chávez.

terminan por ser los responsables inmediatos del bajo o alto nivel de violencia dentro de cada país.

En este sentido, y haciendo dentro de lo posible un símil con la situación vivida por los colombianos desde mediados del siglo XX a la realidad en México, al menos de 2006 a la fecha, tenemos que al igual que aquí, en Colombia el surgimiento de grupos armados fuera del Estado no fue producto de la generación espontánea sino de un incorrecto funcionamiento y desarrollo del tejido social, cuya principal causante se encarnó en el Estado al ser incapaz (por los motivos que sean) de responder a las necesidades exigidas por la sociedad, ya sean estas de orden económico, social, político, etc.

Quizá sea esta última característica dentro las exigencias (el ámbito político), en la que divergen las realidades colombiana y mexicana, pues mientras en el primero, el nacimiento de grupos armados se dio por la cerrazón política en tiempos del Frente Nacional, en México este tipo de grupos emergieron enfocados al ramo económico. En este aspecto, mucho se podrá discutir sobre las evidentes diferencias entre los actores de cada conflicto, sin embargo, atendiendo particularmente la situación en Colombia en los primeros diez años de este siglo, los métodos utilizados por unos y otros no parecen tan disímiles cuando obtienen resultados tan semejantes: violencia y muerte. De esta manera, nacidas bajo un lema mucho más social, las guerrillas colombianas dan la impresión, como se ha expuesto en su particular apartado, de haber mutado a un campo en donde la prioridad ha dejado de ser el bien común y una democracia más abierta, para encaminarse a la inclusión de su proyecto en la vida política del país a través de cualquier medio, incluyendo los “actos terroristas”.

Respecto al papel de las autodefensas, valdría la pena señalar que su origen más que del accionar guerrillero fue producto de un débil Estado colombiano, ausente en gran parte del territorio nacional, específicamente en zonas de frontera, lugares de desarrollo subversivo. Que posteriormente estos grupos se adhirieran a las

fuerzas del orden estatal bajo el nombre de “para-militares”, hace pensar además del poderío alcanzado por las guerrillas en la urgencia del gobierno de frenar a estos mediante cualquier táctica, de ahí la idea de que los paramilitares fueran los encargados de realizar el “trabajo sucio”. Esta relación se evidenció con la Ley de Justicia y Paz de 2005, objeto de estudio del siguiente capítulo.

Por otra parte, la denominación de las fuerzas armadas como un actor más del conflicto merece atención especial, dado que son verdaderamente escasos los documentos que tratan a este ente del gobierno como protagonista directo de la violencia en Colombia. Aún así, se sabe que el ejército colombiano ha efectuado prácticas violatorias a los derechos humanos, sus miembros se han amparado en el fuero militar y pocos enfrentan procesos verdaderamente justos.

De esta manera, el hecho de que hasta el momento no se haya escrito de las fuerzas armadas en términos de “actor armado” no equivale en lo absoluto a pasar por alto su participación en la elevación de los niveles de violencia y en prácticas propias de “terrorismo de Estado”, como el caso de los “falsos positivos”. Lo anterior, sólo deja entrever la necesidad de estudiar con mucho mayor detalle a las fuerzas del orden colombianas, ello a fin de equilibrar en la medida de lo posible, la balanza en la cual, guerrillas, paramilitares y narcotraficantes son entendidos exclusivamente como los perpetuadores de la violencia en Colombia.

Finalmente, la inclusión del narcotráfico en el conflicto es sin duda alguna el punto nodal en donde la realidad de colombianos y mexicanos se entrecruza, es decir, el vértice en que ambos escenarios confluyen al significar el tráfico ilícito de drogas una fuente importante de violencia en las dos naciones. De esta manera, la acumulación estratosférica (que parece ser el término más correcto para tratar el fenómeno en ambos países) de poder por parte de los cárteles de la droga, significó para Colombia “el punto de no retorno del narcotráfico en la senda del terrorismo”, sobre todo cuando a través de asesinatos, este fenómeno puso en jaque la gobernabilidad del país.

En este mismo marco, a las similitudes que se dieron por hecho a raíz de la supuesta “colombianización” de México dada la violencia reinante en nuestro país, sin duda, la presencia de los Estados Unidos también figuró como punto central, pues en ambos casos el gobierno de la Casa Blanca ha sido relevante al momento de concebir posibles salidas a los conflictos, ya no sólo digamos de México y Colombia en específico, sino de la región en general.

De esta manera, la incorporación del país andino a la lucha contra el narcotráfico tuvo en el Plan Colombia además de una fuente de financiación para combatir “legítimamente” a uno de los “cánceres” del conflicto, el vínculo directo con el gobierno de Washington, relación nada despreciable considerando la potencia a la que se hace referencia. En este marco, la contraparte mexicana llegó en 2001 con el Plan Puebla-Panamá, poniendo de manifiesto que la formulación de planes bi o multilaterales refleja la imposibilidad, al menos de *facto*, de resolver problemas internos, siendo entonces necesaria la participación de agentes foráneos.

Bajo este contexto, Colombia optó por la bilateralidad respecto a los Estados Unidos, una vez que el Plan Colombia y sus objetivos centrales fueron sustituidos por una amenaza hasta entonces silenciosa: el “terrorismo”.

Si bien los sucesos del 11 de septiembre de 2001 propiciaron en 2003 la puesta en marcha de una guerra en Irak, en esta parte del hemisferio, Colombia representó el país donde estos más se hicieron sentir, pues bajo el aura de “guerra antiterrorista”, el gobierno calificó de tales a los mismos grupos que meses atrás había concebido como actores políticos. Esta medida modificó por completo los términos “tradicionales” de conflicto armado, para convertir desde entonces a este mismo escenario en una “amenaza terrorista”, hecho justificado en el ámbito internacional y avalado por su líder “antiterrorista”: los Estados Unidos.

Respecto a la existencia de una “amenaza terrorista”, el gobierno de Uribe Vélez sostuvo esta nueva concepción a partir de tres grandes pilares: primero, Colombia era ante todo una democracia y no un régimen represivo, por lo tanto, la existencia de un levantamiento en armas carecía de legitimidad; segundo, con la caída del Muro de Berlín, la guerrilla había perdido su base ideológica, operando desde entonces a manera de mafias organizadas más que como revolucionarios, y tercero, la carencia de respeto a las normas humanitarias había producido que la población civil se convirtiera en el objetivo de los grupos guerrilleros.

En resumen, si bien es cierto que durante los ocho años de gestión uribista, la imagen de Colombia mejoró en el ámbito internacional, en razón de la postura que su gobierno asumió respecto al “combate al terrorismo” y narcotráfico, también lo es la subsistencia de ambos fenómenos a pesar de las estrategias venidas desde el Estado. En este sentido, aunque la administración de Álvaro Uribe consiguió importantes avances en el campo de la inversión extranjera o en el aminoramiento del poderío guerrillero, la situación a que se enfrenta el país andino hoy en día continúa signada por la presencia de estos grupos que, aún situados en la selva, prosiguen con acciones violentas sobre la población civil, hecho por el cual, la violación a los derechos humanos y el éxodo de personas sigue su curso.

Ante sucesos de esta índole, resulta indispensable la revisión de la administración uribista, aunque ello acarree serios cuestionamientos a las estrategias de guerra implantadas contra el “terrorismo” (que van más allá de la imagen que el país andino se ha forjado en el exterior en época reciente), mismas que terminan por revestirse, según la concepción de algunos sectores colombianos de *incapacidad* y *inutilidad*.

Capítulo 2

La inclusión de Colombia en la lucha contra el terrorismo a través de su política interna (1998-2010)

“Mano dura, corazón grande”

Lema de campaña presidencial, Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)

Acoplada la crisis interna colombiana a los cánones del contexto internacional diseñados por la Casa Blanca, el siguiente paso fue colocar las bases políticas sobre las cuales, el gobierno colombiano habría de combatir a los “terroristas” en suelo propio y así proyectar desde el interior del país una imagen de búsqueda de paz, orden y estabilidad, acatando para ello, las estrategias “antiterroristas” estadounidenses.

Con base en tales propósitos, los dos últimos gobiernos en Colombia basaron su política doméstica en tácticas encaminadas a la paz, que aunque aparentemente contrarias en el papel (Pastrana Arango buscó la resolución del conflicto a través del diálogo en tanto que Uribe Vélez con el mismo fin, lo hizo mediante el uso de la fuerza), ambas coincidieron en la necesidad de hacer partícipe al entorno global de sus respectivas iniciativas, mismas que constituyen el objetivo central de este segundo apartado, al significar la puesta en marcha de estrategias que vincularan a la comunidad internacional con un conflicto, en el que sus causas comenzaron a concebirse ya no estrictamente como de orden netamente interno sino de origen foráneo y alcance global. Al respecto, la ejecución del Plan Colombia y la implementación del proceso de Diplomacia para la Paz, son clara muestra de esta nueva concepción durante el periodo pastranista.

Un aspecto de gran relevancia y que debe ser establecido, es el hecho de que sí bien el gobierno de Pastrana Arango no ejecutó políticas internas forjadas en la “lucha contra el terrorismo”, fue bajo su mandato cuando los grupos armados al

margen de la ley (guerrillas y paramilitares) fueron incluidos oficialmente por el gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea a sus listas de organizaciones terroristas. De igual manera, porque una vez suspendidos los diálogos de paz, fue el Presidente Pastrana el primero en referirse explícitamente a estos mismos grupos como “terroristas”.

Aclarado este punto, tenemos que en lo que respecta a las políticas uribistas, éstas fueron ya concebidas para hacer frente al “terrorismo en Colombia”, siendo la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD) el centro de irrigación de la “lucha antiterrorista”, al revestir al nuevo régimen de mano dura, sirviéndose además del contexto internacional para legitimar el accionar interno.

Es bajo este escenario en que se desarrollará el presente capítulo, para ello, se recurrirá al cambio tan vertiginoso de las posturas gubernamentales colombianas, es decir, de la política de paz pastranista vía el diálogo con la guerrilla a la política de guerra uribista, atendiendo a su vez, el manejo interno de la realidad política en consonancia con el contexto internacional, sobre todo en lo referente a lo que en relaciones internacionales se ha dado por llamar el *carácter interméstico* (la conjunción y composición de la agenda interna y externa de cada país, con temas que son a la vez domésticos e internacionales), concepto clave también para el desarrollo idóneo del apartado siguiente.

Señalados los puntos esenciales a tratar, tenemos entonces que después del 11 de septiembre de 2001, la política interna colombiana se dio a la tarea de vincular directamente su conflicto a la “lucha global contra el terrorismo”, valiéndose para ello, de la catalogación que como “grupos terroristas” los gobiernos de los Estados Unidos y la Unión Europea habían hecho de las FARC, el ELN y las AUC (esto sin olvidar la participación de los mismos en diversas etapas del negocio de las

drogas), situación que facilitó la misión del gobierno colombiano de insertar su crisis en el nuevo orden mundial de “lucha antiterrorista”.⁸⁰

En este sentido, a los ataques perpetrados durante 2001 por las FARC tales como el secuestro colectivo en un edificio residencial de la ciudad de Neiva, se sumó en 2002 la intensificación en el accionar de esta organización. Un claro ejemplo de ello, lo representa la “masacre de Bojayá”⁸¹ en mayo de 2002, en la que murieron 119 personas, su gran mayoría mujeres y niños.⁸² De igual orden fueron los ataques realizados con morteros artesanales a la sede de gobierno, el día mismo de la toma de posesión de Álvaro Uribe Vélez.⁸³ Para 2003, la proliferación del terror se evidenció a través de un coche bomba en contra del club El Nogal, donde 36 personas murieron y más de 168 resultaron heridas y de una “casa bomba” en un barrio popular de Neiva que dejó 16 muertos, 40 heridos y 70 casas destruidas.

En el ámbito rural, un avión estadounidense en misión de inteligencia fue derribado al sur del país, dos de sus tripulantes fueron asesinados.⁸⁴ Asimismo, fueron una constante los ataques a la infraestructura y oleoductos.⁸⁵

En lo tocante a los grupos paramilitares, reclutados en su mayoría desde 1997 en las AUC, tenemos que estos efectuaron crímenes contra la población civil entre los que destacaron asesinatos, limpieza étnica, extorsiones y masacres.

⁸⁰ Hace referencia a todas aquellas medidas de seguridad que pongan en práctica posibles blancos con el fin de no ser objetos de ataques terroristas. Medidas defensivas usadas para reducir la vulnerabilidad de individuos y propiedades susceptibles al terrorismo. Definición tomada del Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>, fecha de consulta 3 de abril de 2011

⁸¹ La Masacre de Bojayá fue la respuesta de las FARC a la ruptura de los diálogos de paz y el fin de la zona de despeje (42 000 kilómetros cuadrados). En aquella ocasión la guerrilla dispersó por dicho lugar alrededor de 5 000 guerrilleros, dirigiéndose uno de ellos al Chocó, región en donde se enfrentaron con los paramilitares encargados de ese territorio. La población civil se refugió en una iglesia, empero, una columna de las FARC hizo estallar un cilindro de gas al interior de esta provocando la muerte a 119 personas.

⁸² Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 65

⁸³ Los atentados guerrilleros del 7 de agosto de 2002 contra varios barrios de Bogotá, incluidos la Casa de Gobierno y el Capitolio dejaron más de veinte muertos y setenta heridos. El hecho de que ese saldo trágico fuera producido sólo por el 10% del arsenal dinamitero preparado por las FARC hace pensar que de haber sido lanzados todos los morteros, la devastación hubiera alcanzado dimensiones de catástrofe.

⁸⁴ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 88

⁸⁵ Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 41

Eventos de tal envergadura propiciaron que tanto el gobierno de Andrés Pastrana como el de Álvaro Uribe, apostaran por hacer del contexto internacional su fuente de legitimidad y respaldo, una vez calificado el conflicto interior como “amenaza terrorista”, aún cuando ello condujese a una alineación irrestricta a las políticas emanadas por los Estados Unidos,⁸⁶ y por ende, a la reducción en los márgenes de autonomía del gobierno colombiano respecto al manejo de su propia política.⁸⁷

Sin embargo, la reducción de la autonomía política no fue el único rasgo en que se vio afectado el gobierno colombiano. Una vez adscrito a la “cruzada antiterrorista”, la administración uribista debió solventar críticas que concebían como un error: el ver al “terrorismo exclusivamente como una amenaza a la seguridad global; el *securitizar*⁸⁸ la agenda mundial (gracias a lo cual, temas como drogas, migración, democracia, tráfico de armas, relaciones comerciales, etc., fueron entendidos específicamente bajo la lente de seguridad nacional); el considerar a las FARC como grupo “narcoterrorista” en la medida en que clausuraba de tajo una posible negociación con la guerrilla, y el utilizar términos como “narcoguerrilla” o “narcoterrorista”, simplificando el conflicto interno colombiano.

A pesar de estas críticas, el “terrorismo”, entendido por el gobierno colombiano como la principal amenaza a la seguridad interna e internacional, terminó por insertar al conflicto dentro de los parámetros de la llamada “guerra justa”, es decir, legitimar cualquier acción en contra de grupos rebeldes o armados en pos de la seguridad nacional. A través del Ministerio de Defensa Nacional se determinó a tal fenómeno de la siguiente manera:

⁸⁶ Sin duda, la decisión más polémica tomada por el Presidente Uribe respecto a la alineación de su gobierno a las políticas de la Casa Blanca, fue el apoyo de Colombia a la guerra contra Irak. En este sentido, Uribe Vélez señaló “Colombia ha pedido al mundo apoyo para derrotar al terrorismo y no puede negarse a apoyar la derrota dondequiera que se exprese”, en Tickner Arlene y Rodrigo Pardo, “En busca de aliados para la “Seguridad Democrática”. La política exterior del primer año de la administración Uribe”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 56-57, septiembre 2002-junio 2003, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/461/index.php?id=461> fecha de consulta 15 de julio de 2011

⁸⁷ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 431

⁸⁸ Ver definición según Ole Waever, Capítulo Primero, pág. 21

Acción [de] mantener o provocar en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos de amenazas o represalias violentas o ataques indiscriminados, que pongan en peligro la vida, la integridad física, los bienes o la libertad de las personas, las edificaciones, o fuerzas motrices naturales o energéticas, valiéndose de medios capaces de causar estragos o destrucción. Dominación por medio del terror. Actos de violencia y de maldad ejecutados para amedrentar a ciertos sectores sociales o de una población determinada o a una estructura económica, social o política.

Lo anterior, de acuerdo a la:

Definición CONVENIO OEA 1971. Actos que producen un efecto de terror o intimidación en los habitantes de un Estado o parte de una población y provocan un peligro común para la vida, la salud, la integridad física o la libertad de las personas mediante el empleo de los métodos o medios que por su naturaleza pueden causar un daño extendido, una seria perturbación de orden público, una calamidad pública o que consistan en la toma de posesión por la violencia o en la destrucción de una nave, aeronave o cualquier medio de transporte internacional. El terrorismo puede causar efectos políticos colaterales no deseados. Convenio Washington 1971.⁸⁹

Esta definición emitida por el Ministerio de Defensa, es solo una muestra más de los distintos matices con que el concepto de “terrorismo” se desarrolla en la actualidad. En este sentido, si bien es cierto que el gobierno de Colombia tomó en lo general la visión de “terrorismo” según los intereses de los Estados Unidos, también lo es, el señalar que la concepción colombiana tuvo sus particularidades. En este caso tenemos por ejemplo, que mientras la administración de la Casa Blanca catalogó casi con exclusividad de “terroristas” a los grupos extremistas, principalmente de Medio Oriente, en Colombia se buscó construir una idea de “terrorismo”, partiendo básicamente de las mutaciones que las guerrillas internas habían experimentado a través del conflicto armado. En este marco se entiende que la Política de Defensa y Seguridad Democrática signará al “terrorismo” junto con el narcotráfico, como las principales amenazas para la seguridad nacional

⁸⁹ Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, definición de terrorismo, disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>, fecha de consulta 7 de marzo de 2011

colombiana, encuadrando al primero como “el principal método que usan las organizaciones armadas ilegales para desestabilizar la democracia colombiana”.⁹⁰

A fin de combatir al “terrorismo”, el gobierno colombiano emprendió una serie de ataques en su contra, empero, una nota publicada el 16 de noviembre de 2010 en el diario *El Tiempo*, reveló el sexto lugar a nivel mundial de Colombia respecto a los países con “riesgo terrorista”,⁹¹ calificación nada alentadora tomando en cuenta la atención prestada al tema, tanto por autoridades del país andino como por la ayuda obtenida desde el exterior en pos de hacer frente a tal fenómeno, caso expreso, el acuerdo firmado entre los Estados Unidos y Colombia en octubre de 2009, sobre la utilización de bases militares. En cuanto al dinero invertido en seguridad y defensa, baste ver el siguiente cuadro:

Cuadro 1. GASTOS EN DEFENSA Y SEGURIDAD EN LOS AÑOS 2002, 2004 Y 2008 POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO. MILES DE MILLONES DE PESOS

	2002	%PIB	2004	%PIB	2008	Proporción del PIB
Ministerio de Defensa	6.016	2,94	6948	2,81	11696	3,04
Policía Nacional	2.897	1,40	4141	1,68	6349	1,65
Ministerio del Interior y Justicia	1.604	0,78	1346	0,54	2657	0,69
DAS	156	0,08	190	0,08	269	0,07
Fiscalía	703	0,34	697	0,28	1136	0,30
Defensoría del Pueblo	48	0,02	44	0,02	181	0,05
Procuraduría General de la Nación	173	0,08	180	0,02	126	0,03
Otros sectores públicos del nivel central	14	0,01	40	0,02	126	0,03
Departamentos	8	0,00	8	0,00	10	0,00
Municipios	24	0,01	24	0,01	29	0,01
Plan Colombia-EUA	1.016	0,50	1839	0,74	1260	0,33
Otros gobiernos extranjeros	253	0,12	262	0,10	210	0,05
Adiciones			770	0,31		
Total	12.882	6,30	16446	6,88	24194	6,29

⁹⁰ Presidencia de la República de Colombia-Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, República de Colombia, 2003, pág. 24, disponible en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf, fecha de consulta, 7 de marzo de 2011

⁹¹ *El Tiempo*, “Colombia ocupa el sexto lugar de riesgo terrorista”, 16 de noviembre de 2010, disponible en http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/colombia-ocupa-el-sexto-lugar-de-riesgo-terrorista-segn-estudio_8370024-4

Fuente: Otero Prada, Diego, "Experiencias de investigación. Las cifras del conflicto colombiano", Bogotá, junio 2008, disponible en http://www.indepaz.org.co/attachments/191_cifras%201964%20-2007.pdf, fecha de consulta 6 de enero de 2012

Aún a pesar de los esfuerzos del Estado durante ocho años de administración uribista por acabar con la "amenaza terrorista", hace poco se reabrió al interior del país andino el debate sobre la real existencia de tal, todo a consecuencia de la puesta en marcha de la *Ley de Víctimas*,⁹² proyecto impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos. El detonante en esta ocasión, se hizo presente luego de que el actual mandatario declarara la inexistencia de dicha amenaza terrorista⁹³ en suelo colombiano, negando con ello el objetivo principal de la gestión anterior, de la cual cabe recordar, el hoy presidente fungió como Ministro del Defensa. En respuesta a tales declaraciones, el ex mandatario colombiano hizo un llamado a su sucesor, en el que además de indicarle que la lucha de su gobierno no había sido tiempo en vano, lo concitó a fin de que rectificara su postura, analizando con ello, las consecuencias que acarrearía para los grupos como las FARC la admisión de un conflicto armado, entre ellas, el estatus de beligerancia⁹⁴. A pesar de que el Presidente Santos indicó que tal decisión no equivalía a tratar a los grupos armados como actores políticos, el "daño" estaba hecho, pues este

⁹² La *Ley de Reparación a Víctimas del Conflicto Armado y de Restitución de Tierras en Colombia* fue promulgada por el Presidente Juan Manuel Santos, el 10 de junio de 2011. Entre sus objetivos se encuentran: el dar cobijo a las personas que han sufrido a causa del conflicto armado, indemnizando sólo a las víctimas de grupos guerrilleros, paramilitares y de agentes de la fuerza pública a partir de 1985 (cerca de 4 millones), asimismo, restituirá tierras a los desplazados por la fuerza a partir de 1991 (unas 400 mil familias). La legislación contempla también apoyo psico social a las víctimas, así como medidas de reparación simbólica tales como el establecimiento de la verdad sobre lo ocurrido y la preservación de la memoria histórica. Con diez años de vigencia, esta ley tiene como principal desafío el devolver a campesinos desplazados dos millones de hectáreas de tierras que les fueron arrebatadas y otros cuatro millones de hectáreas que quedaron en el abandono. El costo que se prevé tendrá la Ley para el gobierno colombiano será de cerca de 25 mil millones de dólares, en *Telesur.net*, "Presidente de Colombia promulgó Ley de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado", 10 de junio de 2011, disponible en <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/93970-NN/presidente-de-colombia-promulgo-ley-de-reparacion-de-victimas-del-conflicto-armado/>, fecha de consulta 27 de junio de 2011

⁹³ *El Espectador*, "Santos reconoce conflicto armado y Uribe lo controvierte", 4 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-267421-santos-reconoce-conflicto-armado-y-uribe-contravierte>, fecha de consulta 27 de junio de 2011

⁹⁴ En términos de derecho internacional, se trata de una figura que le permite a la facción armada no gubernamental, si cumple determinadas condiciones de mando, estructura, control territorial y respeto mínimo a las normas de guerra, obtener apoyo y reconocimiento externo, lo que le da derecho, incluso, a tener voceros diplomáticos y apoyo financiero, definición disponible en <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/301-400/372/a4.htm>, fecha de consulta 4 de enero de 2012

altercado en las posturas motivo el resurgimiento de un añejo debate en Colombia, ¿son las FARC, el ELN y las AUC en verdad un grupos terroristas?, ¿el accionar de estos tres grupos no encajaría mejor en lo cánones del conflicto armado que de actos terroristas?.

Este hecho en particular, ha permitido que algunos analistas vean en la actual administración santista un cambio importante respecto a sus dos antecesores, palpable en un aparente distanciamiento de la nación andina respecto al país de las barras y las estrellas y en un acercamiento a la región de la cual forma parte. En este sentido, cualesquiera que sean los sucesos por venir, lo cierto es que esta ruptura o al menos fisura de los escenarios (de conflicto a “terrorismo” y viceversa) abre la puerta de comparación para el análisis de los diversos métodos de solución a la situación interna colombiana, en donde el tema de la seguridad ha sido la constante en las sucesivas administraciones.

2.1) EL CONCEPTO DE SEGURIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES DE PASTRANA ARANGO Y URIBE VÉLEZ

La llegada al poder en Colombia de Andrés Pastrana, estuvo caracterizada por una compleja situación de caos al interior del país, visible en la falta de legitimidad del Estado después del escándalo de la financiación con dineros ilícitos de la campaña presidencial de Ernesto Samper; en una grave crisis económica luego de setenta años de relativa estabilidad y en una enorme desconfianza, tanto de la población civil como de las fuerzas del orden respecto a una pronta victoria sobre los grupos armados.

Desde la década de los noventa, época en que guerrillas, paramilitares y narcotraficantes experimentaron un importante crecimiento, la población civil se convirtió en blanco de sus ataques, a los que además se sumaron los venidos desde las fuerzas armadas, propiciando que la noción de seguridad se insertara en el cúmulo de demandas de los colombianos. Esta situación se acentuó aún

más, luego de la cancelación de los diálogos de paz, pauta en la cual el Presidente Andrés Pastrana emitió el documento denominado “El camino hacia la paz y la estrategia contra el terrorismo”, cuyo contenido definió abiertamente el concepto de seguridad con base en el mayor enemigo interno y externo. Las estrategias contenidas en dicho escrito para combatir tal fenómeno, versaron en tres frentes: “1) reducir la acción de grupos al margen de la ley; 2) fortalecer la capacidad coercitiva del Estado para combatir al terrorismo y 3) sensibilizar a la comunidad internacional del terrorismo en el país”.⁹⁵

La publicación de dicho documento así como su apuesta por recuperar la seguridad del país con base en el “combate al terrorismo”, representaron el preámbulo del “Manifiesto Democrático” de Álvaro Uribe, candidato disidente liberal que tomó desde entonces como estandarte de su campaña, el tema de la seguridad mediante el concepto “seguridad con autoridad”. Parte de los 100 puntos del “Manifiesto” se ciñen al “terrorismo” como amenaza a la seguridad nacional. En el apartado titulado “Seguridad Democrática” se lee:

30. Un país sin droga. Apoyar y mejorar el Plan Colombia. [...] Pediré la extensión del Plan para evitar el terrorismo, el secuestro, las masacres, las tomas de municipios. Necesitamos nuevas formas de cooperación internacional contra la violencia [...] Un conflicto de la magnitud del nuestro necesita de soluciones atípicas. Demandamos cooperación internacional porque este conflicto se financia con el narcotráfico, negocio criminal internacional, y se apoya en armas fabricadas afuera;

33. Necesitamos un estatuto antiterrorista que facilite la detención, la captura, el allanamiento. A diferencia de mis años de estudiante, hoy violencia política y terrorismo son idénticos. Cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo. También es terrorismo la defensa violenta del orden estatal;

38. Todos apoyaremos a la fuerza pública, básicamente con información. Empezaremos con un millón de ciudadanos. Sin paramilitarismo [...]. Redes de vigilantes en carreteras y

⁹⁵ Disponible en http://www.colombiaun.org/200111estrategia_antiterrorista.pdf, fecha de consulta 10 de marzo de 2011

campos. Todos coordinados por la fuerza pública [...]. Un millón de buenos ciudadanos, amantes de la tranquilidad y promotores de la convivencia;

39. El lunes será el "Día de la Recompensa" que pagará el Gobierno a los ciudadanos que en la semana anterior hubieran ayudado a la fuerza pública a evitar un acto terrorista y capturar al responsable, a liberar un secuestrado y capturar al secuestrador. Se respetará la reserva de identidad y se exigirá visto bueno de las autoridades competentes.⁹⁶

Como lo mencionó el sociólogo y profesor de la Universidad Nacional de Colombia y los Andes, Francisco Leal Buitrago, algunos puntos del "Manifiesto Democrático", sobre todo el 38, abogaron por una participación activa de la sociedad mediante su compromiso con las políticas del gobierno, invitación de enorme peligrosidad al hacer extensivo un conflicto ya de por sí de magnitudes significativas.⁹⁷ Así, el reclutamiento de los llamados soldados campesinos, la conformación de redes de informantes, el estímulo a la desertión de combatientes ilegales y la creación de zonas de rehabilitación y consolidación, fueron estrategias duramente criticadas por organizaciones de derechos humanos al considerar la extensión del conflicto hacia actores ajenos al mismo: la sociedad civil.⁹⁸ En este sentido, el fortalecimiento del Estado se usó como pretexto para extender las técnicas de control y la promoción de la militarización social.⁹⁹

Amparado en la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSO), el gobierno de Álvaro Uribe se propuso, amén de recuperar la seguridad al interior de

⁹⁶ Manifiesto Democrático-100 puntos Álvaro Uribe, disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf, fecha de consulta 10 de marzo de 2011

⁹⁷ Leal Buitrago, Francisco, "La seguridad difícil de abordar con democracia", en *Análisis Político*, Número 46, mayo-agosto 2002, disponible en <http://sala.clacso.org.ar/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00---0iepri--00-0-0Date--0prompt-10--4-----0-11--1-es-Zz-1---20-preferences---00031-001-0-1windowsZz-1250-00&a=d&c=iepri&cl=CL2.7&d=HASH0110676c46e8ef506fc1955a.2.2>

⁹⁸ Según un boletín de Derechos Humanos y la *Revista Noche y Niebla*, Número 9 de CINEP y Justicia y Paz, una práctica reveladora del grado de implicación de los civiles en los mecanismos de control y guerra tiene lugar en el Municipio de Saravena, Arauca, en donde se ha estatuido el programa "Soldados por un día" en el que los padres llevan a sus hijos a los cuarteles para que pasen el día con los uniformados. La Procuraduría General de la Nación ha señalado que este programa viola la Convención de los Derechos del Niño, así como el derecho internacional Humanitario al promover medidas que persiguen que los menores sean parte de estructuras de guerra.

⁹⁹ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 149

Colombia, hacerse del control militar del territorio, endurecer la guerra contra las drogas y la guerrilla, restablecer la seguridad en carreteras y finalmente deslegitimar el carácter político del que hasta entonces gozaban los grupos subversivos,¹⁰⁰ todo lo anterior, sustentado en la ideología de priorizar el principio de autoridad frente al de libertad en pos de la seguridad. Bajo tal tónica versa el concepto de seguridad en el documento de la PDS: “la seguridad no se entiende en primera instancia como la seguridad del Estado, ni tampoco como la seguridad del ciudadano sin el concurso del Estado, sino como la protección del ciudadano y de la democracia por parte del Estado, con la cooperación solidaria y el compromiso de toda la sociedad” .¹⁰¹

En este sentido, como lo señala el investigador Diego Cardona:

Mientras las grandes potencias colocan la seguridad nacional por encima de cualquier otra consideración, los países medianos (como Colombia) y pequeños, tienden a enfatizar en la importancia de un entorno internacional sólido, con reglas de juego claras, es decir, consideran que la seguridad internacional basada en una especie de democracia global que considere todos los intereses en juego, se constituye en garantía de su propia seguridad nacional¹⁰².

Este sería pues el caso de Colombia y su “lucha contra el terrorismo” en pos de su seguridad interna, misma que con Andrés Pastrana trató de conseguirse mediante del diálogo y con Álvaro Uribe, a través de las armas.

¹⁰⁰ González, Fernán, “El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez. ¿De dónde proviene la legitimidad de este líder elegido por segunda vez como presidente?”, 2006, disponible en <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-245.html>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

¹⁰¹ Presidencia de la República-Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Defensa y Seguridad Democrática, Republica de Colombia*, 2003, disponible en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf, fecha de consulta 10 de marzo de 2011

¹⁰² Cardona, Diego, “Colombia, una política exterior hacia el futuro”, en Ramírez, Socorro y Luis Alberto, Restrepo, *Colombia, entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa*, IEPRI, Universidad Nacional, Bogotá, 1997, pág. 355-356

2.2) LA POLÍTICA INTERNA DE ANDRÉS PASTRANA ARANGO CONTRA EL TERRORISMO

Posicionado en el Poder Ejecutivo para el periodo 1998-2002, Andrés Pastrana Arango¹⁰³ fue recibido por un Estado colombiano en quiebra política, diplomática, económica y militar, realidad contrastada con la creciente fortaleza de los principales enemigos del gobierno: las FARC. Ante este escenario, ciertos sectores de la sociedad colombiana vieron en el diálogo con la guerrilla el camino idóneo para la resolución del conflicto armado.

Tres años después de iniciado el proceso de paz, las conversaciones con las FARC llegaron a su fin en medio de un clima de hastío tanto de las partes como de los ciudadanos. A través de un discurso televisado, con el objetivo de anunciar el fin de los diálogos, Andrés Pastrana se refirió por primera vez en forma abierta a los “actos de terrorismo” perpetrados por las FARC. La importancia de tal evento versó en que desde entonces, el gobierno colombiano calificó como “grupos terroristas” a los mismos que hasta ese momento habían sido reconocidos como actores políticos (FARC y ELN). Asimismo, este hecho modificó la concepción hasta entonces de “conflicto” para convertirla en “amenaza terrorista”, y con ello, justificar la puesta en marcha de políticas encaminadas a enfrentar tal fenómeno. Por ejemplo, a nivel doméstico la reestructuración y refuerzo de la capacidad de las fuerzas armadas y el fortalecimiento de la estrategia contra las drogas, marcaron el camino del gobierno de Andrés Pastrana en “contra del terrorismo”.

¹⁰³ Nació en 1954 en la capital colombiana. En 1982 fue elegido concejal de Bogotá. En enero de 1988 fue secuestrado durante siete días por el grupo de narcotraficantes denominado “Los extraditables” siendo rescatado el 25 de enero. Con tan sólo 34 años de edad, fue elegido Alcalde de Bogotá. Durante los dos años que se desempeñó como tal, sufrió alrededor de 130 atentados. Fundó la Nueva Fuerza Democrática (NFD), coalición formada por representantes de diversas ideologías y con la que concurrió a las elecciones del 27 de octubre de 1991 en las que alcanzó la categoría de senador. Ocupó el escaño como senador hasta julio de 1993 para iniciar su campaña a la Presidencia de la República. Proclamado candidato por el NFD fue derrotado por Ernesto Samper. En febrero de 1998, Pastrana Arango fue presentado oficialmente como candidato a la presidencia por segunda vez, pero en esta ocasión tutelado por el Partido Conservador, fue electo presidente para el periodo 1998-2002 derrotando a Horacio Serpa.

En tanto, la política externa estuvo enmarcada en la reiteración una y otra vez de la importancia del apoyo internacional hacia Colombia.¹⁰⁴

Abortada la vía pacífica, el camino militar se perfiló como la solución, idea reforzada luego de los “atentados terroristas” efectuados en abril de 2002 en Villavicencio, donde 12 personas murieron y 70 resultaron heridas. En aquella ocasión, el Presidente Pastrana declaró “este es un acto cobarde y criminal que en nada se diferencia de los actos terroristas que hoy sacuden Medio Oriente, por lo que Colombia necesita el apoyo de todo el mundo para combatir al terrorismo”, indicando “son las mismas organizaciones terroristas las que están cometiendo esta serie de actos en varias parte del mundo y en consecuencia se les debe seguir estén donde estén”, finalizando “más que legislación, lo que se necesita para enfrentar a los terroristas es mayor cooperación”.¹⁰⁵

Andrés Pastrana Arango abandonó el cargo como Presidente de la República el 7 de agosto de 2002, dejando a Colombia insertada en el ámbito internacional, más específicamente, en la agenda de prioridades de los Estados Unidos a través de la “lucha mundial contra el terrorismo”. Con un 20% de aceptación, Andrés Pastrana se convirtió en el Jefe de Estado más impopular del último medio siglo en Colombia,¹⁰⁶ además de pasar de ser “el presidente de la paz” al “gran perdedor” dado que no supo rectificar su estrategia ni imponerse a los criterios de las FARC.

¹⁰⁴ Si bien, la lucha contra el terrorismo se dio a finales del periodo presidencial pastranista, su gestión resulta esencial si se considera que fue bajo su administración cuando los grupos armados ilegales colombianos fueron oficialmente incorporados a la lista de grupos terroristas de los Estados Unidos y la Unión Europea. Además, el Presidente Pastrana efectuó diversas gestiones para que el congreso estadounidense permitiera el uso de los recursos militares del Plan Colombia en operaciones contra la subversión armada colombiana. Herencias profundamente agradecidas por parte del gobierno de Álvaro Uribe.

¹⁰⁵ *Caracol*, “Colombia necesita el apoyo del mundo para combatir al terrorismo: Pastrana”, 7 de abril de 2002, disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=106215>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

¹⁰⁶ Vélez, Isolda María, “A Pastrana le cobraron su imagen sus errores”, disponible en <http://www.elcolombiano.com/proyectos/balancedpresidencial/textos/imagen/pastrana.htm>, fecha de consulta 4 de julio de 2011

2.2.1) DIPLOMACIA PARA LA PAZ

Desde su campaña electoral, Andrés Pastrana había anunciado su intención de buscar la paz con la guerrilla de las FARC vía el diálogo, para ello, un mes antes de asumir el cargo, el 9 de julio de 1998, el presidente electo sostuvo un encuentro con “Tirofijo” y “Mono Jojoy”, mismo que se tradujo en un acuerdo mutuo para la conformación de un territorio desmilitarizado, integrado por cinco municipios al sur del país, con vigencia de noventa días y con la función de facilitar la iniciación de los diálogos y precisar una agenda preliminar. Posicionado en el cargo, Andrés Pastrana continuó su política de paz oficializando el 14 de octubre del mismo año, la zona desmilitarizada o de distensión,¹⁰⁷ integrada por los municipios de Uribe, Vista Hermosa, Macarena, Mesetas y San Vicente del Cagúan, cuya extensión total fue de 42 000 km cuadrados (aproximadamente el tamaño de Suiza)¹⁰⁸ otorgando además estatus político a las FARC.

Conocida como “Diplomacia para la Paz”, la estrategia pastranista se enfocó internamente a las conversaciones con la guerrilla, en tanto que en el ámbito externo se concentró en la búsqueda de apoyo para la solución del conflicto.¹⁰⁹ Al respecto, si bien el gobierno solicitó de la comunidad internacional ayuda, recalcó que cualquier asistencia o colaboración a las conversaciones debía llevarse a cabo en el marco del principio de la no-intervención, considerando que apoyar el proceso de paz en Colombia, no era un asunto que conviniera únicamente a los

¹⁰⁷ Es aquella en la que: a) todos los combatientes así como las armas y el material militar, han sido evacuados; b) no se hace uso hostil alguno de las instalaciones o de los establecimientos militares fijos; c) ni las autoridades, ni la población cometen acto alguno de hostilidades y d) ha cesado toda actividad con el esfuerzo militar, definición tomada de Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>, fecha de consulta 7 de enero de 2012

¹⁰⁸ El gobierno renovó sucesivamente la vigencia de la zona desmilitarizada hasta el 20 de febrero de 2002, cuando se rompieron los diálogos de paz. En el texto del Plan Colombia se puede leer “el área desmilitarizada fue creada por ley para garantizar la seguridad necesaria en las negociaciones con la guerrilla. La ley permite crear y eliminar zonas desmilitarizadas, como expresión de la soberanía del Estado. La ley sólo restringe la presencia del ejército y la policía al interior del área, y suspende las órdenes de captura; esto no disminuye la autoridad de los representantes elegidos popularmente en el nivel local o regional”.

¹⁰⁹ Los Estados Unidos no figuraron en la estrategia colombiana debido al asesinato de tres ecologistas estadounidenses a manos de las FARC en 1999, hecho que determinó que el gobierno de Washington rompiera contactos y endureciera su postura frente al movimiento rebelde.

colombianos sino también al mundo, porque el conflicto estaba directamente relacionado con temas que preocupaban al espectro global tales como los derechos humanos, los cultivos ilícitos y la preservación del medio ambiente.

Sin embargo, las conversaciones oficiales iniciadas en enero de 1999 pronto dieron de que hablar, cuando a través de diversas denuncias ciudadanas la guerrilla fue acusada de utilizar la zona de despeje como albergue para secuestrados, zona de transacción de armas, sitio desde donde se realizaban ataques a regiones aledañas y centro de contactos con otros grupos armados como el IRA (Ejército Republicano Irlandés) y ETA (País Vasco y Libertad).¹¹⁰ Estas denuncias se sumaron a los ataques adjudicados a las FARC en contra de la población civil y la infraestructura, los cuales terminaron por poner en entredicho la continuación del proceso.

Bajo estos hechos, la participación de agentes externos se tornó indispensable para el gobierno colombiano, el cual concibió en el espectro internacional la respuesta a una crisis nacional que no podía ser resuelta ya a partir de los esfuerzos y recursos domésticos.¹¹¹ En este sentido, el gobierno de Colombia transformó al escenario internacional en fuente de legitimación de su Diplomacia para la Paz al otorgarle un papel fundamental en el proceso: el de mediadora.

No obstante, el acompañamiento internacional sólo logró concretarse con las FARC hasta marzo de 2001 (luego de dos años de negociaciones), al crearse la Comisión Facilitadora para las conversaciones de paz, compuesta por seis países

¹¹⁰ Respecto al uso que se le dio a la zona de despeje, diversas fueron las opiniones. Por ejemplo, para los Estados Unidos y los militares colombianos, la zona sirvió a las FARC para consolidar su poder en la región y ampliar sus redes. Para la académica estadounidense, Julia Sweig “Pastrana usó el proceso de paz para ganar apoyo internacional para su gobierno, fortalecer el ejército y convencer a Estados Unidos de respaldar el Plan Colombia. En tanto que las FARC usaron el despeje para la guerra urbana mientras ganaban legitimidad y reconocimiento diplomático como fuerza insurgente”. Por su parte, Martín Medem señaló que la negociación entre el gobierno y la guerrilla no fue más que una estrategia por parte del primero para ganar tiempo y fortalecerse, pues las Fuerzas Armadas de Colombia necesitaban un “*periodo de transición*” para contener a las FARC y blindar la capacidad militar del Estado con la orientación y colaboración de Washington mediante el Plan Colombia, en Martín Medem, *op. cit.*, pág. 58

¹¹¹ Rojas Rivera, Diana Marcela, “La política internacional del gobierno de Pastrana en tres actos”, en *Análisis Político*, Número 46, mayo-agosto 2002, pág.103

europeos (Francia, Italia, Noruega, España, Suecia y Suiza) y cuatro americanos (Canadá, Cuba, México y Venezuela), así como con la participación de dos delegados especiales del Secretario General de la ONU: el noruego Jan Egeland y el estadounidense James Lemoyne.¹¹²

Caso contrario fue el del ELN, cuyas conversaciones aunque intermitentes, permitieron la formación del Grupo de Amigos compuesto por Cuba, Francia, Noruega, España y Suiza, fungiendo el primero además como cede en diversos encuentros entre gobierno y guerrilla.

En este contexto, para el investigador Leonardo Carvajal, la tenue participación de la comunidad internacional en el proceso de paz no arrojó los resultados esperados debido principalmente a que:

El gobierno colombiano nunca hizo serias reformas internas y se resistió a la mediación internacional al negarse a pedirle a la ONU la apertura de una misión en el país, y sólo cuando ya era demasiado tarde le permitió servir como intermediarios al delegado especial del secretario general y otros diplomáticos. Colombia tampoco buscó activamente involucrar a sus vecinos en cualquier clase de iniciativa diplomática o de seguridad regional.¹¹³

De esta manera, frente a una escasa participación venida más allá de las fronteras colombianas, aunado a la inconsistencia de los diálogos, la falta de acuerdos entre los actores, la ausencia de un cese al fuego por parte de la guerrilla más las continuas denuncias vertidas en contra de las FARC, influyeron para que la administración pastranista pusiera punto final a las conversaciones de paz el 20 de febrero de 2002, estimulado y justificado por la nueva coyuntura internacional de “guerra global contra el terrorismo”. Desde entonces una cosa quedó clara, al menos para los sectores poderosos en Colombia: la ruptura de las conversaciones asentaba el camino de la vía armada como única solución al conflicto interno.

¹¹² Ardila, Martha, *op. cit.*, pág. 194

¹¹³ *Ibid.*, pág. 193-194

Combatir abiertamente a los “grupos terroristas” fue la exigencia al nuevo gobierno, valiéndose para ello de todas las herramientas a su alcance.

2.2.2) PLAN COLOMBIA

La promulgación del Plan Colombia signó a la administración pastranista, estrechó la relación bilateral con los Estados Unidos, despertó el disgusto de algunos gobiernos latinoamericanos, pero sobre todo, transformó el campo de batalla que en Colombia le había dado origen (el combate al tráfico de drogas) por una lucha más acorde con los intereses estadounidenses del momento: “la guerra contra el terrorismo”.

Criticado por la falta de debate y concertación, por su fabricación *made in USA*, por la incoherencia de algunas de sus versiones iniciales así como por una lamentable estrategia de información, el Plan Colombia¹¹⁴ fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos en junio de 2000,¹¹⁵ bajo los ideales de fortalecer la democracia y la presencia del Estado en todo el territorio colombiano, dando prioridad para ello, al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

De acuerdo con el texto oficial, el Plan Colombia se definió como una estrategia para “recuperar la confianza del Estado entre sus ciudadanos, y dentro de este proceso, las normas básicas de convivencia social” puestas en duda por el tráfico de drogas. Identificó como principales amenazas a la democracia colombiana, la falta de confianza en las fuerzas militares y el sistema judicial, la crisis de la

¹¹⁴ Diez fueron las estrategias en las que se concentró el Plan Colombia: 1) una estrategia económica que generara empleo, fortaleciera la capacidad del Estado para recaudar impuestos y ofreciera una fuerza económica viable para contrarrestar el narcotráfico; 2) el restablecimiento de un programa fiscal y financiero que lograra austeridad y ajuste en el gasto público mediante acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; 3) un proyecto de paz; 4) la reestructuración y modernización de las Fuerzas Militares y de Policía; 5) la defensa de los derechos humanos y cobertura de justicia para poner fin a la impunidad; 6) un programa antinarcóticos; 7) una estrategia de desarrollo alternativo con el fin de conservar las áreas selváticas y poner fin a la expansión peligrosa de los cultivos ilícitos; 8) la promoción de la participación social; 9) el desarrollo humano a través de educación y salud y 10) una estrategia internacional para defender la corresponsabilidad en la lucha antinarcóticos y búsqueda de apoyo al proceso de paz.

¹¹⁵ Ardila, Martha, *op. cit.*, pág. 198

economía que pese a cuarenta años de crecimiento había sido incapaz de erradicar la pobreza y el atraso en la construcción de un Estado moderno.

Respecto a su financiación, tenemos que Colombia obtuvo del país del norte 860 millones de dólares, de los cuales, tres cuartas partes se dirigieron a las fuerzas de seguridad, principalmente el ejército. Entre los años 2000 y 2008, los Estados Unidos otorgaron al gobierno colombiano US\$6 000 millones, 4 800 (80%) destinados a la policía y los militares –divididos más o menos en partes iguales entre ambos-. Este financiamiento fue utilizado en múltiples iniciativas de cooperación militar y policial, siendo las principales:

- Un programa de fumigación aérea de herbicidas para erradicar los cultivos de coca, con aeronaves policiales de fumigación y el apoyo de helicópteros y personal militar para garantizar la seguridad en tierra.
- La donación de más de 90 helicópteros desde 1999.
- El entrenamiento de más de 56 000 efectivos militares y policiales desde 1999.
- Alrededor de 200 millones por año, para el mantenimiento de aeronaves pertenecientes tanto a la policía como a la nueva Brigada de Aviación del Ejército.
- Aproximadamente 150 millones para un programa de ayuda a las fuerzas de seguridad para proteger la infraestructura petrolera de sabotajes por parte de la guerrilla.
- Apoyo para el “Plan Patriota”,¹¹⁶ una ofensiva militar a gran escala en el sur de Colombia, que duró cerca de tres años, con resultados diversos.
- Asistencia para la creación de nuevas unidades, de preferencia móviles, incluyendo una Brigada Antinarcóticos del Ejército; un Batallón de Comandos de Ejército; unidades antisequestro militares y policiales; Brigadas de Fuerzas Especiales Móviles; unidades Policiales de Carabineros y una Brigada Fluvial de la Marina.
- La negociación con contratistas de Defensa de los Estados Unidos para ejecutar cerca de la mitad de toda la asistencia militar y policial.¹¹⁷

¹¹⁶ El Plan Patriota fue una campaña militar de las fuerzas militares y la policía nacional de Colombia (respaldados por los Estados Unidos), implementada desde 2003 en los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo. La etapa inicial del Plan Patriota buscó recuperar las zonas urbanas y las vías de comunicación contra la influencia ejercida por grupos ilegales, principalmente las FARC y el ELN. La segunda etapa, denominada Plan Conciliación comenzó en 2004, teniendo como objetivo la desarticulación de las estructuras de las FARC en zonas rurales. Algunos analistas lo concibieron como el brazo armado de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

Asimismo, una porción de la ayuda del Plan pretendió fortalecer las instituciones militares de Colombia con consultoría y entrenamiento, con el objetivo de mejorar la gestión, doctrina, estrategia, movilidad, inteligencia, desempeño en temas de derechos humanos y sistema de justicia militar.¹¹⁷

Precisamente respecto a los derechos humanos, diversas ONG mostraron su preocupación y reserva acerca del Plan, al ser este altamente beligerante y estar volcado hacia un apoyo irrestricto al ejército colombiano. A fin de resolver tales inquietudes, el Plan incluyó seis condiciones estrictas sobre el tema: 1) responsabilidad del Presidente de Colombia en lograr que los oficiales acusados por violaciones a los derechos humanos sean juzgados por cortes civiles; 2) obligación del Comandante General de las Fuerzas Armadas de suspender a los oficiales acusados por violaciones a los derechos humanos; 3) compromiso de las Fuerzas Armadas de cooperar con el gobierno en el castigo de oficiales en cortes civiles; 4) castigo y persecución gubernamental a los grupos paramilitares; 5) desmantelamiento y vínculo entre las Fuerzas Armadas y los grupos paramilitares y 6) erradicación de la totalidad de cultivos ilegales antes del año 2005.

Aún a pesar del señalamiento explícito de estas seis estrategias, la visión belicista del Plan continuó generando oposición entre algunos gobiernos de la región y la Unión Europea. Al respecto, el Parlamento Europeo aprobó en enero de 2001, con 474 votos a favor y 1 en contra una resolución contraria al Plan Colombia, en cuyo contenido sobresalió la necesidad, según su opinión, de una mayor concertación con la sociedad civil, enfatizar temas como el apoyo al Estado de Derecho, la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la

¹¹⁷ Isacson, Adam, “Colombia. Enmendando el «pacto». El cambio en el pacto cívico-militar en la Colombia de Álvaro Uribe”, en Agüero, Felipe y Claudio Fuentes, *Influencias y resistencias militares y poder en América Latina*, Catalonia, Santiago de Chile, 2009, pág.195

¹¹⁸ Isacson, Adam, *Idem*, pág. 196

protección de la biodiversidad y el medio ambiente, así como la promoción y concertación de la cooperación regional.¹¹⁹

Bajo la nueva administración en Washington, encabezada por George W. Bush, la relación bilateral continuó por el mismo cauce. Incluso, recién posicionado en el poder, Bush envió al Congreso de su país un proyecto de ayuda a Colombia a fin de que fuera incluido en el presupuesto 2001-2002, cuya mayor relevancia consistió en un cambio de concepción: la ayuda concertada hasta entonces exclusivamente en parámetros bilaterales, se hizo extensiva hacia otros países de la región bajo el calificativo de Iniciativa Regional Andina (IRA).¹²⁰

En este contexto, se produjo la ruptura de los diálogos de paz y con ello, la solicitud del Presidente Pastrana a su homólogo estadounidense de extender los fondos encomendados a la lucha antinarcóticos del Plan a la “lucha antiterrorista”. La petición fue escuchada y aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en julio de 2002, pocos meses antes de que Pastrana Arango dejara el poder. Desde entonces, la delgada línea divisoria entre combate al narcotráfico y a la insurgencia, después denominada “terrorismo”, desapareció y con ella, el gobierno uribista se jactó de los recursos del Plan para irónicamente pacificar un país vía las armas.

Por lo anterior, es posible indicar que el Plan Colombia cobró especial importancia para la “lucha antiterrorista”, al considerar que identificó entre sus principales objetivos el combate a la fuente de financiación de tales grupos, es decir, el narcotráfico y que al hacerse extensos sus recursos al combate directo del “terrorismo en Colombia”, posicionó a la nación andina en un sitio inmejorable

¹¹⁹ Los únicos gobiernos europeos que brindaron en ese momento su apoyo al Plan Colombia fueron el gobierno español (dada su cercanía con el Presidente Andrés Pastrana) y el británico (debido a su proximidad con los Estados Unidos).

¹²⁰ El nacimiento de la IRA se debió a que naciones limítrofes a Colombia expresaron en repetidas ocasiones su preocupación por un desequilibrio militar en la región, producto de la ayuda prestada por los Estados Unidos al gobierno colombiano en dicha rama. Asimismo, el éxito del Plan Colombia respecto a la erradicación de cultivos ilícitos, alarmaba al resto de la región dado que éstos podrían trasladarse a otros países de la zona, tal y como había sucedido cuando las plantaciones se trasladaron de Perú y Bolivia a Colombia.

dentro de las relaciones de Washington con el mundo, justo cuando ambos países buscaban justificar sus políticas internas en el espectro global.

2.3) LA POLÍTICA INTERNA DE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CONTRA EL TERRORISMO

El triunfo de Álvaro Uribe Vélez¹²¹ el 26 de mayo de 2002, significó un profundo viraje en el clima nacional colombiano, visible en la preeminencia de la idea de guerra por sobre cualquier forma de diálogo con los grupos armados del país.

Con el mismo objetivo que Andrés Pastrana aunque con diferente estrategia, Uribe Vélez buscó corregir a través de las armas, la creciente incapacidad del Estado para hacer frente y ejercer sus plenas funciones a lo largo y ancho del territorio colombiano. De esta forma, en respuesta a las demandas y necesidades que lo habían llevado al poder, la administración de Álvaro Uribe concentró su política interna en un plan integral denominado Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), el cual no sólo se convertiría en bandera de las dos administraciones uribistas sino que sería el encargado además, de declarar la guerra en contra de los actores armados indispuestos a negociar según los términos establecidos por el propio gobierno.¹²²

¹²¹ Nacido el 4 de julio de 1952 en Medellín, Uribe Vélez (hijo de Álvaro Uribe Sierra, narcotraficante detenido en 1982 con fines de extradición a los Estados Unidos. Luego de los oficios de Álvaro Uribe hijo fue puesto en libertad. Finalmente, fue dado de baja por miembros de las FARC dadas sus acciones como miembro narcoparamilitar.) comenzó su vida pública a temprana edad. En 1976 fue Jefe de Bienes de las Empresas Públicas de Medellín. De 1976 a 1978 fue Secretario General del Ministerio del Trabajo y entre 1980 y 1982 se desempeñó como Director de la Aeronáutica Civil. Para 1982 fue Alcalde de Medellín y dos años después se convirtió en Concejal de la misma ciudad hasta 1986. Asimismo, fue senador de la República en los periodos 1986-1990 y 1990-1994. Gracias a su desempeño obtuvo las distinciones de Senador Estrella, Senador de Mejores Iniciativas y Mejor Senador.

Por otra parte, Uribe Vélez fue elegido como gobernador de Antioquia para el periodo 1995-1997. Durante su gestión, puso en práctica el modelo de Estado Comunitario, cuya principal característica fue la participación ciudadana en la toma de decisiones fundamentales para el Estado tales como la generación de empleo, la educación, la transparencia en el manejo de los contactos públicos y la seguridad pública.

En mayo de 2002, Álvaro Uribe fue elegido Presidente de la República. Cuatro años después fue reelecto para el periodo presidencial 2006-2010.

¹²² En este punto vale la pena señalar que desde su discurso inaugural, el Presidente Uribe Vélez enfatizó en la necesidad de buscar una solución negociada al conflicto armado, inclusive con la mediación de Naciones Unidas. Para ello, el presidente colombiano exigió como garantía de un nuevo proceso con las FARC un cese de hostilidades, el cual fue rechazado en repetidas ocasiones por la guerrilla. Por su parte, en diciembre de

La Política de Defensa y Seguridad Democrática representó el plan bajo el cual, se justificaban las acciones militares en contra de los grupos catalogados desde la administración anterior como “terroristas”. Así lo declaró la Ministra de Defensa, Marta Lucia Ramírez:

Creemos que el escenario militar es necesario en un primer momento. En la medida de que logremos reducir y disminuir la capacidad de destrucción que tienen esos grupos al margen de la ley, obtendremos más legitimidad para el Estado. Esto nos permitirá trabajar con otros escenarios, como el diálogo. Pero en este momento necesitamos demostrar a esos grupos que tenemos un Estado activo y realmente dispuesto a estar presente en todo el territorio colombiano.¹²³

En conjunción a su política de seguridad interna, parte importante del accionar uribista estuvo enfocado en el ámbito diplomático. Enmarcada la política externa colombiana en la “lucha antiterrorista”, el gobierno de Uribe pretendió una alineación del resto de la comunidad internacional a la guerra contra los enemigos internos de Colombia, propuesta que si bien fue recibida al principio con cautela y medida, la serie de atentados llevados a cabo por diferentes grupos durante 2003 como el del club El Nogal,¹²⁴ sirvieron de materia prima para la plena inserción del país a esta lucha global.

En ocasión del ataque al club El Nogal, el gobierno consiguió que el Consejo Permanente de la ONU aprobara una condena a los “hechos terroristas” y pidiera

2002, las AUC anunciaron un cese unilateral de hostilidades como muestra de “buena fe” para negociar con el gobierno.

¹²³ Entrevista concedida por la Ministra de Defensa Nacional, Marta Lucia Ramírez a la Cadena BBC en el marco de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

¹²⁴ Martín Medem cuenta una versión diferente de los hechos de El Nogal. Según este autor, un portavoz de la administración Bush, el Subsecretario de Estado para los países andino, Phil Chicota, le recomendó al Presidente Uribe Vélez atribuir a las FARC el atentado en Bogotá contra el club El Nogal, cuando la realidad era que aquel 7 de febrero de 2003, el comandante de las AUC, Salvatore Mancuso salió precipitadamente de un lujoso club en el norte de Bogotá. Dos horas después tuvo lugar la explosión de un coche bomba. Un ex abogado de Pablo Escobar revelaría que el poderoso narcotraficante Luis Hernando Gómez Bustamante, conocido como *rasguño*, no estuvo dispuesto a consentir que Mancuso le disputara los mercados del sur de Estados Unidos con sus exportaciones de cocaína. Esta versión deslinda de culpa a las FARC, dejando al descubierto el terrorismo venido desde la esfera del narcotráfico, en Martín, Medem, *op. cit.*, pág. 121-122

enérgicamente a la comunidad internacional aplicar la resolución 1373 del Consejo de Seguridad. Por su parte, siete mandatarios centroamericanos aprobaron una dura resolución, por medio de la cual, comprometieron a sus miembros en la lucha contra las FARC. Asimismo, los quince integrantes de la Unión Europea se pronunciaron a favor del “combate al terrorismo”.¹²⁵

A finales de 2003 el gobierno colombiano recibió dos nuevos respaldos: uno del Grupo de los Ocho (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia), que expresó su solidaridad con el país andino en la “lucha contra el terrorismo” y del Grupo de Río,¹²⁶ que solicitó a la ONU conminar a las FARC a fin de que aceptaran un cese al fuego y el inicio de diálogos de paz.¹²⁷ Sin embargo, no todo se tiñó color de rosa para el mandatario colombiano, pues cuando solicitó de sus homólogos más cercanos la declaración como “organizaciones terroristas” de los grupos armados colombianos, Venezuela, Ecuador y Brasil se la negaron.¹²⁸

Reelecto para un segundo periodo presidencial, el 28 de mayo de 2006 Uribe Vélez se alzó con el triunfo tras obtener el 62.20% del total de los votos. Su segunda administración estuvo caracterizada por la continuación de la PDSD (para algunos críticos, sinónimo de concentración de poder en la figura presidencial), la reafirmación de su política unilateral con los Estados Unidos y la prolongación de la “lucha contra los terroristas”.

¹²⁵ Leal Buitrago, Francisco, “La política de seguridad democrática 2002-2005”, en Análisis Político, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200001&lng=es&nrm=, fecha de consulta 8 de enero de 2012

¹²⁶ Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela, Chile, Ecuador, Bolivia, Paraguay, CARICOM (Comunidad del Caribe), Centroamérica, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Belice, Haití, Guyana, Cuba, Surinam y Jamaica.

¹²⁷ Leal Buitrago, Francisco, “La política de seguridad democrática 2002-2005”, en Análisis Político, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200001&lng=es&nrm=, fecha de consulta 8 de enero de 2012

¹²⁸ La declaración de miembros guerrilleros de las FARC significaría el compromiso de los países de la región de no otorgar visas a los integrantes de las guerrillas, evitar la presencia de éstos en sus fronteras o al interior de sus países así como bloquear sus cuentas.

Un rasgo particular de este segundo periodo fue el intercambio humanitario entre el gobierno y las FARC, es decir, la liberación de secuestrados en poder de la guerrilla a cambio de la puesta en libertad de algunos de sus miembros capturados por el Estado. Entre las iniciativas para concretar el intercambio sobresalió la participación de gobiernos como el francés, el español y el suizo en función de mediadores, así como de la Iglesia. De igual rango fue la participación del Presidente Hugo Chávez en agosto de 2007, misma que se dio por finalizada tres meses después, en razón de las profundas diferencias entre ambos mandatarios sobre la conducción del proceso.

En medio de estas controversias acerca de la forma más que del fondo, el 10 de enero de 2008 las FARC pusieron en libertad a través de la denominada *Operación Emmanuel*, a las políticas hasta entonces secuestradas Clara Rojas y Consuelo González de Perdomo. Diecisiete días después correrían la misma suerte los ex congresistas Gloria Polanco, Luis Eladio Pérez, Orlando Beltrán y Jorge Eduardo Géchem. Cabe señalar que estas liberaciones incidieron negativamente en la relación colombo-venezolana una vez que el gobierno de Hugo Chávez, solicitara tanto a su homólogo en Colombia como a la comunidad internacional el reconocimiento de las FARC y el ELN como fuerzas beligerantes y no como “grupos terroristas”. La respuesta fue de absoluto rechazo.

En este contexto, las Fuerzas Armadas de Colombia realizaron el 1 de marzo de 2008, la denominada *Operación Fénix* contra un campamento de las FARC ubicado en la provincia de Sucumbíos, Ecuador, zona fronteriza con Colombia. En la operación murieron al menos 25 miembros del grupo así como el segundo al mando del mismo, “Raúl Reyes”. Tres meses después, el gobierno colombiano emprendió una nueva bajo el nombre de *Operación Jaque* (2 de julio de 2008), mediante la cual se rescató a la candidata presidencial Ingrid Betancourt así como a los tres contratistas estadounidenses Keith Stansell, Thomas Howen y Mark Gonzalez y 11 miembros de la fuerza pública colombiana. Al respecto, las FARC denunciaron que más que una operación de rescate se trató fue una fuga,

resultado de la traición de los celadores encargados de los hasta entonces secuestrados.

El gobierno, a través de diversos medios justificó la puesta en marcha de este tipo de acciones militares. El siguiente comunicado oficial es una clara muestra de esta apología estatal:

Todos los grupos violentos de Colombia son terroristas. Terroristas son las FARC, el ELN, los paramilitares. Son terroristas por atentar contra una democracia respetable y por sus métodos de exterminio de la humanidad [...] En el continente hubo grupos violentos que por luchar contra dictaduras, fueron calificados como insurgentes. En Colombia los grupos violentos atentan contra la democracia, en consecuencia el calificativo que merecen es el de terroristas.

Los grupos violentos de Colombia son terroristas porque se financian de un negocio letal contra la humanidad: el narcotráfico.

Los grupos violentos de Colombia son terroristas porque secuestran, ponen bombas indiscriminadamente, reclutan y asesinan niños, asesinan mujeres embarazadas, asesinan ancianos y utilizan minas antipersonales dejando a su paso miles de víctimas inocentes. Todas estas prácticas son violatorias de los derechos humanos y del derecho humanitario, que es apenas una atenuante de la crueldad [...]

Los grupos violentos de Colombia son terroristas porque secuestran en cualquier parte, no tienen inconveniente en secuestrar venezolanos en Venezuela o ecuatorianos en Ecuador, su lucha no es ideológica; al contrario, es acumular dinero proveniente de la crueldad y los negocios ilícitos. Esto demuestra que su objetivo es el terrorismo transnacional y no una lucha política en Colombia.

Los grupos violentos de Colombia son terroristas. Las guerrillas cambiaron sus viejas ideas de revolución marxista por el mercenarismo financiado por las drogas ilícitas y además engendraron el terrorismo paramilitar.

El gobierno de Colombia por ningún motivo acepta que a estos grupos se les levante el calificativo de terroristas y se les dé estatus de beligerancia. El gobierno de Colombia con sus Fuerzas Armadas y su Constitución, continuara la lucha hasta derrotar a estos grupos

terroristas que han recibido las más generosas ofertas de paz, como lo demuestra el tratamiento lleno de solidaridad a 46 000 desmovilizados.¹²⁹

Definidas las razones para catalogar a los grupos armados colombianos como “terroristas”, el Presidente Uribe Vélez manifestó asimismo, en reiteradas ocasiones y frente a diversos públicos, la necesidad de que la comunidad internacional apoyara la lucha de su gobierno en contra de estas organizaciones. Durante su participación en la Cumbre del Grupo de Río, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana (2008), el mandatario colombiano declaró:

Mi elección es el producto de la rebeldía del pueblo colombiano contra cincuenta años de sufrir un verdugo terrorista, y las decisiones de mi gobierno contra los delincuentes de diferente pelambre son la respuesta de mi corazón y de mi determinación en el apoyo a la fuerza pública colombiana, para poder cumplir el mandato que me entregaron mis compatriotas.

La lucha para derrotar el terrorismo en Colombia es una lucha autónoma del pueblo colombiano y de esa manera seguirá hasta el momento en que país viva en democracia, en discrepancia, en pluralismo sin terroristas.

No basta que simplemente se ignore el problema terrorista de Colombia, y en resoluciones nos den palmaditas en el hombro diciéndonos “sentimos mucho sus muertos”.¹³⁰

Asimismo, durante su participación en el Debate General del 63° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, celebrado del 23 de septiembre al 1° de octubre de 2008 en Nueva York, el presidente colombiano indicó: “Colombia genera hoy más confianza, más respeto. Pero la tarea continúa. Para liberarnos

¹²⁹ Embajada de Colombia en Países Bajos, “Todos los grupos violentos de Colombia son terroristas”, Comunicado de la Presidencia de la República de Colombia, enero 11 de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/comunicadopalacioene11.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011

¹³⁰ Presidencia de la República de Colombia, “Lucha de Colombia para derrotar el terrorismo es una lucha autónoma”, 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/07/06072008.html>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

del todo de los horrores del narcotráfico, el terrorismo y la pobreza, necesitamos contar con un apoyo más decidido de la comunidad internacional".¹³¹

En medio de este clima, el gobierno colombiano sufrió un importante revés cuando la Iglesia Católica, a través del Presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Rubén Salazar, dio a conocer en abril de 2009 su postura en torno al conflicto y la política estatal. En aquella ocasión, Monseñor Salazar indicó estar convencido de que el conflicto no tenía solución en la vía armada sino en el diálogo y la aplicación de reformas sociales de fondo, actitud totalmente adversa, al menos en el papel a la política uribista de guerra. Además de la nueva visión de la Iglesia, Monseñor asestó un golpe más al gobierno, al manifestarse abiertamente en contra de una segunda reelección por parte de Álvaro Uribe, "es antidemocrática la perpetuación de una persona en el poder. No es claro ni limpio, desde el punto de vista democrático, producir permanentes reformas a la Constitución para permitir que un presidente continúe".¹³² Estas declaraciones significaron principios claros de oposición hacia el gobierno por parte de la Iglesia, al no comulgar con puntos claves de la gestión uribista.

En esta misma línea se condujo Francisco Leal Buitrago, investigador para quien la capacidad de reproducción del conflicto, representó el elemento clave para entender el porque la vía militar no fue suficiente para la consecución de una paz sostenible. Además, de ser la exclusión junto con la pobreza y miseria, detonantes de la violencia.¹³³

¹³¹ Embajada de Colombia en Países Bajos, "Presidente Uribe urge apoyo decidido de la comunidad internacional para que Colombia se libre del terrorismo", 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/uribeonu2008.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011

¹³² Medina, Medófilo, "El conflicto no tiene solución por la vía armada. Glosas a un reportaje", en *Razón Pública*, 6 de abril de 2009, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=88:-el-conflicto-no-tiene-solucior-la-varmada-glosas-a-un-reportaje&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

¹³³ Leal Buitrago, Francisco, "La política de seguridad democrática", en *Razón Pública*, 18 de enero de 2010, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=693:la-polca-de-seguridad-democrca&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

Estas dos posturas sirven como ejemplificaciones claras de cómo al final del periodo uribista, diversos grupos (no necesariamente de oposición) vieron en la posible reelección presidencial, la continuación de políticas que más que aminorar la violencia parecían avivarla. Una de ellas la Política de Defensa y Seguridad Democrática, tema del siguiente aparatado.

Aunque oficialmente la postura del Estado fue de confrontación, la divulgación de cables diplomáticos de *Wikileaks* develó que detrás de esa posición hostil, el gobierno intentó negociar con las FARC al final de la segunda administración uribista. Según un cable divulgado por el diario español *El País*, el 5 de enero de 2010, el comisionado para la Paz, Frank Pearl le confió al embajador estadounidense en Colombia, William Brownfield el desarrollo de “canales de comunicación” con las FARC a fin de “generar un clima de confianza y preparar unas hojas de ruta” que condujeran al final de la violencia. Según Pearl, la desaparición de dos líderes históricos de las FARC (“Manuel Marulanda” y “Raúl Reyes”) permitió un reemplazo “más educado, más intelectual y al corriente del contexto internacional”, es decir, “Alfonso Cano”. Continúa el cable afirmando que el 4 de febrero de 2010, Pearl comunicó a la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, que intermediarios estaban “organizando un encuentro en Suecia entre representantes del gobierno y las FARC”.

Más escéptico, informa el cable, estaba el Presidente Álvaro Uribe, quien en un despacho fechado el 9 de febrero de 2010, señaló que las FARC nunca negociarían con el gobierno mientras contaran con refugio en países como Venezuela y tuvieran en las drogas su fuente de financiación.

El diario español indicó además que esta no fue la primera vez que el gobierno buscó tener un encuentro con las FARC, puesto que el 11 de julio de 2008, días después de la liberación de Ingrid Betancourt, el entonces Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, le confió al embajador Brownfield un acercamiento con “Alfonso Cano” a quien se le ofreció “una salida digna” a través de la negociación.

Eso sí, no se permitiría que las FARC aprovecharan el diálogo para reconstruir su poder militar tal y como había sucedido durante las negociaciones con Andrés Pastrana, “el gobierno necesita obligar a Cano a que entienda que las conversaciones son la única salida para las FARC y para él” señaló el documento.¹³⁴

Los acercamientos de que dan cuenta estos cables, contrastan directamente con la posición adoptada oficialmente por el gobierno colombiano durante los ocho años de gestión uribista, donde la estrategia de confrontación reino sustentada en la PDSD.

2.3.1) POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

Como candidato a la Presidencia de Colombia, Álvaro Uribe dio a conocer su propuesta de Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), basada en la aplicación de una política de mano dura contra los grupos armados, el fortalecimiento de la seguridad pública, la promoción del desarrollo social para los sectores vulnerables y una economía orientada al libre comercio. Bajo esta óptica, la PDSD se constituyó como columna vertebral del gobierno al ser la encargada de proteger la seguridad de los colombianos. Sin embargo, para críticos como Medófilo Medina, esta política no fue más que un texto poco realista al negar la existencia del conflicto armado y limitarse a las acciones militares como única forma de conseguir la paz.

Pero muy a pesar de las críticas, el gobierno hizo de la PDSD un bastión clave para la consecución de dos de sus principales objetivos: recuperar el control en el territorio nacional y consolidar la presencia del Estado mediante la creación de empleo e incremento de la inversión social. En lo tocante a la recuperación del territorio, la administración de Uribe Vélez puso en marcha siete medidas básicas:

¹³⁴ *Radio Santa Fe*, “Wikileaks: salen a relucir chuzadas del DAS y diálogos secretos con las FARC”, disponible en <http://www.radiosantafe.com/2010/12/09/wikileaks-salen-a-relucir-chuzadas-del-das-y-dialogos-secretos-con-las-farc/>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

1) incrementar el número de hombres de las fuerzas militares; 2) aumentar el número de hombres de la policía; 3) ofrecer protección en las carreteras mediante caravanas viales; 4) proteger la infraestructura económica, y de modo particular, el oleoducto Caño Limón-Coveñas; 5) desarrollar redes de cooperación ciudadana, encargadas de informar a las autoridades en caso de tener conocimiento de que se efectuara un delito; 6) crear zonas de rehabilitación y consolidación y 7) buscar la deserción de guerrilleros y paramilitares.¹³⁵

Esta serie de estrategias quedaron condensadas en el documento final publicado a mediados de 2003. A través de cinco apartados, el gobierno sintetizó las prioridades en cuanto a seguridad, siendo el segundo de ellos, el encargado de señalar las amenazas que el gobierno concibió como “un riesgo para la nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos” tales como el “terrorismo”, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión y finalmente el homicidio.¹³⁶

Respecto a la amenaza del “terrorismo”, el documento señala:

El terrorismo, como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza de la democracia en Colombia y el mundo. Las organizaciones armadas ilegales colombianas han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados. Conductas como el secuestro o el asesinato de civiles, la destrucción de la infraestructura y el uso de explosivos contra la población han sido reconocidas por la comunidad internacional como lo que son: actos de terrorismo.¹³⁷

En razón de su visión “belicista” (de confrontación entre las fuerzas del Estado y grupos armados), organizaciones en defensa de los derechos humanos vieron en la PDSD un llamado a la participación civil. Este fue el caso del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación

¹³⁵ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 72

¹³⁶ *Ibid.*, pág. 101

¹³⁷ Presidencia de la República de Colombia, disponible en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

Popular (CINEP), órgano que señaló que la Política Democrática, al estar caracterizada por el desarrollo de operaciones militares indiscriminadas y por el despliegue de un amplio pie de fuerza, colocó a la población civil como objetivo central de sus grandes redadas. De igual manera, la increpó por cooptar completamente la agenda informativa de los medios, militarizar la vida cotidiana, cerrar espacio a la oposición política y negociar con los paramilitares una política de paz encaminada al fortalecimiento de la guerra.¹³⁸

En este mismo sentido, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson, advirtió al presidente colombiano sobre las consecuencias de su política, mismas que “podrían ser incompatibles con la normativa internacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario”, criticando así la red de informantes y la propuesta de soldados campesinos, ya que según su ideario, ambas estrategias tendían a incrementar la participación de la sociedad civil en el conflicto interno.¹³⁹

A estas críticas se sumaron aquellas emitidas por los vecinos directos de Colombia. Tal fue el caso de Ecuador, primer país en denunciar los efectos negativos que para su población estaba arrojando la PDS, visibles en el incremento de desplazados colombianos a suelo ecuatoriano, en la aparición de nuevas áreas de cultivos ilícitos en su territorio (el denominado “efecto globo”), en el deterioro del ecosistema natural selvático (debido a la producción cocalera y sus implicaciones: deforestación, utilización de químicos para el proceso de la hoja y fumigaciones, contaminando así aire y agua del Ecuador), en el incremento de la fuerza pública ecuatoriana en la zona de frontera y en el deterioro de la salud de sus ciudadanos en razón de las fumigaciones desde Colombia.

En rechazo a las medidas adoptadas por Bogotá, el gobierno ecuatoriano aplicó un severo control migratorio para ciudadanos colombianos. Medidas como el

¹³⁸ Ramírez, Néstor y Javier Sánchez Segura, “La Política de Seguridad Democrática y su incidencia en la zona andina”, en Vizentini Fagundes, Paulo Gilberto, *op.cit.* pág. 161

¹³⁹ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 74

pasado judicial, la cédula y la tarjeta andina,¹⁴⁰ representaron un férreo endurecimiento en las políticas venidas desde Quito respecto al Plan Patriota colombiano y el creciente aumento de desplazados hacia sus fronteras.

El segundo país en evidenciar su rechazo a la política uribista fue Venezuela, cuyo gobierno consideró dicha estrategia como amenaza a su seguridad y soberanía territorial, ello, dado no sólo el aumento de gasto militar por parte de Bogotá sino en la visión de la administración de Uribe Vélez enfocada al “terrorismo” y su defensa nacional, plasmada en las siguientes líneas:

Colombia seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, pero mantendrá una capacidad disuasiva, con la proyección necesaria para asegurar el respeto a su soberanía nacional e integridad territorial, dentro de una postura estratégica defensiva. Sin embargo, la naturaleza de las amenazas que aquejan a la Nación, en particular el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas ha llevado a que en el caso colombiano al igual que en el de muchos otros países que hoy enfrentan este tipo de amenazas, se desdibujen los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional.¹⁴¹

Por si lo anterior hubiese sido poco, el escenario de dimes y diretes se enardecía de nueva cuenta cuando el Presidente Hugo Chávez, tildó de ineficaz la aplicación de la PDSO al no dar solución al conflicto armado, en el que además aclaró, las guerrillas no representaban una amenaza seria a la seguridad interna colombiana.¹⁴² Incluso, agregó que en realidad era el gobierno colombiano el responsable del conflicto dada su incapacidad de hacer acto de presencia en zonas fronterizas, bastiones de verdadero poderío insurgente.

¹⁴⁰ Ramírez, Néstor, *op.cit.* pág.167-168

¹⁴¹ Presidencia de la República de Colombia, disponible en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

¹⁴² Páez Barreto, Paula Vanesa, *Incidencia de la Política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe en las relaciones bilaterales con Venezuela 2002-2006*, Tesis, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2009, disponible en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/1782/1/1024467503.pdf>, fecha de consulta 23 de marzo de 2011

En respuesta a las diversas críticas, el gobierno colombiano a través de la Oficina de Comunicación de la Presidencia, dio a conocer mediante un comparativo de 2003 a 2010 el saldo general de la PDS. En el caso particular del “terrorismo”, el índice de acciones de tal orden disminuyó considerablemente en comparación con 2003, año de la puesta en marcha de dicha estrategia al pasar de 1 258 a 250 en 2010, diferencia notoria tanto en actos como en posibles víctimas.¹⁴³ Sin embargo, delitos como la extorsión, el sicariato y la creciente vinculación de menores con el crimen organizado no sólo se intensificó, sino que pasó de afectar a las clases económicas pudientes (círculos no tan amplios) a sectores populares en las ciudades, es decir, grandes franjas sociales.

Frente a la evidencia de ser la PDS insuficiente para dar salida a la situación interna, el gobierno ejecutó diversos procesos de desmovilización, cuyos primeros resultados se hicieron visibles en la disminución en los índices de homicidios, secuestros, masacres, desplazamientos forzosos y ataques a la infraestructura.

2.3.2) EL PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN Y LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Consciente de los contactos que la gestión pastranista había establecido con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) vía la Iglesia Católica, el Presidente Uribe se valió de ello para iniciar su estrategia de desmovilización. Al respecto, ratificó la labor de la Comisión Episcopal conformada por los obispos de Montería, Julio César Vidal, de Apartadó, Germán García y de la diócesis de Sonsón-Rionegro, Flavio Calle, concitándola a continuar su misión.

Los resultados no se hicieron esperar. En octubre de 2002, las AUC manifestaron a través de los obispos su disposición de declarar un cese de hostilidades e iniciar un proceso de paz. Los primeros contactos tuvieron lugar entre noviembre y

¹⁴³ Presidencia de la República de Colombia, Oficina de Comunicaciones, “Resultados Seguridad Democrática. Balance”, 16 de junio de 2010

diciembre del mismo año, siendo suficientes como para que a sólo cuatro meses de haber asumido la Presidencia, Álvaro Uribe anunciara el comienzo formal de las negociaciones con los grupos paramilitares al mando de Carlos Castaño.

A pesar de un comienzo alentador, el proceso se vio carente de acuerdos hasta el 15 de julio de 2003, cuando en la vereda Santa Fe de Ralito, departamento de Córdoba, representantes de las AUC, de la Iglesia, de la Comisión Exploratoria¹⁴⁴ y miembros del gobierno, firmaron el *Acuerdo de Santa Fe Ralito para Contribuir a la Paz de Colombia* (también conocido como Pacto de Santa Fe Ralito o simplemente *Ralito I*).¹⁴⁵ Los puntos esenciales del acuerdo fueron: el desarme, la desmovilización total de esta organización para 2005¹⁴⁶ y la reinserción de los combatientes a la vida civil. A cambio, la organización paramilitar exigió como garantía al Estado colombiano el librar de la cárcel a sus miembros.

Teniendo a Ralito I como antecedente, el 23 de enero de 2004, el mandatario colombiano junto con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), César Gaviria, firmó un acuerdo mediante el cual, se puso en marcha la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA), cuya función primaria fue verificar y acompañar los acuerdos entre gobierno y paramilitares durante el proceso.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Organización designada por el gobierno colombiano cuyo propósito principal radicó en realizar contactos con las autodefensas. De igual manera fungió como órgano de consulta respecto a la metodología del proceso de paz.

¹⁴⁵ Presidencia de la República de Colombia, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “Proceso de paz con las autodefensas. Informe ejecutivo”, diciembre 2006, pág. 112, disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf>, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

¹⁴⁶ El 25 de noviembre de 2003 entregaron sus armas 855 paramilitares pertenecientes al Bloque Cacique Nitibara, uno de los grupos más vinculados al narcotráfico y que operaba en el área de Medellín.

¹⁴⁷ El mandato de la Misión fue formulado en términos amplios bajo los principios de autonomía, neutralidad y flexibilidad, permitiéndole con ello, trabajar en diversas áreas que aportaran a la construcción de la paz en Colombia: 1) verificación del proceso de paz; 2) apoyo a las iniciativas del gobierno, la sociedad civil y otras instancias; 3) verificación de la entrega, la custodia y la destrucción de las armas entregadas por los grupos ilegales armados; 4) apoyo a iniciativas locales en zonas de conflicto, por medio de medidas y acciones encaminadas a reducir la violencia, cimentar la confianza, obtener la reconciliación y fortalecer la democracia mediante proyectos específicos de la Misión en dichas comunidades, en Organización de los Estados Americanos, Misión de Apoyo al Proceso de Paz Colombia (MAPP-OEA), “¿Qué es la MAPP/OEA?”, disponible en <http://www.mapp-oea.net/>, fecha de consulta 29 de marzo de 2011

Para mayo de 2004 y con la muerte de Carlos Castaño, la batuta de las negociaciones quedaron al mando de Salvatore Mancusso, con quien el gobierno firmó un segundo acuerdo denominado *Ralito II*,¹⁴⁸ en el cual se acordó fijar la llamada *zona de ubicación temporal (ZUT)*,¹⁴⁹ lugar que desde el 1 de julio de 2004, albergaría simultáneamente a cuatrocientos paramilitares y constituiría escenario de nuevas rondas de conversación sobre desarme, desmovilización y reinserción.¹⁵⁰ Empero, en medio de las negociaciones se conoció que en la alta Guajira los paramilitares masacraban a la tribu indígena de los Wayuu, con el fin de limpiar el camino al tráfico de drogas y otras mercancías.¹⁵¹

Aún así, a través de un comunicado emitido el 12 de agosto de 2004, en conjunción con la declaratoria realizada el 7 de octubre del mismo año denominada “Acto de Fe por la Paz”, las AUC reiteraron su voluntad de desmovilización.¹⁵² En este sentido, el 25 de octubre, en Turbo, Antioquia, dio inicio una serie de desmovilizaciones colectivas que habrían de extenderse hasta el 11 de abril de 2006, con un total de 38 actos de desmovilización, de los que resultarían 31 671 desmovilizados entre hombres y mujeres y 18 025 armas entre largas, cortas y de acompañamiento entregadas.¹⁵³ Al respecto, el primer grupo en desmovilizarse fue el llamado Bloque Bananero, al que se sumaría dos meses

¹⁴⁸ Presidencia de la República y Oficina Alto Comisionado para la Paz, “Proceso de paz con las autodefensas. Informe ejecutivo”, diciembre 2006, pág. 127, disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf>, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

¹⁴⁹ La zona tuvo una extensión de 370 kilómetros cuadrados y se situó en el Departamento de Córdoba, al norte de Colombia. Al interior de la misma, los paramilitares conservaron armamento así como equipos de comunicación. Resta mencionar que las órdenes de arresto emitidas por la justicia colombiana quedaron suspendidas.

¹⁵⁰ Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 49

¹⁵¹ Leal Buitrago, Francisco, “La política de seguridad democrática 2002-2005”, en Análisis Político, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200001&lng=es&nrm=, fecha de consulta 8 de enero de 2012

¹⁵² Presidencia de la República y Oficina Alto Comisionado para la Paz, “Proceso de paz con las autodefensas. Informe ejecutivo”, diciembre 2006, pág. 133, disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf>, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

¹⁵³ Presidencia de la República de Colombia, Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas, “Proceso de paz con las autodefensas”, disponible en http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/proceso_paz.aspx, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

después (10 de diciembre de 2004) la desmovilización del jefe de las AUC, Salvatore Mancuso al frente del Bloque Catatumbo.

Acto final fue la reclusión a partir del 16 de agosto de 2006, de los jefes desmovilizados de las Autodefensas en el centro especial de La Ceja, quienes posteriormente fueron trasladados a la cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí. En 2008, catorce paramilitares fueron extraditados a los Estados Unidos acusados de narcotráfico¹⁵⁴ y por la continuación de actos delincuenciales desde la cárcel.¹⁵⁵

Cerca de finalizar el proceso, el gobierno colombiano abrió una segunda fase enfocada a “la aplicación de justicia y reparación a las víctimas”,¹⁵⁶ misma que según algunos analistas, surgió ante la necesidad de cobijar jurídicamente el proceso de desmovilización de las AUC y así allanar desde el Estado el camino para otorgar beneficios jurídicos y económicos a las autodefensas.

En este marco, el Presidente Álvaro Uribe promovió la Ley 975, cuya aprobación por parte del Congreso tuvo lugar el 25 de julio de 2005 y fue dada a conocer comúnmente bajo el título de *Ley de Justicia y Paz*, ley más preocupada por suavizar los castigos a los verdugos que por proteger a las víctimas, según la opinión de Francisco Leal Buitrago.

En palabras del gobierno colombiano, la Ley de Justicia y Paz tuvo como finalidad: “facilitar los procesos de paz y la desmovilización individual y colectiva de

¹⁵⁴ Ver página 18

¹⁵⁵ La extradición de miembros paramilitares se tradujo para las víctimas de estos no sólo la ausencia física de sus verdugos sino principalmente en un obstáculo para saber la verdad y obtener con ello reparación. Por otra parte, dejó al descubierto una falta de voluntad oficial para tales efectos.

¹⁵⁶ Presidencia de la República de Colombia, Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas, “Proceso de paz con las autodefensas”, disponible en http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/proceso_paz.aspx, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando al mismo tiempo los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.¹⁵⁷

La Ley de Justicia y Paz, contempló como posibles beneficiarios a todos aquellos que se adscribieran a la metodología del proceso mismo, es decir:

-Los acusados deben confesar sus delitos, entregar sus bienes ilícitos y reparar a las víctimas. La confesión se toma como aceptación de cargos;

-Una vez aceptados los cargos, el procesado recibe una pena de privación de la libertad de conformidad con el Código Penal vigente;

-El juez, puede suspender la pena mediante la aplicación de una pena alternativa de entre 5 y 8 años de privación efectiva de la libertad;

-El término durante el cual el desmovilizado haya permanecido en una zona de ubicación se descontará de la pena alternativa, hasta por un máximo de 18 meses;

-Cumplida la pena alternativa, el condenado entra en periodo de prueba, bajo la supervisión del Estado, por un término equivalente a la mitad de ésta. Sólo al final de este término el desmovilizado podrá gozar de su libertad plena;

-Si durante la privación efectiva de la libertad o el periodo de supervisión el condenado incumple cualquiera de sus obligaciones, dentro de las cuales está la de abstenerse de cometer delitos dolosos, perderá el beneficio y deberá cumplir la pena principal.¹⁵⁸

Respecto a los beneficios para las víctimas, la Ley 975 señaló:

El proyecto establece la posibilidad de conceder una **rebaja de penas** para los reclusos que, asumiendo su responsabilidad con las víctimas, ejecuten actos de reparación total o

¹⁵⁷ Para el cumplimiento de la Ley 925 el gobierno solicitó de los grupos en busca de desmovilizarse: previo convenio entre el Estado y el grupo en cuestión; entrega de bienes producto de su actividad ilegal y cero vínculo entre la organización y el tráfico de estupefacientes o enriquecimiento ilícito.

¹⁵⁸ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, República de Colombia, “Resumen del Proyecto Ley de Justicia y Paz”, 3 de marzo de 2005, disponible en http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2005/marzo/mar_03_05c.htm, fecha de consulta 4 de abril de 2011

parcial. Con esta figura se pretende comenzar un tránsito de la justicia retributiva, que centra su atención en el castigo al victimario, a una justicia restaurativa que tenga en cuenta las necesidades de las víctimas y promueva la reconciliación entre estas y los victimarios. De esta manera se avanza en un instrumento de reconciliación y control social de la violencia.¹⁵⁹

Conforme a estos puntos, la ley duramente criticada al interior de Colombia¹⁶⁰ pronto sobrepasó las fronteras:

La Ley de Justicia y Paz consagra la impunidad y es en esencia un autoperdón que oculta la responsabilidad del Estado y de los dueños del poder económico y político. Impide el desarrollo de investigaciones serias, eficaces y completas, legaliza las riquezas de las que se han apropiado los narcoparamilitares y protege a los criminales contra la justicia internacional. La impunidad estimula que continúe el terrorismo de Estado.¹⁶¹

Perspectivas fuera del Estado calificaron a esta ley como un mecanismo de amnistía encubierta y generoso perdón, cuando no, de garantía de impunidad por los delitos incurridos por paramilitares,¹⁶² al tiempo de propiciar un importante grado de parcialidad respecto a “perpetradores olvidadizos”, generando con ello, pereza institucional, condicionamiento del derecho a lógicas de conveniencia y fragmentación de la verdad procesal¹⁶³. En pocas palabras, la Ley de Justicia y Paz buscó alcanzar la reconciliación nacional y el derecho a la verdad, a través del ofrecimiento a paramilitares de un trato más favorable (5-8 años) como pena

¹⁵⁹ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, República de Colombia, “Resumen del Proyecto Ley de Justicia y Paz”, 3 de marzo de 2005, disponible en http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2005/marzo/mar_03_05c.htm, fecha de consulta 4 de abril de 2011

¹⁶⁰ Por ejemplo, el New York Times tituló a su editorial “Colombia capitula ante la mafia terrorista” refiriéndose a la aprobación de la Ley de Justicia y Paz, a la que calificó como “ley de impunidad para asesinatos en masa, terroristas y grandes narcotraficantes” en razón de tratarse de una ley en cuyos preceptos no figuraron ni la justicia ni la indemnización hacia las víctimas.

¹⁶¹ Martín, Medem, *op. cit.*, pág. 197-198

¹⁶² Roy, Joaquín, “La Ley de Justicia y paz de Colombia: contexto, perspectivas internacionales y actitud de la Unión Europea”, 2005, disponible en <http://aei.pitt.edu/8165/1/Royfinal.pdf>, fecha de consulta 2 de abril de 2011

¹⁶³ Redd Hurtado, Michel, “Imputaciones, cargos y sentencias parciales en Justicia y Paz”, en *Razón Pública*, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=728:imputaciones-cargos-y-sentencias-parciales-en-justicia-y-paz&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, 11 de enero de 2010, fecha de consulta 30 de mayo de 2011

alternativa a la que recibirían (hasta 60 años), por los graves delitos cometidos “sacrificando así algo de verdad y justicia a cambio de transitar hacia la paz”.¹⁶⁴

En este marco, para el jesuita Javier Giraldo, las conversaciones y acuerdos del gobierno con los paramilitares no fueron más que simples “actos” de una “supuesta negociación”.¹⁶⁵

DICEN QUE ES UNA NEGOCIACIÓN POLÍTICA PERO NO LO ES: toda negociación política exige la existencia de dos posiciones antagónicas o al menos diferenciables. [Entre] las Fuerzas Armadas del Estado y los paramilitares, no hay ni una sola diferencia y sí una coordinación, combinación y distribución de acciones legales e ilegales para que sirvan a una misma causa. Es una negociación consigo mismo.

DICEN QUE ES UNA NEGOCIACIÓN DE PAZ PERO NO LO ES: la base lógica de una negociación de paz es el reconocimiento de un conflicto que enfrenta a fuerzas opuestas que luchan cada una por la defensa de su causa. Carece de lógica hablar de proceso de paz entre el gobierno y los paramilitares, pues nunca ha habido una guerra entre estas dos fuerzas.

DICEN QUE ES UN PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN PERO NO LO ES: no se han desintegrado las estructuras paramilitares que mantienen el control territorial y sus campañas de proyección política.

DICEN QUE ES EL PROCESO PARA DESMONTAR EL PARAMILITARISMO PERO NO LO ES: es en realidad el proceso para la legalización del paramilitarismo.

¹⁶⁴ Arango, Rodolfo, “Cinco años de Justicia y Paz. Camino hacia la impunidad”, en *Razón Pública*, 29 de junio de 2010, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1210:cinco-anos-dejusticia-y-paz-camino-hacia-la-impunidad-&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

¹⁶⁵ Decenas de documentos filmicos revelan una desasogante verdad: Álvaro Uribe Vélez Presidente de Colombia subió al poder como cabeza de los paramilitares. Vélez asistía en sus épocas de candidato a la presidencia, a la graduación de los nuevos paramilitares, se abrazaba con los comandantes, quienes lo reconocían abiertamente como una de sus máximos líderes, en “Álvaro Uribe Vélez sí es paramilitar las cortes internacionales deben juzgarlo”, 9 de enero de 2008, disponible en http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/articulos/colombia_uribe_denuncia.html, fecha de consulta 8 de enero de 2012

DICEN QUE ES EL PROCESO PARA LA SUPERACIÓN DE LA IMPUNIDAD PERO NO LO ES: lo que se produce es un asenso vertiginoso del paramilitarismo como poder económico, político y militar. El sistema judicial colombiano se niega a investigar los crímenes de los agentes directos e indirectos del Estado, violando los principios del derecho internacional.¹⁶⁶

En respuesta, el gobierno colombiano destacó durante la Sesión de Inauguración de la 38 Asamblea General de la OEA, su labor en el proceso de desmovilización y los beneficios de la ley que amparaba tal. En aquella ocasión, el mandatario declaró:

Nosotros encontramos en 2002, 60 mil terroristas, se han reinsertado 48 mil [...] cuando miramos grupos terroristas de otras latitudes, antiguas guerrillas de nuestros hermanos latinoamericanos, vemos cifras que al compararlas muestran la dimensión de nuestro terrorismo. Un grupo terrorista en Europa tenía 118 líderes, integrantes activos, otro 200, una guerrilla latinoamericana 3 mil 500, otra 2 mil 400. Nosotros hemos enfrentado 60 mil terroristas. [...] la inserción actual se hace bajo la regencia de la Ley de Justicia y Paz, aprobada en medio de la controversia, hoy bastante legitimada por sus primeros resultados. [...] en nuestra ley no hay indulto ni amnistía para el delito atroz, se exige la verdad y la entrega de riquezas para reparar a las víctimas.¹⁶⁷

Si bien la ley fue prácticamente creada para legitimar el proceso de desmovilización de los paramilitares, el gobierno la hizo extensiva también a los miembros de las guerrillas. En este sentido, según datos de la Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas de la Presidencia de la República de Colombia:

Entre el 1 de agosto de 2002 y el 31 de marzo de 2008, 15 242 personas que pertenecían a grupos armados ilegales, manifestaron individualmente su voluntad de desmovilizarse. 9 078 personas hacían parte de las FARC. Actualmente hay un promedio de 10 desmovilizaciones diarias, en su gran mayoría provenientes de las FARC.

¹⁶⁶ Martín, Medem, *op. cit.*, pág. 104-105

¹⁶⁷ Presidencia de la República de Colombia, “Palabras del Presidente Uribe en la sesión inaugural de la 38 Asamblea General de la OEA”, 1 de junio de 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/junio/01/14062008.html>, fecha de consulta 24 de marzo de 2011

Entre el 2003 y el 2006, otras 31 671 personas se desmovilizaron colectivamente de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de otras organizaciones ilegales paramilitares, luego de la culminación de los diálogos de paz en el 2006.¹⁶⁸

En la actualidad, el proceso de desmovilización ha generado delincuencia urbana a través de las llamadas bandas criminales emergentes, o más comúnmente conocidas como *bacrim*. Al respecto, según datos proporcionados por la Comisión Nacional de Reparación, las *bacrim* se estiman en cerca de 4 000 hombres, repartidos en 22 grupos a lo largo de 200 municipios de 22 departamentos,¹⁶⁹ siendo dentro de esta nueva generación de paramilitares, las Águilas Negras el grupo de mayor consolidación y al cual el gobierno de Juan Manuel Santos ha de poner especial interés, a fin de evitar que cobre igual importancia que aquella que representaron los paramilitares en su momento.

Algunas consideraciones finales...

Con un telón de fondo como el hasta aquí expuesto, bien vale la pena hacer una reflexión en torno a cómo la resolución del conflicto interno colombiano ha repercutido y permeado directamente en las políticas colombianas, de ahí los contrastes entre una política de paz como la de Belisario Betancur (1982-1986) o Andrés Pastrana (1998-2002) y de confrontación como la de Julio César Turbay (1978-1982) o de Álvaro Uribe (2002-2010).

En el caso particular de la administración pastranista, tenemos que el conflicto fue entendido básicamente (por lo menos tres años de su gestión) a partir del problema de las drogas, desde el cuál, se buscó también combatir a las guerrillas y paramilitares con base en el aniquilamiento de su fuente de financiación, objetivo que se convirtió en política de Estado luego del lanzamiento del Plan Colombia,

¹⁶⁸ Presidencia de la República de Colombia, Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas, “Desmovilización”, disponible en http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/desmovilizacion.aspx, fecha de consulta 26 de marzo de 2011

¹⁶⁹ Díaz Román, *op. cit.*, pág. 172

siendo paradójico al respecto, que mientras el país andino era presentado por Andrés Pastrana en el exterior como una nación *ad hoc* a las demandas en la lucha contra el narcotráfico refería, internamente dialogaba con las FARC, organización acusada de participar en tal negocio.

Por otra parte, la gestión pastranista se desarrolló todavía bajo el concepto de *conflicto armado*, hecho que le dio la posibilidad de entablar un diálogo con los grupos guerrilleros, escenario drásticamente modificado después de clausurado el proceso de paz, pues la situación interna colombiana tradicionalmente equiparada a un conflicto se transformó en una “amenaza terrorista” bajo la cual, la ausencia del derecho internacional humanitario fue de vital importancia para la puesta en marcha de la confrontación abierta, justificada en el combate ya no sólo de los enemigos colombianos sino internacionales: los “terroristas”.

En este sentido, si bien como en cualquier otra parte del mundo, el tema de la seguridad se ubica entre las primeras exigencias al Estado, este cobró tintes dramáticos luego de que la población civil se convirtiera en centro de ataques para los actores en disputa.¹⁷⁰ En este punto en particular, llama la atención la inclusión directa de esta franja social a las políticas de seguridad emanadas desde el gobierno. Estrategias como los soldados campesinos o la “inteligencia” conformada por ciudadanos, pareció tan aventurada como peligrosa, considerando tanto el número de enfrentamientos como el de represalias a que la población civil se vería enfrentada, de ahí lo arriesgado de dichas políticas uribistas.

Aunado a lo anterior, bien vale la pena prestar atención a un principio básico de la gestión de Álvaro Uribe, que parece ser fiel reflejo de un Estado rebasado por el crimen y que en tanto en México como en Colombia, da la impresión de estar

¹⁷⁰ En este caso, la analogía al México de hoy vuelve hacerse presente al recordar las 40 000 muertes (según los medios de comunicación) durante el régimen de Calderón Hinojosa, de las cuales, parte importante son población ajena al crimen organizado, en *SDP.Noticias*, “40 mil muertos en México por guerra contra el narco”, 9 de mayo de 2011, disponible en http://sdpnoticias.com/nota/66683/40_mil_muertos_en_Mexico_por_guerra_contra_el_narco, fecha de consulta 16 de agosto de 2011

aplicándose de manera cada vez más común: *el principio de autoridad frente al de libertad en pos de la seguridad*. Al respecto, cabría preguntarse por los derechos humanos, y por si acaso esta premisa no da pie para la búsqueda de nuevas alternativas diferentes a las estrategias de guerra, enfocadas hacer frente al conflicto armado.

Y en medio de todo este escenario, Colombia parece haber salido de la etapa más cruenta del conflicto, esa en donde la firma de los Acuerdos de la Uribe (1984) con las FARC y los de Corinto (1984) con el M-19 bajo la administración de Betancur, se interpretaron como una primera victoria del Estado colombiano por sobre las guerrillas; donde quince años después Andrés Pastrana trataría, con base también en el diálogo, hacer lo mismo que su predecesor Betancur: lograr acuerdos sólidos con las guerrillas, o bien, en donde abortada cualquier esperanza de negociación se dio paso a la batalla contra los “terroristas”, eso sí, sin hacer uso explícito de la declaración de guerra (teniendo carencias tan marcadas como sucede en México) y con un apoyo por parte de los Estados Unidos que, al menos para nuestro país a veces se traduce mucho más en obstáculos que en aportes (recuérdese simplemente el Operativo Rápido y Furioso a principios de 2011).

Capítulo 3

La política exterior de Colombia contra el terrorismo (1998-2010)

“Mientras la atención de Estados Unidos se encuentra concentrada en la lucha contra el terrorismo en Afganistán, el Medio Oriente y Asia, una grave amenaza se encuentra al acecho en las Américas”.

Ex Embajador de Colombia ante los Estados Unidos, Luis Alberto Moreno

Luego de que el gobierno colombiano insertara el conflicto armado en la “lucha global contra el terrorismo”, después de reconocida la existencia de una “amenaza terrorista” y de la catalogación explícita de las FARC, las AUC y el ELN como “grupos terroristas”, el siguiente paso emanado por Bogotá fue enfocarse en el ámbito externo, para con ello, evidenciar a nivel internacional no únicamente el problema de “terrorismo” sino también la urgencia de que la comunidad internacional apoyara la lucha de Colombia contra este fenómeno y legitimara a su vez las acciones militares del gobierno.

Bajo tales propósitos, la administración uribista basó parte importante de su política externa en el ámbito diplomático, a fin de obtener oficialmente declaratorias a favor de su lucha interna, ávida de adeptos más allá de los Estados Unidos.

Frente a un escenario como este, tenemos que el objetivo central del presente capítulo versa en exponer las gestiones que Colombia llevó a cabo en el espectro internacional, encauzadas si bien es cierto, a la obtención de ayuda económica o logística para el “combate al terrorismo”, también a la justificación y legitimación general del accionar gubernamental. En este sentido, se expondrá de manera individual la política externa que el gobierno colombiano desarrolló en torno al “terrorismo”, particularmente en lo tocante a los Estados Unidos, la Unión Europea

y América Latina, lo anterior, con el propósito de analizar los rasgos concretos de cada una de ellas, así como la postura que estos países tomaron frente al caso.

En este marco, el estudio de la política externa colombiana resulta esencial pues al compaginarla con aquella de carácter interno, ofrece en conjunción un amplio espectro de la forma en que el gobierno colombiano se desarrolló respecto al “terrorismo”. Pero antes de analizar el papel desempeñado por cada región, parece propicio iniciar con un breve esbozo sobre la política exterior colombiana en los últimos tiempos.

En este sentido, tenemos que desde la década de los años ochenta, época en que la disciplina de las relaciones internacionales en Colombia nació como tal, diversos textos académicos han señalado una serie de rasgos históricos propios de su política externa, entre los que destacan: el carácter presidencialista de las relaciones internacionales; su naturaleza personalista; la existencia de altos grados de fragmentación en la formulación de la política externa; la presencia de diplomacias *paralelas*; la centralidad del derecho internacional; la cercanía con los Estados Unidos y la ausencia de interés y participación de la sociedad colombiana en la política exterior del país, sumándose a estos rasgos, las eventualidades propias de cada administración.¹⁷¹

En el caso particular de la política externa pastranista, esta estuvo caracterizada por temas como la situación de los derechos humanos; el conflicto y sus posibles soluciones; la relación entre drogas y violencia; las deficiencias en la gobernabilidad del país; el régimen de inversiones; la seguridad de los extranjeros en territorio colombiano; los efectos del conflicto sobre la competitividad; la situación de la infraestructura energética y de comunicaciones así como en los controles de calidad para la exportación, siendo sin embargo la labor de búsqueda

¹⁷¹ Ardila, Martha, *op. cit.*, pág. 17

de cooperación internacional a través de *la corresponsabilidad o responsabilidad compartida*,¹⁷² el más nítido rasgo de la política exterior del Presidente Pastrana.

En lo que respecta a tal política durante el periodo uribista, esta experimento desde 2002 modificaciones importantes, aún cuando la defensa permanente y explícita del derecho internacional, la ausencia de políticas de Estado (salvo en los asuntos referidos a la soberanía nacional), las relaciones con los Estados Unidos signadas por el *respice polum* o *subordinación activa* y el excesivo peso de la diplomacia personal, de la idiosincrasia y de los intereses particulares del jefe del estado en turno continuaron presentes. Pese a lo anterior, factores como la centralidad del Plan Colombia; la internacionalización del conflicto interno; la *securitización* de las relaciones con los países vecinos (enmarcadas en la generación de patrones de enemistad y el debilitamiento de procesos de integración regional) y *la centralidad de la “lucha contra el terrorismo” tanto en la política doméstica como en la política externa*, definieron la administración de Álvaro Uribe.¹⁷³

Con base en este cuarto aspecto, tenemos que inmediatamente después del 11 de septiembre, Colombia comenzó a ser vista como el principal centro de operaciones del “terrorismo” en el hemisferio occidental.¹⁷⁴ Incluso, a penas sucedidos los atentados, algunos columnistas plantearon que los grupos subversivos colombianos si bien no eran talibanes, sí tenían actitudes talibanescas, ello dado el incremento del uso del terror.¹⁷⁵ Por su parte, militares colombianos que hasta entonces habían utilizado el término *narcosubversión* para

¹⁷² Rodríguez Herrera, Carolina, *El manejo de la política exterior durante el gobierno de Andrés Pastrana y la incidencia de Estados Unidos y la Unión Europea*, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2010, pág. 18-19, disponible en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/2110/1/1020720605.pdf>, fecha de consulta 18 de abril de 2011

¹⁷³ *Ibíd.*, pág. 29-31

¹⁷⁴ Ardila Martha, *op. cit.*, pág. 381

¹⁷⁵ A diferencia de lo que suele pensarse, el recurso del terror en la guerra interna no es una demostración de pérdida de control por parte del actor violento, responde más bien al desarrollo de planes cuidadosamente dirigidos hacia objetivos precisos, evitando la violencia indiscriminada que resulta ser totalmente contraproducente.

hacer referencia a la relación entre guerrilla y narcotráfico, terminaron sustituyendo este por el de *narcoterroristas*, en consonancia al contexto internacional.

De esta manera, las iniciativas lideradas por el país andino en contra del comercio de drogas, el tráfico de armas y precursores así como el lavado de dinero, se inscribieron en la “lucha contra el terrorismo”, extendiendo con ello, el principio de responsabilidad compartida a los dos fenómenos interrelacionados,¹⁷⁶ es decir, el narcotráfico y el “terrorismo” (y cuya conjunción daría origen al denominado *narcoterrorismo*).

Para el senador Juan Manuel Galán, la inclusión de Colombia en la “lucha contra el terrorismo”, si bien acarrió para el país beneficios en materia militar y económica, también le trajo implicaciones negativas de corto y largo plazo, siendo la más importante de ellas la situación jurídica de calificar la situación de orden público (conflicto interno) como “amenaza terrorista”,¹⁷⁷ ello, en razón de que al no existir conflicto armado, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario se tornaba dudosa. Asimismo, la calificación como “terroristas” de los grupos armados colombianos significó, según lo expresó en su momento el senador, la cancelación definitiva de cualquier proceso de diálogo en el futuro dada la tendencia internacional de no negociar con grupos terroristas.¹⁷⁸

En medio de este escenario, caracterizado por posiciones encontradas en torno a la inscripción de Colombia a la “lucha contra el terrorismo”, parece propicio iniciar indicando la forma en la que el gobierno dirigió su política externa hacia los Estados Unidos.

¹⁷⁶ Presidencia de la República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, “Política exterior para un mundo en transformación”, Imprenta Nacional de Colombia, 2005, pág. 14, disponible en <http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pol%C3%ADtica%20exterior%20para%20un%20mundo%20en%20transformaci%C3%B3n.pdf>, fecha de consulta 18 de julio de 2011

¹⁷⁷ Un reciente debate al respecto se está llevando a cabo con el correr de esta investigación. Para mayor información ver *El Espectador*, “Uribe da diez razones para no hablar de conflicto armado”, 7 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-268116-uribe-da-10-razones-no-hablar-de-conflicto-armado>, fecha de consulta 7 de mayo de 2011

¹⁷⁸ Galán, Juan Manuel, “Diagnóstico de la política exterior colombiana. Una visión desde el Senado de la República”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007

3.1) LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA EL TERRORISMO MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS. EL CASO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Con la desintegración de la Unión Soviética, el problema de las guerrillas colombianas dejó de enmarcarse en la global lucha contra el comunismo, para amoldarse a los temas centrales de la agenda estadounidense e internacional tales como el tráfico de drogas, los derechos humanos, las migraciones o el “terrorismo”. En este aspecto, a los ojos de Washington, Colombia dejó de ser una “nación amiga” en el combate a dicha ideología para convertirse en un “país problema” respecto al asunto de las drogas. Para mediados de los noventa, esta nación fue percibida como una “amenaza a la estabilidad regional”, y desde 2002, como el “mayor riesgo terrorista en el hemisferio occidental”.¹⁷⁹

De tal suerte que aquel 11 de septiembre de 2001, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Colin Powell, tenía programada una visita oficial a Colombia a fin de revisar la política del gobierno de las barras y las estrellas en el país andino así como externar la preocupación de su gobierno respecto al uso que las FARC venían dando a la zona de despeje. Empero, los ataques de ese mismo día viraron sustancialmente la política exterior estadounidense hacia Colombia, al recordar la presencia de tres “grupos terroristas” con alcance mundial en su territorio (FARC, ELN y AUC).

Nueve días después de los atentados, el Presidente Bush afirmó ante el Congreso de su país, que si bien la guerra contra el “terrorismo” iniciaba su accionar contra Osama Bin Laden y su grupo Al Qaeda, ésta “no terminará hasta que todo grupo terrorista de alcance global haya sido encontrado, detenido y derrotado [...]. De hoy en adelante cualquier nación que continúe albergando o apoyando al terrorismo será considerada por los Estados Unidos como un régimen hostil”.¹⁸⁰

¹⁷⁹ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág. 248

¹⁸⁰ *Ibid.*, pág. 257

Bajo el mismo marco, el Secretario de Estado, Powell, señaló que tratarían todas las amenazas “como si tuvieran la capacidad potencial para afectar nuestros intereses de una manera global o de afectar a nuestros amigos o intereses en otros lugares del mundo”, y a renglón seguido añadió “por ejemplo, en Colombia consideramos a tres grupos como organizaciones terroristas y estamos trabajando con el gobierno colombiano para proteger su democracia contra la amenaza proveniente de estas organizaciones terroristas”.¹⁸¹

A un mes de los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono, el 11 de octubre, en audiencia del Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Francis X. Taylor, Coordinador Antiterrorista del Departamento de Estado, afirmó que “el grupo terrorista internacional más peligroso de este hemisferio son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia”, declaración que se compaginó perfectamente con la nueva postura adoptada por Colin Powell y Anne Patterson, esta última embajadora estadounidense en Colombia, quienes comenzaron a referirse explícitamente a los actores armados colombianos (específicamente las FARC) como “organizaciones terroristas”, amenazantes de la estabilidad regional.¹⁸² La embajadora estadounidense llegó a asociar incluso las “prácticas terroristas” de las FARC con las de Osama Bin Laden.¹⁸³

Durante los últimos meses de 2001, se conformó la “coalición internacional contra el terrorismo”, a través de la cual, los países del hemisferio comenzaron a ser vistos bajo su lupa, estando los Estados Unidos pendientes de quién era y quien no su aliado y “amigo” en esta guerra. Bajo tal tónica, Colombia fue vista como una aliada representativa en la región por tener en ese entonces la Presidencia del

¹⁸¹ *Idem.*

¹⁸² Al respecto, Arlene Tickner ha señalado “si bien es cierto que desde la ruptura del proceso de paz las FARC vienen cometiendo una serie de acciones condenables que claramente constituyen actos terroristas, muchas veces en contra de la población civil, no es menos cierto que los otros grupos armados, en particular las AUC, también lo hacen. De allí la pregunta de porqué las FARC sí son “terroristas” o “narcoterroristas” en el discurso gubernamental y los paramilitares no tanto”, en Mason, Ann, *La crisis política colombiana: más que un conflicto armado y un proceso armado de paz*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2003, pág., 429

¹⁸³ *Ibid.*, pág., 419-428

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Al respecto, Ann Pattterson señaló “Colombia ha logrado un papel de liderazgo importante en las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Este tipo de colaboración continúa y será decisiva para el éxito futuro en la prevención de ataques terroristas y en la persecución de redes financieras del terrorismo internacional”.¹⁸⁴

Por su parte, Francis Taylor indicó en octubre de 2001 “mi oficina está trabajando con las diferentes agencias del gobierno para diseñar una estrategia antiterrorista para Colombia y otros países andinos. Esta estrategia esta diseñada para complementar el Plan Colombia, que se aprobó el año pasado, y la Iniciativa Regional Andina, que se discute este año”.¹⁸⁵

Ante tal escenario, el entonces embajador de Colombia en los Estados Unidos, Luis Alberto Moreno, se refirió al “terrorismo” en su país de la siguiente manera:

Mientras la atención de Estados Unidos se encuentra concentrada en la lucha contra el terrorismo en Afganistán, el Medio Oriente y Asia, una grave amenaza se encuentra al acecho en las Américas. Colombia es el escenario por excelencia de las operaciones terroristas en el hemisferio occidental. Bajo la falsa pretensión de una guerra civil, los grupos guerrilleros colombianos han devastado a la nación con una violencia financiada por los consumidores de cocaína de los Estados Unidos. [...] Las drogas son la raíz de casi toda la violencia en Colombia. Es simple: en cualquier sitio donde hay amapola o coca en Colombia, hay guerrillas y paramilitares.

Debido a que esta no es una guerra ideológica sino una guerra narco-terrorista, el Congreso (estadounidense) debe continuar en un espíritu bipartidista y reconocer nuestra responsabilidad compartida en la guerra contra las drogas, aprobar rápidamente la solicitud del presidente Bush de permitir a las fuerzas armadas colombianas usar equipo militar estadounidense e inteligencia en su guerra contra el terrorismo.¹⁸⁶

¹⁸⁴ Vizentini Fagundes, Paulo, *op. cit.*, pág.54

¹⁸⁵ *Ibid.*, pág. 55

¹⁸⁶ Ardila, Martha, *op. cit.*, pág., 304

Respecto a la idea de que los consumidores estadounidenses financiaban la violencia en Colombia, fue lanzada una campaña publicitaria en el país del norte con el propósito de concientizar a su población de la dramática situación al interior del país andino. En los principales medios impresos y televisivos norteamericanos apareció en febrero de 2002 la serie publicitaria “yo he ayudado”: a matar a una familia colombiana, a matar a un policía, a financiar las armas de los terroristas, a explotar edificios. Frases acompañadas por lo regular de imágenes, entre las que destacó aquella con la proclama: “este fin de semana lavé mi carro, me reuní con mis amigos y ayude a matar una familia en Colombia. Vamos, era una fiesta”.¹⁸⁷

En este marco, el 21 de marzo de 2002 el gobierno de Washington sometió a consideración de su Congreso, una solicitud de financiación suplemental de US\$27 mil millones para la “guerra contra el terrorismo” y la defensa de la seguridad nacional. Como parte de esta petición, la administración Bush pidió la autorización del legislativo para que las ayudas antinarcoóticos que el país andino ya había recibido, pudieran utilizarse también en la “lucha contra el terrorismo”. En respuesta, se aprobó una asistencia de US\$35 millones para actividades contrainsurgentes en Colombia así como el uso de la ayuda militar estadounidense para fines distintos a la lucha antidrogas (23 de julio de 2002).¹⁸⁸

Por otro lado, como parte del contenido de su Nueva Doctrina de Seguridad (2002), el gobierno de los Estados Unidos declaró que si bien la pobreza no propiciaba que quienes la padecieran tendieran a convertirse en “terroristas”, sí era la conjunción de este fenómeno más la presencia de instituciones débiles y la corrupción, factores de alto riesgo con gran poder para hacer que los Estados débiles, se tornaran vulnerables a las “redes terroristas” y a los cárteles de narcotraficantes. Bajo tal concepción, quedaron insertados los países de los Andes. Así, al considerar el gobierno estadounidense que las principales amenazas provenían de Estados débiles, fuerzas “subestatales” o Estados

¹⁸⁷Mason, Ann, *op. cit.*, pág. 432

¹⁸⁸ *Ibíd.*, pág., 430

fallidos¹⁸⁹, encarnadas en las llamadas organizaciones “narcoguerrilleras” o “redes terroristas”, los Andes, y especialmente Colombia, fueron ubicados como el centro de amenazas a la seguridad en el hemisferio.¹⁹⁰

Algunas partes de América Latina se enfrentan al conflicto regional, en especial el derivado de la violencia de los cárteles de las drogas. Este conflicto y el narcotráfico pueden poner en peligro la salud y la seguridad de Estados Unidos. Por lo tanto, hemos formulado una estrategia para ayudar a los países andinos a ajustar sus economías, hacer cumplir sus leyes, derrotar a los terroristas y cortar el suministro de drogas, mientras tratamos de llevar a cabo la tarea de reducir la demanda de drogas en nuestro propio país.

En cuanto a Colombia, reconocemos el vínculo que existe entre el terrorismo y los grupos extremistas, que desafían la seguridad del Estado, y el narcotráfico que ayuda a financiar las operaciones de tales grupos. Actualmente estamos trabajando para ayudar a Colombia a defender sus instituciones democráticas y derrotar a los grupos armados ilegales tanto de izquierda como de derecha, mediante la extensión efectiva de la soberanía a todo el territorio nacional y proporcionándole seguridad básica al pueblo de Colombia.¹⁹¹

Durante el mandato de Álvaro Uribe, la posición de Colombia como verdadera amenaza a la seguridad nacional estadounidense se agudizó luego de que en febrero de 2003, tres ciudadanos de los Estados Unidos, agentes en labores antinarcóticos, fueran secuestrados por las FARC. Este suceso provocó que el gobierno de la Casa Blanca enfocara buena parte de su atención en la nación

¹⁸⁹ En cuanto al concepto de Estado Fallido, vale la pena agregar que para el caso colombiano en particular, desde el segundo lustro de los noventa, emergió en Washington la sensación de que el país andino estaba al borde de su desmoronamiento. La construcción de esa imagen aceleró el tratamiento y aprobación del Plan Colombia con el objetivo de que el gobierno colombiano recuperara capacidad, legitimidad y soberanía. Empero, luego de los sucesos del 11 de septiembre, el gobierno de la Casa Blanca concibió a tales Estados (incluyendo el colombiano), ya no únicamente como hostiles, ineptos e ingobernables sino como sitios desafiantes a la preponderancia estadounidense, en la medida en que sus territorios podrían ser utilizados por grupos extremistas para atacar intereses sensibles a Washington. Así entonces, se igualó “Estado fallido” con “plataforma terrorista”. Incluso, la Estrategia Nacional para Combatir al Terrorismo de 2003, explicitó que el apoyo a los estados débiles y próximos a fracasar se debía llevar a cabo para “desembarazarse” del terrorismo. Por su parte, en la estrategia específica para la región, elaborada por el Comando Sur, en 2007, también se hizo hincapié en los peligros derivados de áreas deficientemente gobernadas (como las fronteras colombianas), en Tokatlian, Juan Gabriel, “La construcción de un «Estado Fallido» en la política mundial. El caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia”, en *Análisis Político*, 2008, disponible en http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17908/original/Construccion_estado_fallido_el_la_politica_mundial.pdf, fecha de consulta 4 de enero de 2012

¹⁹⁰ Vizentini Fagundes, Paulo, *op. cit.*, pág. 20-21

¹⁹¹ *Ibid.*, pág., 59

andina debido en gran parte a que esta representó el único país de la región en el que se puso en riesgo la seguridad de norteamericanos.¹⁹² Este hecho en particular dio pie para que el mandatario colombiano solicitara con mayores argumentos la ayuda internacional y estigmatizara aún más la mala imagen de las FARC, señalada también como grupo narcoterrorista. Al respecto, el Presidente Uribe declaró:

El narcoterrorismo no es un problema exclusivo de Colombia y esto se debe entender muy bien. Nuestro país esta empleando toda su capacidad, una elevada cantidad de recursos económicos y humanos, pero es de tal magnitud que si nos dejan solos, sus tentáculos se extenderán por muchos otros países. Por eso es oportuno y necesario que ahora Estados Unidos, la Comunidad Europea y otras naciones de nuestro propio continente sean solidarios con Colombia.¹⁹³

En esta tónica y con motivo de la toma de posesión del presidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez (enero 2003), Álvaro Uribe se dirigió al gobierno de los Estados Unidos para pedirle un despliegue militar en Colombia similar al que entonces había en el Golfo Pérsico, con el objetivo de combatir y acabar con el narcotráfico, que al financiar al “terrorismo”, expuso el mandatario colombiano “es la amenaza mayor para el continente”.¹⁹⁴

El combate a problemas mundiales de esta magnitud, caracterizaron la relación bilateral colombo-estadounidense, misma que en repetidas ocasiones causó molestia y preocupación en el resto de los gobiernos de la región, sobre todo en aquellos poco afines a las políticas de Washington. Un claro ejemplo se vislumbró

¹⁹² Tal fue el caso de los ataques al oleoducto Caño-Limón Coveñas, perpetrados principalmente por la guerrilla de las FARC. El oleoducto, cuyo petróleo pertenecía en casi un 44% a la petrolera estadounidense Occidental Petroleum fue bombardeado por la guerrilla alrededor de 170 veces en 2001. En respuesta, el gobierno del Presidente Bush anunció un programa de 98 millones de dólares para fomentar e instruir un batallón especializado para hacer frente a tal cometido. De esta manera, la nueva forma de implicación estadounidense en Colombia se materializó en enero de 2003 cuando tuvo lugar el primer despliegue de fuerzas especiales norteamericanas en el país andino.

¹⁹³ Tribín Piedrahita, Guillermo, “Uribe quiere quedar libre del narcoterrorismo”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art229.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2011

¹⁹⁴ Tribín Piedrahita, Guillermo, “Colombia pide a Estados Unidos despliegue fuerza contra narcotráfico”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art68.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

en la actitud de algunos gobernantes latinoamericanos respecto al acuerdo firmado en 2009 entre el ahora ex canciller colombiano Jaime Bermúdez Merizalde y el ex embajador de los Estados Unidos en Colombia, William Browfield, correspondiente al establecimiento de siete bases militares colombianas al mando de las fuerzas armadas estadounidenses. Si bien el gobierno colombiano defendió el acuerdo dado los objetivos del mismo en el “combate al terrorismo” y el narcotráfico, mandatarios de la región vieron en dicho acuerdo una puerta abierta para la injerencia de los Estados Unidos en América Latina, preocupación ésta de gran importancia para regímenes como el chavista.



Mapa 2. Bases militares estadounidenses en Colombia¹⁹⁵

¹⁹⁵ Disponible en http://www.google.com.mx/imgres?q=mapa+bases+de+estados+unidos+en+colombia&hl=es&rlz=1R2SUNC_esMX400&biw=1093&bih=476&tbn=isch&tbnid=yL7D_9UkgI5f6M:&imgrefurl=http://www.forcolombia.org/bases&docid=GuzJqPbjO-gfTM&imgurl=http://www.forcolombia.org/sites/www.forcolombia.org/files/usbasescolombia.jpg&w=1861&h=2100&ei=aFELT7q9B6uFsALtvYyRCg&zoom=1&iact=hc&vpx=839&vpy=119&dur=2995&hovh=239

En síntesis, es posible seguir la tesis planteada por la investigadora Marcela Rojas, para comprender más cabalmente la relación entre Colombia y los Estados Unidos durante las dos últimas administraciones colombianas: “Si Pastrana fue la norteamericanización de la política de seguridad colombiana, en la medida en que la estrategia que buscaba una salida negociada al conflicto y la formulación inicial del Plan Colombia como una estrategia integral para el desarrollo terminaron adaptándose a la agenda y los intereses del gobierno norteamericano; Uribe es la “colombianización” de la estrategia de seguridad norteamericana en el país, es decir, la interiorización de los dictámenes de Washington, ya no una adaptación de una iniciativa propia, sino una traducción del diagnóstico, las políticas y demandas estadounidenses”.¹⁹⁶

3.2) LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA EL TERRORISMO MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS. EL CASO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Aún cuando la política externa colombiana basada en la “lucha contra el terrorismo” estuvo avocada principalmente a los Estados Unidos, vale la pena resaltar el papel desempeñado por la Unión Europea¹⁹⁷ en torno al tema.

En el caso particular de la presidencia de Andrés Pastrana y su política de paz, la Unión Europea fijó una postura de apoyo al proceso, señalando que esta estaría enfocada al desarrollo social (políticas de cooperación para el desarrollo, ayuda

http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000200005&script=sci_arttext&tlng=pt

¹⁹⁶ , Diana Marcela, Rojas, “Balance de la política internacional del gobierno Uribe”, en *Revista de Ciencias Sociales América Latina Hoy*, Bogotá, agosto de 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000200005&script=sci_arttext&tlng=pt, fecha de consulta 4 de mayo de 2011

¹⁹⁷ La Unión Europea es una comunidad política de derecho, constituida en régimen de organización internacional nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los pueblos y Estados de Europa. Compuesta por 27 Estados Europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, Gran Bretaña, República Checa, Rumanía y Suecia), la organización se puso en marcha a través del Tratado de la Unión Europea firmado el 1 de noviembre de 1993. Cuenta con siete instituciones: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas y el Banco Central Europeo.

humanitaria y financiera, relaciones económicas, protección al medio ambiente y política exterior de seguridad y defensa común) y no a la vía militar. Bajo tal argumento, la Unión expresó en reiteras ocasiones su desacuerdo al Plan Colombia, al punto incluso de adoptar una resolución en 2001, en la que se identificó al Plan como un proyecto esencialmente estadounidense y con excesivo énfasis militar.

Por otro lado, concibió a los dos pilares de la política externa pastranista (Diplomacia para la Paz y Plan Colombia) como políticas totalmente opuestas, situación que la condujo a negar la inclusión de las FARC en su lista de grupos terroristas. En aquella ocasión, los países del viejo continente argumentaron que Colombia era un país incoherente y cortoplacista, al considerar que sólo meses atrás le había solicitado ayuda en el proceso de paz con esta organización. Entre los países que se negaron a calificar a las FARC como “terroristas”, estuvieron Francia y Suecia,¹⁹⁸ para los cuales, una determinación de tales magnitudes dificultaría la salida de las FARC de dicha lista, en caso de que el gobierno decidiera entablar nuevos diálogos. Finalmente, en 2002 la Unión Europea accedió a la petición colombiana de incluir oficialmente a las FARC y las AUC en su lista de grupos terroristas, misma a la que fue agregado el 30 de marzo de 2004, el ELN.

Por su parte, la política externa de Álvaro Uribe se enfocó en vincular al viejo continente a la “lucha interna contra el terrorismo”. Con tales propósitos, durante una visita realizada a Francia, España, Gran Bretaña e Italia,¹⁹⁹ Uribe Vélez, aún como presidente electo, reiteró a sus futuros homólogos la necesidad de actuar conjuntamente en “contra de tal fenómeno. Así, en ocasión de la visita a Francia, el mandatario colombiano solicitó a empresarios de aquel país su intervención para que ésta y la Unión Europea ayudarán a Colombia en su lucha interna, incluso militarmente a través de asistencia técnica para la intercepción marítima y

¹⁹⁸ Ardila, Martha, *op. cit.*, pág. 225

¹⁹⁹ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág., 202

aérea del narcotráfico. La visita a España significó, el análisis conjunto con el Presidente José María Aznar del combate a este “flagelo”. En lo concerniente al gobierno inglés, encabezado entonces por Tony Blair, el futuro mandatario le solicitó principalmente ayuda de inteligencia. Finalmente de vista en Italia, Uribe Vélez se dirigió a Silvio Berlusconi con el objetivo de increparle en la necesidad de cooperación en la lucha antidrogas y “antiterrorista”.

En respuesta a las peticiones del presidente electo colombiano, Europa reiteró su negativa acerca de sustento militar, empero, expresó su apoyo a favor del fortalecimiento de la autoridad del Estado así como su interés en la colaboración de un acuerdo humanitario. Al respecto, Francia manifestó su disposición de fungir como país receptor de guerrilleros liberados por las cárceles colombianas.

Los atentados de febrero de 2003 en el club El Nogal fueron condenados por la Unión Europea, y desde entonces un apoyo mucho más denotado en “contra del terrorismo colombiano” se hizo presente. A comienzos de julio de 2003, representantes de los países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Japón, Canadá, México, Brasil, Argentina, Chile y los Estados Unidos, junto con organismos multilaterales como la ONU, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Cooperación Andina de Fomento (CAF), revisaron en Londres las peticiones del gobierno colombiano. El resultado final de aquella reunión fue una declaratoria conjunta en la cual se lee: “Firme apoyo al gobierno de Colombia y a sus esfuerzos por dar solución a las amenazas a la democracia, el terrorismo creciente, el narcotráfico, a las violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y la seria crisis humanitaria del país”,²⁰⁰ haciendo además un llamado a todos aquellos grupos armados, a fin de acordar un cese al fuego y entrar en una seria negociación de paz con el objetivo de buscar una solución pacífica al conflicto.

²⁰⁰ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág. 301

Empero, y pese a todos los acercamientos que el gobierno de Andrés Pastrana y el de Uribe Vélez tuvieron con Europa, el papel que jugó esta región durante el periodo de estudio (1998-2010) pareció ser secundario, esto debido a dos importantes factores: primero, por su tradicional distanciamiento respecto a la confrontación colombiana (en tanto que Colombia no constituía un centro significativo de inversión e intereses) y segundo, porque a pesar de mantener claras diferencias con Washington, la Unión Europea prefirió no interferir en una zona que los Estados Unidos han considerado históricamente de su influencia. Asimismo, habría de agregarse que durante la internacionalización del conflicto armado en la época pastranista, y su inserción a las luchas mundiales (narcotráfico y “terrorismo”), la Unión Europea se vio carente de unificación al momento de tomar una postura respecto a la situación colombiana.

Sobre este último punto vale la pena señalar que, mientras España e Inglaterra dieron su apoyo total a la “cruzada contra el terrorismo” de Bush (debido a la posición política de sus gobernantes respecto a los Estados Unidos y a sus propios problemas internos de “terrorismo”) y se mostraron dispuestos a colaborar con la administración uribista,²⁰¹ el gobierno francés se centró en la liberación de Ingrid Betancourt, en tanto que Alemania se mostró renuente a intervenir luego del confuso papel jugado a través del matrimonio Gauss.²⁰² Por su parte, algunos

²⁰¹ En febrero de 2003, Madrid aprobó prestar colaboración militar a Colombia así como antiguos aviones Mirage, oferta que fue retirada tras la polémica que desató en el país andino, aunque fue remplazada por tanques. Por su parte, Londres ofreció apoyo en inteligencia, firmándose en diciembre de 2002 un acuerdo en el cual el gobierno inglés se comprometió a adiestrar a la armada colombiana.

²⁰² Enviado como jefe de una misión alemana a Colombia, Werner Mauss y su esposa llegaron al país andino en 1983. La misión consistía en negociar con la guerrilla del ELN el rescate de un grupo de ingenieros alemanes en su poder así como proteger los intereses del país europeo en Colombia. Las gestiones de Mauss tuvieron efectos y al poco tiempo los secuestrados alemanes fueron puestos en libertad y cesaron los ataques a la multinacional alemana Mannesmann. Werner Mauss logró conocer detalles de la estructura e ideología del ELN, los cuales se basan en la religión católica y en la teología de la liberación. Tras conocer dicha religiosidad, Mauss utilizó a los jerarcas de la iglesia católica para negociar con la guerrilla. Durante los cinco años que tuvieron lugar las conversaciones, el ELN cobró poder y riqueza. En medio de la calma entre el gobierno alemán y la guerrilla colombiana, los Mauss se retiraron de la escena en 1990.

En 1995, desde Alemania, Mauss recibió la encomienda de regresar a Colombia y entablar con la cúpula del ELN negociaciones de paz con el gobierno de Ernesto Samper. Un año después, la pareja Mauss regresaría a Colombia para negociar el rescate de su compatriota Brigitte Schonne, esposa del presidente de la empresa BASF en Colombia. Al intentar abordar una avioneta en el Aeropuerto Internacional José María Córdova de Río Negro, los Mauss fueron arrestados por el Comando Anti-Extorsión y Secuestro (CAES) de la Policía Nacional de Colombia. La Fiscalía General de la Nación los acusó de secuestro y extorsión. Absueltos por la

países nórdicos enfocaron su atención en la necesidad de superar las desigualdades sociales y con ello lograr la pacificación de la nación, poniendo en marcha laboratorios de paz y programas orientados al desarrollo social.²⁰³

En 2007 la Unión Europea ratificó la denominación de “grupos terroristas” a las organizaciones armadas colombianas. Tal ratificación se sumó a la declaración oficial de las mismas por parte del gobierno canadiense emitida desde el 3 de abril de 2003. A principios de enero de 2008 circuló en los medios de comunicación, la versión según la cual, la Unión Europea habría decidido retirar a las FARC de su lista de “terroristas”. Ante tal situación, el bloque declaró a través del Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior, el español, Javier Solana, su negativa al respecto, ello en vista de no haber “razón para cambiar nuestra posición”, reafirmando a su vez el apoyo de la Unión al gobierno uribista: “Todas las ideas que ponga sobre la mesa serán apoyadas por la Unión Europea. Tenemos plena confianza en él. Hay que decir claramente que los terroristas lo que tienen que hacer es soltar a los rehenes sin condiciones inmediatamente, y esa idea tiene que calar en las personas de buena voluntad”.²⁰⁴

Esta versión en los medios se presentó luego de que el gobierno venezolano declarara a las FARC y el ELN como grupos beligerantes y no como “terroristas”, hecho que provocó que el Presidente Uribe manifestara las causas del porque estos grupos no merecían tal asignación: primero, porque ello no ayudaba en lo absoluto a un proceso de paz; segundo, porque no era procedente frente a un

justicia colombiana dada su mediación en la liberación de Schonne, los Mauss tornaron a las conversaciones de paz con el ELN.

²⁰³ Los Laboratorios de Paz surgieron a raíz de un programa de cooperación internacional (CI), suscrito entre el gobierno colombiano y la Comisión Europea, con la finalidad de propiciar la construcción colectiva de las condiciones para una paz duradera y la convivencia pacífica basada en una vida con dignidad y oportunidades para todos los habitantes. Para más información ver <http://www.laboratoriodepaz.org/>, fecha de consulta 17 de agosto de 2011

²⁰⁴ *Peru21.pe*, “UE rechaza idea de retirar a FARC de lista terrorista”, 22 de enero de 2008, disponible en <http://peru21.pe/noticia/53240/ue-rechaza-idea-retirar-farc-lista-terrorista>, fecha de consulta 17 de diciembre de 2010

grupo violento que actuaba contra una democracia, y tercero, porque la guerrilla carecía de control y de mando.

En este sentido, si bien varias fueron las muestras de apoyo que la Unión Europea dio hacia Colombia, estas se tradujeron en la mayoría de los casos a través de programas sociales. El siguiente cuadro muestra más claramente el contenido de dicha ayuda:

Cuadro 2. PAISES EUROPEOS QUE APORTARON AYUDA INTERNACIONAL A COLOMBIA

PAÍS	ENTE ENCARGADO	PRIORIDAD
Alemania	Gobierno alemán. Agencia alemana para la cooperación técnica.	Descentralización. Gobiernos locales, Administración Pública, Medio Ambiente, Proceso de Paz.
España	Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI)	Fortalecimiento Institucional, Educación, Cultura, Entretenimiento, Proceso de Paz.
Francia	Servicio de Cooperación de la Embajada De Francia.	Educación, Administración Pública, Agricultura, Salud, Justicia, Gobernabilidad Local.
Holanda	Ministerio de Cooperación para el Desarrollo	Medio Ambiente, Derechos Humanos, Gobernabilidad.
Italia		Desarrollo Rural, Infraestructura, Medio Ambiente.
Reino Unido		Derechos Humanos, Medio Ambiente, Proceso de Paz.
Suecia		Derechos Humanos, Proceso de Paz, Fortalecimiento de la sociedad civil.

Fuente: Documento Directorio de Donantes de la cooperación internacional en Colombia, en Policy Paper, *La Inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante. Relaciones Colombia-Unión Europea: de la incertidumbre política al posicionamiento estratégico*, Colombia, enero 2004, disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01998.pdf>

La información contenida en el cuadro corrobora la negativa de la Unión por prestar ayuda militar a Colombia, de quienes sobra decir, la nación andina pudo esperar más en esta rama, al compartir con algunos países de la misma el serio problema del “terrorismo”.

Luego de conocer la postura europea, es menester analizar la posición adoptada por Latinoamérica, sin perder de vista para ello, las claras diferencias en la composición de sus regímenes.

3.3) LA LUCHA DE COLOMBIA CONTRA EL TERRORISMO MÁS ALLÁ DE SUS FRONTERAS. EL CASO DE AMÉRICA LATINA

Durante el cuatrienio de Andrés Pastrana, se consolidó en los países vecinos la percepción de Colombia como una amenaza a la seguridad de la zona. Cerca de 35 mil colombianos se desplazaron hacia Ecuador y más de medio centenar de militares y policías del vecino país, fueron asesinados por “subversivos colombianos”.²⁰⁵ En Venezuela se incrementaron las víctimas de secuestro, extorsión y robo de vehículos y ganado en la zona fronteriza; Brasil, Panamá y Perú enfrentaron incursiones guerrilleras y paramilitares en sus territorios. Asimismo, Bolivia, Ecuador y Perú se convirtieron en lugares de tránsito de precursores químicos usados en el procesamiento industrial de narcóticos; Ecuador y Panamá facilitaron el lavado de activos de la mafia, en tanto que Brasil, Paraguay, Perú y Venezuela se vieron involucrados en incidentes relacionados con el suministro de armas a grupos ilegales en Colombia.²⁰⁶

En este sentido, los roces entre el gobierno colombiano y sus homólogos más cercanos datan de la década de los noventa, época en que como ya se mencionó, el conflicto armado creció exponencialmente generando con ello, una crisis de seguridad para los países vecinos, los cuales comenzaron a exigir de manera más insistente la resolución de la situación interna en Colombia, lo anterior, en vista de las consecuencias que estaba produciendo para cada país, sobre todo en sus zonas de frontera.²⁰⁷

Las luces de alarma se encendieron por ejemplo, cuando el número de acciones violentas creció vertiginosamente. Al respecto, según datos revelados por la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN),²⁰⁸ la zona fronteriza con Venezuela

²⁰⁵ Ardila, Martha, *op. cit.*, pág. 183

²⁰⁶ *Ibidem*

²⁰⁷ La zona fronteriza de Colombia-Venezuela es de 2.219 kilómetros; Colombia-Brasil: 1.645 kilómetros; Colombia-Perú: 1.626 kilómetros; Colombia-Ecuador: 586 kilómetros y Colombia-Panamá: 296 kilómetros.

²⁰⁸ Para un análisis más extenso del estudio realizado por DIJIN consultar Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 129-136

ocupó el primer lugar en el periodo 1995-2004 en cuanto a ataques a poblaciones²⁰⁹ concernió, producto de la lucha por el control territorial entre grupos armados colombianos. De esta manera, el país bolivariano obtuvo el 78,63%, seguido por la zona cercana a Ecuador con 12,21%; Brasil 7,63% y Panamá 1,53%. No se registraron para el periodo ataques cercanos al Perú.²¹⁰

En lo tocante a “acciones terroristas”²¹¹ entre 1993 y 2004, estas se concentraron en zonas limítrofes a Venezuela alcanzando el 89,05%. En sitios cercanos a Ecuador ocurrieron alrededor de 9,95%, mientras que en Brasil, Panamá y Perú las acciones descendieron de 0,77%, 0,17% y 0,06% respectivamente. En cuanto a homicidios, las franjas contiguas a Venezuela alcanzaron para este mismo periodo el 70,21%, en tanto que Ecuador se hizo con el 18,70% del total de asesinatos políticos en municipios fronterizos con Colombia.²¹² Entre 1995 y 2004, el 86,91% de las víctimas por masacre²¹³ se concentró en las zonas fronterizas con Venezuela, le siguieron las contiguas a Ecuador con 12,04% y Panamá con 1,05%.²¹⁴

En términos absolutos, como se habrá podido apreciar, las zonas cercanas a Venezuela fueron durante el periodo las más afectadas por el conflicto armado en Colombia, esto dada su proximidad a la zona de mayor presencia de grupos guerrilleros y paramilitares. Un segundo escenario de efectos colaterales, lo ha representado la frontera colombo-ecuatoriana. En esta zona se produjeron acciones esporádicas de todas las guerrillas colombianas, siendo el Movimiento

²⁰⁹ La base elaborada por la DIJIN toma del Comité Internacional de la Cruz Roja la definición de *ataques a poblaciones*, como aquellas operaciones militares que afectan indistintamente objetos militares y personas o bases de carácter civil. Por ende, se consideran indiscriminados los bombardeos de distintos objetivos localizados en una zona donde se concentran tanto personas o bienes civiles como militares y los ataques que pueden causar accidentalmente muertos, heridos y daños entre la población civil.

²¹⁰ Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 129-132

²¹¹ La base elaborada por la DIJIN asume *terrorismo* como un método de combate cuyo objetivo es aterrorizar a la población civil, por ejemplo, a través de bombardeos indiscriminados y uso de artefactos exclusivos (como carros o paquetes bomba, cilindros de gas y petardos). Excluye minas antipersonal y armas convencionales (como granadas, cohetes y bombas molotov).

²¹² Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 134

²¹³ La base de la DIJIN parte de la definición de *masacre* como el homicidio colectivo de cuatro o más civiles efectuado por un actor o grupo en un mismo lapso.

²¹⁴ Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 135

19 de Abril (M-19) su principal protagonista en los años ochenta y las FARC desde mediados de los noventa. Para el caso ecuatoriano, vale la pena subrayar que las interacciones con el conflicto colombiano han sido resultado no sólo de la expansión del conflicto mismo, sino también y en gran medida, de la propia situación interna en Ecuador,²¹⁵ cuya conjunción trajo consigo la aparición en algunos sectores ecuatorianos de un fuerte sentimiento anticolombiano.²¹⁶

Respecto a la frontera colombo-brasileña, tenemos que las FARC traspasaron la misma hasta fines de los años noventa, década en que las autoridades cariocas la blindaron y llegaron a acuerdos con sus homólogos colombianos a fin de trabajar colectivamente por la paz a uno y otro lado. En cuanto a la frontera colombo-panameña tenemos que en este caso, los ataques de las FARC y paramilitares se incrementaron desde mediados de los años noventa, debido sobre todo a su disputa por el control de vías fluviales para el ingreso de armas y la salida de droga.²¹⁷ Los hechos ocurridos en la frontera colombo-peruana, a diferencia de las

²¹⁵ Por ejemplo, su vínculo a la cadena internacional de drogas, mediante la participación de ecuatorianos en las plantaciones de coca, el tráfico de precursores químicos, el narcotráfico y el lavado de dinero. De igual manera ha de tenerse en cuenta que en Ecuador el conflicto colombiano interfirió en importantes procesos tales como la reforma de la fuerza pública luego de la finalización del conflicto con Perú, en vista de que el despliegue de tropas en la frontera con Colombia además de consumir presupuesto interno, reforzó la posición de los militares ofreciéndoles nuevos argumentos para presionar al gobierno ecuatoriano por más y mejor salario así como por un mayor espacio político. De igual manera, en Ecuador se agravaron los problemas sociales, entre otras razones, por el incremento del desplazamiento y el refugio, por el flujo migratorio que impuso una pesada carga presupuestal y social para los municipios fronterizos así como por el aumento de la penetración de grupos armados colombianos y su repercusión en el secuestro, la extorsión y la delincuencia. Caso similar sucedió con Perú, cuyo gobierno (Alberto Fujimori 1990-2000) con claros fines reeleccionistas, se valió del conflicto colombiano para tildarlo de amenaza a la seguridad interna de aquel país y con ello lograr, consenso en las urnas. Por lo anterior, es posible señalar que cada vecino a Colombia ha formulado la versión del conflicto que más le conviene y desde esa perspectiva presionan por salidas distintas a aquellas por las que propugna el gobierno colombiano. Así, en algunas lecturas de la presunta regionalización del conflicto sólo se toma en consideración un presunto derrame del mismo hacia los países contiguos, pero se pasa por alto la interacción que distintos sectores vecinos desarrollan con actores del conflicto colombiano a partir de sus propias dificultades internas y de problemas transnacionales. Igualmente es frecuente escuchar en diversos medios brasileños, peruanos, ecuatorianos o panameños que el conflicto colombiano se ha regionalizado en tal medida que les ha agudizado sus propios problemas de seguridad. En Brasil no pocos sectores le han atribuido al conflicto colombiano el aumento de sus agudos problemas de violencia, en particular, los que desde hace varias décadas han padecido las favelas de Rio de Janeiro, en Ramírez, Socorro, “El gobierno de Uribe y los países vecinos”, en *Análisis Político*, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200004&lng=es&nrm=, fecha de consulta 9 de enero de 2012

²¹⁶ Gutiérrez, Francisco, *op. cit.*, pág. 139-140

²¹⁷ *Idem.*

fronteras antes mencionadas, tuvieron que ver más directamente con el narcotráfico.

En medio de este marco, los países de la región viraron hacia un campo hasta antes inexplorado: el reconocimiento de la necesidad de actuar conjuntamente con Colombia. Tal fue el caso de Perú, que al mando de Alejandro Toledo firmó el 11 de octubre de 2002, un acuerdo de cooperación policial con Álvaro Uribe con el objetivo de combatir las acciones ilícitas en los ríos fronterizos comunes y el tráfico aéreo de estupefacientes. Bajo esta tónica, durante la Cumbre de Cusco, el Presidente Toledo declaró: “Presidente Uribe, usted no está solo. Aquí tiene naciones hermanas [...] el terrorismo y el narcotráfico no pasarán”.²¹⁸

Por su parte, Panamá como país anfitrión, facilitó el 11 de febrero de 2003 la intervención de Uribe Vélez ante una reunión de presidentes centroamericanos,²¹⁹ de la que resultó la llamada Declaración de Panamá, documento a través del cual los mandatarios de Centroamérica calificaron a las FARC como “grupo terrorista”, ratificando con ello su compromiso en la aplicación de la resolución 1373 de la ONU. Esta declaración constituyó la primera de su tipo por parte de gobiernos de la región. Al respecto, el Presidente de El Salvador, Francisco Flores, declaró:

Los terroristas buscan darse un barniz de legitimidad para ocultar su relación con el narcotráfico, por eso, todo instrumento que les quite legitimidad internacional ayuda a Colombia. Eso les impide tener un pie logístico afuera, una vocería internacional y les limita sus posibilidades en el exterior de Colombia. Además se vuelven realidad todos los convenios para evitar cualquier permanencia de los miembros de las FARC en suelo centroamericano.²²⁰

²¹⁸ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág., 276

²¹⁹ Si bien Panamá intentó mantener una postura de neutralidad frente al conflicto armado en Colombia, la influencia que sobre este país han ejercido los Estados Unidos fue de gran importancia dada la exigencia del gigante del norte por mantener en armonía sus intereses en la región. En este sentido, Panamá como el resto de los países centroamericanos calificaron a las FARC como grupo terrorista, comprometiéndose con ello a acoger las medidas contempladas en la resolución 1373 de la ONU y la Convención Interamericana contra el Terrorismo así como convertirse en aliado del gobierno colombiano en su lucha contra este fenómeno.

²²⁰ *El Tiempo*, “FARC si son terroristas”, 12 de febrero de 2003, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-972174>, fecha de consulta 25 de abril de 2011

La declaratoria de las FARC como “grupo terrorista”, significó una victoria para la administración uribista, la cual buscó obtener del resto de los países latinoamericanos una moción de iguales proporciones. Sin embargo, la falta de consenso se hizo presente entre ciertos países de la región debido a la llegada al poder de gobiernos con perspectivas políticas muy distintas a las de su homólogo en Colombia, hecho que se tradujo en la negación de tachar como “terroristas” a las organizaciones armadas colombianas. Este fue el caso de Venezuela, Ecuador y Brasil²²¹.

Al respecto, Marco Aurelio García, asesor de relaciones exteriores de Brasil, excusó a su país de declarar a las FARC como “terroristas”, en razón de que ello habría impedido su eventual mediación en un proceso de paz así como porque esta nación carecía de un listado de “fuerzas terroristas”. En respuesta, Uribe Vélez señaló “Ni lo deseamos, ni se lo vamos a pedir al gobierno del Presidente Luiz Inácio Da Silva. No queremos ninguna mediación brasileña”.²²²

Después de algunas reacciones en Colombia en torno a la posición asumida por Brasil, el 7 de marzo de 2003, Lula da Silva y Uribe Vélez se reunieron en Bogotá en el marco de la Cumbre de Seguridad Regional. En el encuentro ambos mandatarios decidieron combatir todas las formas de “terrorismo” en los términos de los compromisos asumidos en el ámbito de la ONU y la OEA y coordinar de manera bilateral el combate a tal fenómeno y el crimen organizado.

Por su parte, los miembros de la OEA acordaron el 12 de febrero de 2003 la resolución 837, con la cual condenaron los “actos terroristas” en el club el Nogal. En octubre de ese mismo año, los cancilleres de los 34 países de la OEA, al clausurar la Conferencia Hemisférica de Seguridad en México, aprobaron una declaración de respaldo a los esfuerzos del Presidente Álvaro Uribe en la “lucha

²²¹ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág. 205

²²² Tribín Piedrahita, Guillermo, “Colombia: Canadá incluye FARC, ELN y AUC como terroristas”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art131.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

contra el terrorismo”, en la que exigieron a los grupos violentos un cese al fuego e instaron a iniciar un proceso serio de negociaciones.²²³

Sin embargo, y a pesar del apoyo que algunos países latinoamericanos brindaron a la administración uribista, cabe destacar aún así, que los países colindantes continuaron vislumbrando a Colombia como una amenaza regional en cuanto a seguridad se refería. Además de no convencer a sus vecinos, el gobierno colombiano tampoco logró que organizaciones internacionales, en particular la ONU, se comprometieran en su guerra, lo anterior, debido a la excesiva alineación e influencia que sobre Colombia ejercía Washington y de la cual los países vecinos evitaron formar parte.²²⁴ Al respecto, una posible razón del porque Colombia no logró conseguir un consenso en América Latina en torno a la declaratoria de las FARC (u otras organizaciones) como “grupo terrorista”, la expone Socorro Ramírez en su texto “La ambigua regionalización del conflicto colombiano”. Según esta autora, el Presidente Álvaro Uribe contribuyó a incrementar la incompreensión y rechazo de los vecinos a su política externa debido a tres factores: 1) ante todo, la exageración que el mandatario colombiano solía hacer de la amenaza que representaba el conflicto colombiano. Declaraciones tales como “tiene el potencial de desestabilizar América del Sur”, “puede destruir la selva amazónica” o “es más grave que el mismo conflicto en Irak”,²²⁵ son sólo algunos ejemplos; 2) la alineación irrestricta de Colombia a los Estados Unidos y su visión pragmática, según la cual, el gigante del norte era el único país que podía ayudarle a responder a la amenaza armada interna (mientras Colombia declinaba por la internacionalización unipolar, el resto de Latinoamérica abogaba por el multilateralismo) y 3) la falta de atención del presidente colombiano ante el alcance y consecuencias regionales de la política estadounidense en Colombia y la zona andino-amazónica.²²⁶

²²³ Londoño, Patti, *op. cit.*, pág. 325

²²⁴ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág., 439

²²⁵ A propósito de la invasión a Irak, el gobierno colombiano sugirió que Estados Unidos desplazara sus tropas del Golfo Pérsico al Caribe.

²²⁶ Ramírez, Socorro, *op. cit.* 206

Por otra parte, en cuanto a la postura adoptada por algunos órganos americanos es de destacar la asumida por el Grupo de Río, el cual desde el 2000 se pronunció a favor de la paz en Colombia, al tiempo de condenar los “actos terroristas” de la guerrilla. Bajo este marco, en 2003 y por iniciativa del presidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez, la Cumbre Presidencial del Grupo de Río aprobó una carta solicitándole al secretario de Naciones Unidas, instara a las FARC a un cese en sus actividades y se dispusiera a negociar con el gobierno so pena de buscar otras alternativas. En aquella ocasión, el Presidente ecuatoriano señaló:

Tenemos un país hermano que esta desangrando y producto de esa lamentable situación muchos otros países (el principal Ecuador) estamos sufriendo [por lo que pido al resto de los miembros] no ser meros espectadores inmóviles sino que tratemos de ser protagonistas y nos unamos a los intensos deseos que realiza el gobierno colombiano para alcanzar la solución del conflicto.²²⁷

Respecto a la OEA, su poca credibilidad derivada de la hegemonía que sobre ella han sustentado los Estados Unidos, la descartó como posible ámbito de concertación regional para la búsqueda de soluciones al conflicto armado. Así, su accionar estuvo centrado más en condenar los “ataques terroristas” acaecidos en Colombia a manos de la guerrilla y en llamar a los países miembros a aplicar las resoluciones adoptadas por la ONU y la OEA, concernientes al “terrorismo”.²²⁸

En este sentido, los organismos americanos no significaron una respuesta clara y contundente para el conflicto armado en Colombia al no prestar ni cooperación para la guerra ni ayuda para la paz.

En este contexto, arropado por los Estados Unidos, el gobierno de Uribe Vélez se dio a la tarea de poner en práctica acciones contundentes en pos de derrotar al “terrorismo” en Colombia, acciones que le generaron serios conflictos con los

²²⁷ Tribín Piedrahita, Guillermo, “Colombia: Grupos G-8 y de Río apoyan lucha contra terroristas”, 29 de mayo de 2003, disponible en <http://www.elalmanaque.com/Mayo03/29-05.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

²²⁸ Helfrich, Linda, *op. cit.*, pág. 462

países aledaños. Un vivo ejemplo de estos tuvo lugar el 13 de diciembre de 2004, cuando un comando formado por policías colombianos y oficiales del Grupo de Acciones Especiales de la Guardia Nacional de Venezuela, secuestraron en Caracas a “Rodrigo Granda”, miembro de las FARC. En palabras de Martín Medem, los agentes colombianos actuaron clandestinamente violando la soberanía nacional del país bolivariano, al tiempo que sus cómplices venezolanos cobraron un millón de dólares para entregar a “Granda” en la frontera.²²⁹ Según este autor “los gobiernos de Bush y de Uribe le ofrecieron a “Granda” libertad y mucho dinero, con pasaportes para él y su familia, si declaraba en contra del Presidente Hugo Chávez. «Tenía que decir –explica “Granda”- que Chávez protegía a las FARC y que yo recibía ayuda de su gobierno»”.²³⁰

Por otra parte, el 2 de enero de 2005 fue apresado en Quito, “Simón Trinidad” miembro también de las FARC. Los responsables en aquella ocasión de la captura fueron la CIA (Central Intelligence Agency), el FBI (Federal Bureau of Investigation) y los servicios secretos del Presidente Lucio Gutiérrez, quienes entregaron a “Trinidad” a las fuerzas de seguridad colombianas.

Tres años después, el 1 de marzo se produjo la *Operación Fénix*, suceso de graves consecuencias políticas y diplomáticas para el gobierno de Colombia. Con la intención de aniquilar un campamento de las FARC, las fuerzas del Estado colombiano bombardearon e irrumpieron en la Provincia de Sucumbíos, suelo ecuatoriano, lo cual significó para el gobierno de este último país la violación de su soberanía.²³¹ En este sentido, dos días después del ataque, el Presidente Rafael Correa rompió relaciones diplomáticas con el gobierno de Álvaro Uribe

²²⁹ Martín Medem, *op. cit.* pág. 227

²³⁰ *Ibid.*, pág. 228

²³¹ Cendejas Grimaldo, Sandra, *Los hechos de marzo de 2008 en el contexto de regionalización del conflicto colombiano*, Tesina en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2009

(anunciando asimismo que no renovarían el acuerdo que permitía a los Estados Unidos la utilización de la base de Manta).²³²

En el asalto se dio muerte a veinticinco personas, entre ellas “Raúl Reyes”, comandante de las FARC y encargado de las relaciones internacionales, el ecuatoriano Franklin Aisalla y cuatro mexicanos: Juan González del Castillo, Soren Ulises Avilés Ángeles, Fernando Franco Delgado y Verónica Natalia Velásquez Ramírez (Lucía Andrea Morett Álvarez fue la única sobreviviente mexicana).²³³ La operación fue concebida por el gobierno colombiano como una victoria frente a los “terroristas”.

Al respecto, el mandatario ecuatoriano se dirigió al entonces Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos, hoy Presidente de Colombia, de la siguiente manera: “empiece por Colombia en la persecución de terroristas”²³⁴ añadiendo, “Uribe nos quiso acusar de contubernio y de albergar lo que llama terroristas. Es un insulto. El país que más los alberga es Colombia, narcotraficantes, paramilitares y guerrilla; las FARC tienen en Colombia 500 campos. ¿Quién alberga a quién?”²³⁵

En este sentido, y a petición del gobierno de Ecuador, los hechos del 1 de marzo fueron abordados tres días después en la Sesión Extraordinaria de la OEA, así como en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores

²³² Para Juan Manuel Martín Medem, Uribe Vélez autorizó a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos la utilización de los aeropuertos de Colombia a manera de gratificación por la colaboración venida desde Washington así como para compensar la pérdida de la base ecuatoriana.

²³³ En relación con el fallecimiento de los cuatro mexicanos, el gobierno nacional solicitó formalmente a Colombia la compensación a favor de Lucía Morett, herida durante el ataque así como a los familiares de las víctimas mortales. Al respecto, la Presidencia de Colombia se negó a pagar cualquier indemnización al considerar al ataque “acciones legítimas de la fuerza pública contra grupos terroristas”. Por otra parte, y durante su participación en el Foro Económico Mundial en América Latina celebrado el 15 y 16 de abril de 2008 en Cancún, el Presidente Álvaro Uribe señaló que los estudiantes universitarios mexicanos tenían vínculos con las FARC, por ende, eran terroristas, delincuentes y narcotraficantes.

²³⁴ Martín, Medem, op. cit., pág. 232

²³⁵ Conflicto armado en Colombia, disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_armado_en_Colombia, fecha de consulta 17 de octubre de 2010

celebrada el 17 de marzo, cuya resolución aunque mostró su rechazo a la operación colombiana no la condenó como lo exigió el gobierno quiteño.

Durante su intervención ante Jefes de Estado del Grupo de Río, celebrada el 7 de marzo del mismo año en Santo Domingo, República Dominicana, el mandatario colombiano hizo un breve recorrido de las relaciones de su país con otros de la región respecto al “terrorismo”, abordando de forma particular las acciones de la Operación Fénix y evidenciando las razones por las cuales el mandatario ecuatoriano no fue notificado del ataque:

Reconozco que no le informe del operativo por una razón de menos peso y otra de más peso. La de menos peso: no le informe porque era el sexto operativo contra Raúl Reyes. Finalmente habíamos fracasado en los cinco anteriores operativos. Y segundo, no le informe porque no hemos tenido cooperación del gobierno del Presidente Correa, en la lucha contra el terrorismo. [...]

A mi me sorprende que se ha hablado en estos días de la incursión colombiana en territorio de Ecuador, pero no se habla de los permanentes ataques de las FARC desde el territorio de Ecuador al pueblo colombiano.

Me sorprende que se habla de violación de la soberanía al territorio del Ecuador, pero no de la violación de soberanía al pueblo de Colombia, que es titular del derecho de cualquier pueblo del mundo, que es el derecho a su seguridad.

Me sorprende que se acusa al gobierno de Colombia –y por ese ingreso al territorio hemos pedido perdón, lo reitero- de ingresar al territorio ecuatoriano, pero nada se dice de las FARC, un grupo terrorista.²³⁶

Meses después, el 1 de junio de 2008, en el marco de la apertura de la 38 Asamblea de la OEA desarrollada en Medellín, el Presidente Uribe hizo un llamado a los países americanos para apoyarlo en el problema del “terrorismo”:

²³⁶ Presidencia de la República de Colombia, “Intervención del Presidente Álvaro Uribe ante Jefes de Estado del Grupo de Río”, 7 de marzo de 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/07/03072008.html>, fecha de consulta 22 de diciembre de 2010

Nosotros tenemos por todos los pueblos hermanos afecto, por los territorios de los pueblos hermanos respeto. Nuestro único enemigo es el terrorismo.

Repito hoy, cuando algunos consideraron que nuestro ataque al terrorismo era un maltrato a un pueblo hermano, nosotros hemos dicho: era la defensa hoy del pueblo de Colombia, para precaver también la ofensa de ese terrorismo al pueblo hermano.

Lo único que pedimos es que nos ayuden a vivir como ustedes viven. Aquí sentimos envidia de la buena, al ver que todos estos países hermanos que ustedes representan no tienen el problema terrorista ni de narcotráfico que ha sufrido Colombia.²³⁷

El último apoyo manifestado al gobierno colombiano en cuanto a su “lucha contra el terrorismo”, se dio el 22 de diciembre de 2010, ya bajo el gobierno de Juan Manuel Santos. En esta fecha, la Cámara baja chilena aprobó un Proyecto de Acuerdo que declaró a las FARC como una “organización terrorista”,²³⁸ repudiando con ello cualquier nexo que grupos sociales o partidos políticos tuviesen con esta y demostrando además, su respaldo al gobierno colombiano en su “lucha por mantener el orden constitucional y democrático” y deseándole “éxito en la erradicación del terrorismo organizado”.²³⁹

Finalmente el 13 de diciembre de 2010, ya como ex Presidente de Colombia, Álvaro Uribe debió hacer frente a un nuevo cable divulgado por *Wikileaks*, según el cual, éste habría confirmado en 2008 al gobierno de Washington estar preparado para iniciar un ataque militar contra Venezuela, a fin de capturar a varios dirigentes y “guerrilleros terroristas” de las FARC y el ELN, residentes en el vecino país. De esta manera, el ex mandatario colombiano asintió a través de su

²³⁷ Embajada de Colombia en los Países Bajos, “Colombia pide apoyo al continente para poner fin al terrorismo”, Comunicado de la Presidencia de la República de Colombia, 1 de junio de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/URIBEOEA.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011, y Presidencia de la República de Colombia, “Palabras del Presidente Uribe en la sesión inaugural de la 38 Asamblea General de la OEA”, 1 de junio de 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/junio/01/14062008.html>, fecha de consulta 22 de diciembre de 2010

²³⁸ El Proyecto fue presentado por los diputados oficialistas Mónica Zalaquett, José Manuel Edwards, Pedro Browne, Leopoldo Pérez y Alejandro Santana, políticos herederos del Pinochetismo.

²³⁹ *El ciudadano.cl*, “Diputados declaran a las FARC como organización terrorista”, 22 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.elciudadano.cl/2010/12/22/diputados-declaran-a-las-farc-como-organizacion-terrorista/>, fecha de consulta 22 de diciembre de 2010

cuenta de *twitter* el contenido del cable diplomático “lo propuse y lo hice ya que para proteger a los colombianos hay que capturar a los terroristas donde estén”.²⁴⁰ Recuérdese que este tipo de aseveraciones fueron las que le propiciaron al Presidente Uribe, el mayor número de conflictos con países de la región, siendo Venezuela el primero en la lista.

Algunas consideraciones finales...

La exposición de la manera en que el gobierno colombiano condujo su política externa respecto al “terrorismo”, abre la posibilidad de subrayar algunos puntos claves, no sólo para el debate del tema sino también para una mayor comprensión del mismo. En este sentido, vale la pena indicar primeramente, que parte fundamental de los objetivos de la política exterior colombiana de “lucha antiterrorista” fungieron también como principios rectores en el ámbito interno. Al respecto, no está de más recordar el papel que el carácter interméstico (señalado también en el capítulo anterior) tiene para esta apartado en particular, todo ello, en razón de la importancia que dicho término ha venido ejerciendo en los últimos tiempos dentro del campo de las relaciones internacionales, y en el cual ambas políticas (interna-externa) se compaginan a fin de configurar un marco general respecto al accionar de un Estado.

Bajo tal consigna, tenemos entonces que la política externa colombiana de 1998 a 2010, se signó por un contexto internacional del que internamente ya se había valido, tanto para poner fin a los diálogos con las FARC (dentro de parámetros legítimos como el vínculo de la guerrilla con el narcotráfico) como para denominar sin problema alguno “terroristas” a los grupos armados internos. Tildado el conflicto como una “amenaza terrorista”, la búsqueda de adeptos foráneos al problema colombiano se convirtió en eminente, para ello, el impulso y puesta en marcha de una política externa enfocada a vincular y correlacionar los factores de

²⁴⁰ *La Gran Época*, “Uribe admitió haber propuesto acción militar contra Venezuela”, 16 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.lagranepoca.com/stories/20101215/15770-uribe-admiti%C3%B3-haber-propuesto-acci%C3%B3n-militar-contra-venezuela>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2010

disputa interna con las dificultades aquejantes del espectro internacional, tuvo su máxima expresión en la “colombianización” de la estrategia de seguridad norteamericana, hecho duramente criticado dada la adopción de un *problema*, una *estrategia* y una *solución* que se vislumbraron ajenas a la realidad del país.

Por otra parte, el apoyo que Washington le ha otorgado a Colombia, además de significarle un duro soporte a su “lucha antiterrorista” también ha sido fuente de encuentros con organizaciones de derechos humanos, gobiernos de la Unión Europea y América Latina, que viendo en la presencia estadounidense evidentes signos de intromisión del gobierno de las barras y las estrellas en el desarrollo de una nación democrática, han concebido esta estrecha relación como un obstáculo para el desarrollo normal de la gestión externa colombiana.

Al respecto, las relaciones de Colombia con la Unión Europea requieren mención aparte, dada la postura que esta adoptó frente a un hecho que pareció el grito desesperado de un país incapaz de vencer por sus propios medios a las guerrillas, de una nación que se vio burlada, por lo menos en apariencia, en el proceso de Diplomacia para la Paz, de un gobierno que para unos, valientemente y para otros, cobardemente, maquilló un conflicto armado de cincuenta años, revistiendo personajes y situaciones a fin de su encaje en una lucha extraña que le abriera una posibilidad de victoria. Avocada por una ayuda más social que militar, la Unión Europea no terminó por inmiscuirse en el problema colombiano, recientemente llamado “terrorismo”, aunque con razones válidas “al considerar esta parte del mundo bajo la influencia directa de los Estados Unidos” (visión basada quizá, desde épocas de la Doctrina Monroe en 1823), la Unión en su carácter de potencia y en el hecho de albergar países golpeados por el “terrorismo”, bien pudo contrarrestar en algo el papel estadounidense y su objetivo militar, para así encaminar la política colombiana en una dirección de diálogo y desarrollo social mucho más marcada.

En cuanto al enfoque y postura que tomó América Latina, sobre todo los países vecinos a Colombia (Ecuador, Panamá, Venezuela, Brasil y Perú), bien valdría preguntarse no sólo el porque el país andino no logró un consenso en su guerra, sino individualmente que factores evitaron que al menos, tres de estos países además de negar su apoyo, se refirieron a la política colombiana como un equívoco, aún cuando en la mayoría de las naciones latinoamericanas la noción de trabajar conjuntamente con Colombia comenzaba a hacer mella.

En este sentido, probablemente lo anterior fuera el resultado de la abrupta visión unilateral que Colombia adoptó, en la que no cobró mayor relevancia si Venezuela se regía por un gobierno de tinte socialista, cuya principal bandera de acción ha sido desde su asenso, la de confrontación con los Estados Unidos, ni si Ecuador, otro vecino directo, se adhirió al movimiento chavista pugnando los mismos preceptos que su homólogo de Caracas, ni si Brasil, como potencia sudamericana, observaba con disgusto la intromisión estadounidense, ni mucho menos si en conjunto, estos países veían en el crecimiento militar colombiano y en las bases “yanquis” un serio peligro para sus seguridades nacionales. Tampoco fue tema de análisis, o al menos así lo aparentó, el aceptar la existencia del “terrorismo” en Colombia, prescindiendo de los efectos que tal decisión acarrearía para la región.

Si bien, Colombia recibió de Centroamérica, Canadá y más recientemente de Chile, un apoyo a la forma en que decidió resolver su situación interna, lo cierto es que el Presidente Uribe fue incapaz de establecer el término de *corresponsabilidad* hacia los primeros países que debía: sus vecinos, situación evidente una vez que los roces entre presidenciales se ubicaron en el campo de lo personal.

Finalmente, rebasada la gestión uribista, muerto el máximo líder de Al-Qaeda, con una política externa más enfocada hacia la región bajo el mandato santista, y retomada la existencia del conflicto armado interno ¿estará Colombia iniciando un nuevo periodo en su larga lucha interna?. Sólo el tiempo lo dirá.

Capítulo 4

Las repercusiones terroristas de una política antiterrorista: la política interna y externa de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe (1998-2010)

Asentada la idea de una “amenaza terrorista” en Colombia por parte del gobierno, el siguiente paso fue la obtención y posterior visualización de resultados tangibles que mostraran a nivel interno y externo, las buenas gestiones del Estado en el combate a los “terroristas”. Sin embargo, en medio de la confrontación armada, la administración uribista incurrió en graves violaciones a los derechos humanos en pos de demostrar sobre todo a nivel estadístico (y con ello, además legitimar su “lucha interna”) la efectividad de su política.

Sucesos de tal índole propiciaron que su gestión fuera vista por críticos y organismos de derechos humanos tanto nacionales como extranjeros, como un “Estado terrorista”. En este sentido, y parafraseando a Jorge Botello, director de la Revista *Papeles para el Progreso*, “suponer el terrorismo, como compatible con los fines del Estado, supondría negar la naturaleza del mismo, puesto que el terrorismo se opone al bien común que es el fin primario y fundamental del Estado como forma organizada de la sociedad. A esta incompatibilidad es a la que muchos se acogen para negar la posibilidad teórica del “Estado Terrorista”, pero carecen de visión ante el hecho de que un Estado pueda interpretar como bien común el cercenamiento de otro Estado o incluso de una facción de la propia sociedad”.²⁴¹

Respecto al acoso a un colectivo social desde el Estado, el autor advierte que este se desenvuelve en dos vertientes: 1) el enemigo ideológico y 2) el enemigo existencial. El primero es aquel que se constituye como tal porque la facción

²⁴¹ Botella, Jorge, “Terrorismo de Estado”, en *Papeles para el Progreso*, Número 11, noviembre-diciembre 2003, disponible en <http://www.papelesparaelpromgreso.com/numero11/1105.html>, fecha de consulta 10 de enero de 2012

dominante del Estado –que suele coincidir con quien gobierna- considera que esa otra atenta a la concepción de Estado concebido por el grupo mayoritario. La referencia y el grado de acoso al enemigo, será proporcionado al peligro de su implantación social. Este tipo de terrorismo es el que ha conducido a muchos gobiernos al acoso y represión del virtual enemigo político. El enemigo existencial es al que se le niega el derecho a ser. En este caso, el terror alcanza su máxima expresión.²⁴² Ambas vertientes, bien pueden equipararse a la noción que el gobierno colombiano hizo de su situación interna. De esta manera, el “terrorismo” es una misma amenaza proceda de grupos revolucionarios marginales, estados dictatoriales, estados revolucionarios o estados democráticos como el régimen uribista.

Entendido el “terrorismo de Estado” según la concepción de Botella, tenemos que una vez reconocida la “amenaza terrorista”, el país andino quedó insertado también a la esfera de costos a enfrenar en su lucha interna. Así, a las continuas violaciones a los derechos humanos, se sumó el caso del desplazamiento forzado, que en conjunción con el altercado de los “falsos positivos” fueron tres de las consecuencias más directas que sobre la población civil tuvo la “lucha uribista”, siendo además la segunda de ellas, causa directa en los altercados entre el gobierno colombiano y sus vecinos.

Respecto a las consecuencias políticas, estas fueron de gran magnitud para Colombia después de “destapados” los escándalos de parapolítica y espionaje, ambos vinculados con personalidades afines a la administración de Álvaro Uribe, incluido el presidente mismo.

Por lo anterior, el objetivo del presente capítulo es ubicar y exponer las consecuencias que la política uribista de combate al “terrorismo” le ocasionaron tanto al gobierno como a la población civil. Es este sentido, han de formar parte de

²⁴² Botella, Jorge, “Terrorismo de Estado”, en *Papeles para el Progreso*, Número 11, noviembre-diciembre 2003, disponible en <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero11/1105.html>, fecha de consulta 10 de enero de 2012

este apartado aquellas “estrategias políticas” que propiciaron en buena medida la militarización de la vida cotidiana colombiana, así como la aparición del concepto de “terrorismo de Estado” a manera de catalogar las acciones gubernamentales.

De igual manera, se intentará demostrar como la anexión a la “lucha global contra el terrorismo”, se tradujo para el gobierno colombiano en la pérdida de maniobra respecto a su política interna y externa, lo anterior, dado el alto grado de dependencia hacia los Estados Unidos. De ahí la necesidad de indicar fehacientemente los logros del modelo estadounidense en suelo sudamericano.

En este contexto, desarrollemos las consecuencias “terroristas” de la “lucha antiterrorista” colombiana.

4.1) LOS DESPLAZADOS

Víctimas del conflicto armado desde décadas atrás, el caso de los desplazados ha venido cobrando recientemente protagonismo, al colocar a Colombia entre los países con mayor número de población afectada por tal fenómeno. La falta de atención a este tema en el pasado, se debió en gran medida al elevado índice de expulsiones individuales conocido como *desplazamiento a cuentagotas*, que al no significar un éxodo masivo pasó desapercibido durante mucho tiempo. Se trató sencillamente de civiles que debieron huir para salvar su vida por hallarse en el lugar y momento equivocado. Con frecuencia, estos lugares “inadecuados” han formado parte de las llamadas zonas estratégicas o zonas ricas, donde la población es preponderante indígena o afrocolombiana.

La real magnitud del problema comenzó a evidenciarse una vez que los índices ofrecidos por diversas ONG o entes estatales mostraron cifras extremadamente altas respecto al fenómeno del desplazamiento. En este sentido, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), dio a conocer que al 30 de abril de 2006, el número de individuos desplazados era de 1 796 508 (sólo al interior del país), cifra

contrastada con aquella emitida por la Consultoría sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (CODHES), la cual a diciembre de 2005 ya estimaba en 3 721 693 los individuos en situación de desplazamiento.²⁴³

Ante la magnitud de las cantidades, no queda más que volver la cara hacia las causas de este problema en Colombia, mismas que nos remiten a principios de la década de los noventa, cuando se afirmaba que el desplazamiento forzoso era resultado del conflicto interno armado y de la violación del Derecho Internacional Humanitario (enfrentamientos entre grupos guerrilleros, bombardeos a zonas campesinas, operativos militares, acciones paramilitares y operaciones antinarcóticas). Sin embargo, la década siguiente significó la aparición de nuevas causas. Según el informe publicado en 2002 por la Red de Solidaridad Social, entre los principales motivos del desplazamiento se ubicaron: las amenazas colectivas, los enfrentamientos armados, las masacres, las amenazas individuales, los ataques directos a centros de población y el deseo de evitar el reclutamiento forzado por parte de los actores “irregulares” armados, añadiéndose como pieza clave, el conflicto por la propiedad de la tierra, razón primordial en la medida en que las instituciones públicas no han sido capaces de mantener una presencia efectiva en ciertas zonas rurales, particularmente en zonas de frontera.²⁴⁴

Al respecto, los analistas más cualificados en el tema han considerado de forma casi unánime, que el desplazamiento forzado en Colombia es más una estrategia de guerra que una consecuencia del conflicto mismo. En este sentido, el desplazamiento es una táctica “buscada, calculada y concertada. No es producto de un conflicto armado que solamente busca el control poblacional y territorial. Es una estrategia que entre sus propósitos centrales ha permitido y facilitado la acumulación vertiginosa de capital”,²⁴⁵ pues permite la concentración de tierras destinadas a los cultivos ilícitos y a la creación de anillos de seguridad para el

²⁴³ Agencia de la ONU para los Refugiados, “Refugiados en las Américas”, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6917>, fecha de consulta 11 de julio de 2011

²⁴⁴ Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág., 96-97

²⁴⁵ Díaz Román, Mario Pavel, *op. cit.*, pág. 164

procesamiento y tráfico de drogas. Asimismo, consideran que la paz no será en esta nación, el resultado natural de un acuerdo de cese al fuego entre los actores armados, por ende, no es factible pensar que resolviendo el conflicto se resolverá el problema del desplazamiento. En realidad sería más verosímil, indican, una afirmación inversa “sólo resolviendo el problema del desplazamiento será posible comenzar a resolver definitivamente el conflicto colombiano”.²⁴⁶

En este sentido, el desplazamiento humano forzoso es ante todo, un problema de desprotección de derechos humanos básicos. Sin embargo, en el caso de Colombia la población no huye sólo por razones de inseguridad o por el riesgo de violación a sus derechos, sino porque ha sido deliberadamente desplazada por quienes pretenden controlar territorios estratégicos, expandir el cultivo de narcóticos y apoderarse de tierra y propiedades. De esta manera, los métodos de expulsión abarcan desde amenazas, pasando por ataques hasta terminar en asesinatos (en particular de líderes comunitarios).

Si bien resulta complicado efectuar estimaciones netas acerca del número real de desplazados a lo largo y ancho del territorio colombiano, debido en gran medida a la falta de registro oficial, es posible indicar algunas cifras arrojadas por CODHES, las cuales indican que a 2008, el número total de desplazados se situó en los 4 millones,²⁴⁷ cifra mayor a la otorgada por órganos estatales (2.6 millones). Por su parte, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, indicó en este mismo rubro que entre 1997 y 2011, el número neto de expulsiones individuales fue de 3 711 745, mientras que las expulsiones por hogar alcanzaron la cifra de 850 452.²⁴⁸

²⁴⁶ *Ibíd.*, pág. 86-87

²⁴⁷ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, “Departamentos de llegada años 2006-2007”, disponible en http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=55&Itemid=51, fecha de consulta 11 de mayo de 2011

²⁴⁸ Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Estadísticas de la Población Desplazada, Sistema de Información para la Población Desplazada, disponible en <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/>, fecha de consulta 11 de mayo de 2011

Con base en estas cifras y en lo que la población concibió como inoperancia del Estado, se formaron en algunas regiones del país *estrategias de resistencia*, las cuales se negaron abiertamente (aún a costa de la extorsión y la amenaza) a dejar su sistema de vida, decisión que permitió a la postre la conformación de las denominadas *comunidades de paz*. Sin embargo, a pesar de estas estrategias la situación de los desplazados continuó su cauce al punto de sobrepasar las fronteras del país y convertirse en un problema de índole regional. En este sentido, una nota publicada el 15 de febrero de 2011 por el diario ecuatoriano *El Universo*, señaló a Colombia como el principal país de origen de refugiados en el hemisferio occidental. Indicó que alrededor de 389 753 colombianos detentan en la actualidad la categoría de refugiados, siendo Ecuador el principal país de recepción, seguido de los Estados Unidos, Canadá, Costa Rica, Argentina, Panamá y Venezuela.²⁴⁹

Frente a este inmenso flujo, gobiernos aledaños se dieron a la tarea de reforzar sus fronteras. Por ejemplo, Ecuador militarizó su zona fronteriza con más de 10 000 efectivos desde mediados de 2002, ordenando incluso el cierre durante la noche del puente que permitía el paso de un país a otro. Aunado a este tipo de medidas, calificadas por algunos como de xenofóbicas hacia los colombianos, Ecuador exigió un certificado de buena conducta (pasado policial) a los ciudadanos del vecino país que pretendieran cruzar la frontera, así como un salvoconducto en el que se constituyera el motivo del viaje y los datos personales del viajero en el llamado pasaporte andino.²⁵⁰

Además de ser el primer destino de desplazamiento transfronterizo, Ecuador es también el país de la región con mayor número de solicitantes de asilo. Durante el primer semestre de 2006 por ejemplo, el Alto Comisionado en Ecuador, recibió un total de 3 778 solicitudes de refugio por parte de colombianos, es decir, el 79% del

²⁴⁹ *El Comercio*, “Más de 5,28 millones de afectados por el conflicto en Colombia”, 15 de febrero de 2011, disponible en <http://www4.elcomercio.com/2011-02-15/Noticias/Mundo/Noticias-Secundarias/5,28-millones-de-afectados.aspx>, fecha de consulta 15 de febrero de 2011

²⁵⁰ Peco Yeste, Miguel, *op. cit.*, pág. 100

total de las solicitudes hechas a los tres principales países de recepción (Ecuador, Venezuela y Panamá).²⁵¹

Por su parte, el gobierno venezolano también militarizó su frontera, sin embargo ello no impidió que en su momento grupos armados colombianos traspasaran la misma y saquearan campamentos de refugiados, obligándoles con ello a emprender un nuevo desplazamiento al interior de la nación bolivariana. Durante la primera mitad de 2006, se registraron un total de 1 416 solicitudes de asilo por parte de colombianos hacia Venezuela, equivalente a un aumento del 85% respecto a 2005.²⁵²

En torno al caso de Panamá, es de indicar que aunque el número de desplazados allí no se asemeja en lo mínimo a lo experimentado en Ecuador o Venezuela, en 2004 fueron deportados desde ese país 600 colombianos. Por otro lado, entre 2000 y 2006, un total de 1 758 solicitudes de asilo fueron expedidas por parte de ciudadanos colombianos, hecho que colocó a Panamá como el tercer país más importante en la recepción de población desplazada.²⁵³

Bajo este escenario queda demostrado cómo el problema de los desplazados a causa del conflicto armado y la aparición de la “amenaza terrorista”, ha alcanzado cifras alarmantes. Empero, lo verdaderamente inquietante, más allá de los números, es el hecho en sí, es decir, que una población se vea obligada a abandonar sus hogares, su forma de vida o a la familia misma, con el fin de salvaguardar su integridad. Ese es el verdadero problema.

²⁵¹ López Rojas, María Camila, “Efectos de la regionalización de la política de seguridad democrática para el desplazamiento en las fronteras de Colombia”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/95/1.php>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

²⁵² López Rojas, María Camila, “Efectos de la regionalización de la política de seguridad democrática para el desplazamiento en las fronteras de Colombia”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/95/1.php>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

²⁵³ López Rojas, María Camila, “Efectos de la regionalización de la política de seguridad democrática para el desplazamiento en las fronteras de Colombia”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/95/1.php>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

He aquí algunos números arrojados por CODHES:

Cuadro 3. DESPLAZADOS SEGÚN CODHES 2002-2007

	CODHES	ACUMULADO
2002	412 553	2 916 118
2003	207 607	3 123 725
2004	287 581	3 411 306
2005	310 387	3 721 693
2006	221 638	3 943 331
2007	305 966	4 249 297
Total	4 249 297	4 249 297

Fuente: Otero Prada, Diego, "Experiencias de investigación. Las cifras del conflicto colombiano", Bogotá, junio 2008, disponible en http://www.indepaz.org.co/attachments/191_cifras%201964%20-2007.pdf, fecha de consulta 6 de enero de 2012

Sin embargo, el caso de los desplazados no fue ni de cerca el único obstáculo al que se enfrentó tanto el gobierno pastranista como uribista, pues otra consecuencia del conflicto y la puesta en marcha de políticas "antiterroristas" (en la que la población civil fungió nuevamente como blanco de ataques) fue el tema de los "falsos positivos", escándalo destapado durante la segunda administración de Álvaro Uribe.

4.2) LOS FALSOS POSITIVOS

El caso de los "falsos positivos" destapado a finales de 2008, significó un duro golpe para el gobierno de Álvaro Uribe, al cual se le adjudicaron estas muertes extrajudiciales en pos de demostrar a nivel estadístico los resultados "positivos" de su lucha en contra de los "terroristas".

De esta manera, en el marco de la "lucha antiterrorista", miembros del ejército colombiano se vieron involucrados en el asesinato de civiles inocentes con el objetivo de hacerlos pasar como guerrilleros muertos en combate. Si bien aún

antes de 2008 se tenían sospechas de este tipo de muertes,²⁵⁴ no fue sino hasta principios de octubre de dicho año, cuando el descubrimiento de 19 cadáveres de jóvenes, hasta entonces desaparecidos y originarios del municipio de Soacha y de la localidad de Ciudad Bolívar, desató el escándalo de los “falsos positivos”, corroborados cuando estas diecinueve personas aparecieron en la lista de bajas del ejército del Norte de Santander.

Desde entonces, el caso de los “falsos positivos” ha sido amplio tema de estudio para los investigadores colombianos. Por ejemplo, Ricardo García Duarte, señala el *modus operandi*²⁵⁵ de dicho fenómeno:

Personajes que se mueven en la sombra reclutando jóvenes desempleados que deambulan por los barrios marginados. Entrega de estos jóvenes a algún intermediario, representante o agente de los cuerpos de seguridad del Estado. Asesinato de los reclutados, presentación de sus cadáveres como caídos en combate y entierro en fosas comunes.²⁵⁶

De esta forma, la víctima se convierte en mercancía bajo el efecto de la simulación, de una mentira elaborada por el victimario, quien procede a suplantar la identidad del sujeto. Así, con los cuerpos inermes e inertes de los civiles desaparecidos, se intentó visualizar la derrota del enemigo “terrorista”.

²⁵⁴ Por ejemplo, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas en Colombia, registró que entre julio de 2002 y junio de 2007, se produjeron “al menos 955 casos de ejecuciones extrajudiciales además de 235 casos de desaparición forzada de personas imputadas al ejército”. En el mismo tenor se condujo la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos (CCEEU), quien precisó que entre enero de 2007 y junio de 2008 “una persona perdió la vida diariamente por ejecución extrajudicial directamente atribuida a la fuerza pública” con un “aumento de casi el doble de los hechos” que la institución registró entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2007 y de “casi el triple” comparado con los cinco años anteriores a la primera administración de Uribe, en León Atehortúa, Adolfo y Diana Marcela Rojas Rivera, “La política de consolidación de la seguridad democrática 2006-2008”, en *Análisis Político*, Número 66, mayo-agosto 2009, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es, fecha de consulta 11 de enero de 2012

²⁵⁵ Es decir, la manera especial de trabajar o actuar para alcanzar el fin propuesto, definición tomada del Diccionario de la Real Academia Española, disponible en <http://buscon.rae.es/drae/>

²⁵⁶ García Duarte, Ricardo, “Los jóvenes desaparecidos: el lado oscuro de la seguridad del Estado”, en *Razón Pública*, 20 de octubre de 2008, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=51:los-jes-desaparecidos-el-lado-oscuro-de-la-seguridad-del-estado&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

Frente a este escándalo y al aumento en las denuncias por muertes extrajudiciales, el gobierno colombiano terminó destituyendo a 27 miembros de alto y medio rango del Ejército, hecho que causó también la renuncia el 4 de noviembre de 2008 del Comandante de estas fuerzas, General Mario Montoya, evidenciando con ello la participación de agentes estatales.

Por otra parte y de acuerdo con el informe sobre ejecuciones extrajudiciales del Centro de Investigación y Educación Superior (CINEP), correspondiente al segundo semestre de 2008 y publicado en mayo de 2009, tenemos que hubo un aumento del 34% en la cifra de casos del delito en cuestión, hecho que dejó entrever la continuación de la práctica. Para abril de 2009, 143 oficiales fueron relacionados con “falsos positivos”.

Esta estrategia militar tuvo en su haber, además de demostrar los logros de la “guerra contra el terrorismo” el “perverso sistema de incentivos otorgados por el Estado a manera de premiar a los soldados por su número de bajas”,²⁵⁷ elevándose de esta manera, la cantidad de soldados que buscaban ser premiados por su sagacidad en el “campo de batalla”, hecho palpable únicamente con el número de muertos que presentara.

No obstante, las fuerzas del orden público no cargaron solos con la responsabilidad de los “falsos positivos”, a su lado figuraron miembros del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) que al mando de Álvaro Uribe en colaboración con el ejército, paramilitares y otras bandas criminales, secuestraron y asesinaron a dos mil jóvenes sin trabajo. Al respecto, Martín Medem incluye un nuevo actor en estos hechos: la CIA, órgano que sabía desde por lo menos 1990 que las fuerzas armadas colombianas disfrazaban de guerrilleros a campesinos asesinados, empero, “ello no impidió que el Plan

²⁵⁷ Tarre, Alejandro, “El legado de Uribe”, en *Analítica.com*, 9 de junio de 2010, disponible en <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/8442616.asp>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

Colombia destinara diez millones de dólares estadounidenses para un ejército criminal”.²⁵⁸

Precisamente respecto a la posición del gobierno de los Estados Unidos frente a los “falsos positivos”, un cable divulgado por el multicitado sitio *Wikileaks*, titulado “Iniciativas de derechos humanos encuentran resistencia en militares”, dio a conocer las impresiones que el embajador estadounidense Browfield, recibió del general Carlos Suárez, encargado de la investigación de tales muertes al interior de las fuerzas militares. Según el contenido del mensaje, el general Suárez indicó que el Presidente Uribe Vélez “consideraba el éxito militar en términos de muertes” a lo que agregó “los últimos informes de muertes de enemigos en combate, muchos de ellos no pertenecientes a las FARC, crean una imagen engañosa de progreso y promueve malas tácticas”.²⁵⁹

En este sentido, el cable terminó por develar el peso específico que los muertos, convertidos en estadísticas, tuvieron para el régimen uribista. Finalmente, cabe agregar que hasta el año 2009, fecha del cable de *Wikileaks*, se estimaba que el número de muertes extrajudiciales rondaba la cifra nada alentadora de 1 009 que junto a las continuas violaciones a los derechos humanos, estigmatizaron al gobierno de Álvaro Uribe.

4.3) DERECHOS HUMANOS

Si la violación a los derechos humanos es un tema incluso presente en regímenes que se jactan de democráticos, pacifistas o liberales, en países como Colombia, envueltos en una grave crisis interna, la continua violación a los derechos básicos de los ciudadanos no ha sido ajena. Al respecto, desde el estallido del conflicto armado a mediados del siglo pasado hasta nuestros días, las denuncias por

²⁵⁸ Martín Meden, *op. cit.*, pág. 203-205

²⁵⁹ *Semana.com*, “Wikileaks: así seguía Estados Unidos el caso de los falsos positivos”, 15 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.semana.com/noticias-nacion/wikileaks-seguia-eeuu-escandalo-falsos-positivos/148644.aspx>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

violaciones a los derechos humanos han significado una dura prueba para los diversos gobiernos colombianos a través del tiempo.

En época reciente, la puesta en marcha del Plan Colombia (2000) despertó en diversas ONG, un alto grado de preocupación ante el incremento de poderío que las fuerzas del orden coparon en la resolución del conflicto armado. En este orden, desde Londres, Amnistía Internacional denunció la postergación del gobierno colombiano de dar una solución a la violación de los derechos humanos, aplazada conforme el avance en los diálogos por la paz: “Ahora que el gobierno colombiano viene a Europa a solicitar dinero para el Plan Colombia, prácticamente no hemos escuchado ningún programa para frenar de una vez por todas la escalada de muerte allí”.²⁶⁰

Por otra parte, el inicio de la “guerra contra el terrorismo” simbolizó un nuevo momento de gran alarma para las organizaciones de derecho humanos al interior y exterior de Colombia. Bajo el argumento de combatir al “terrorista”, la administración de Uribe Vélez legitimó acciones que como parte de una “guerra antiterrorista” parecían tener cabida. Empero, diversos sectores viendo en la situación interna más un conflicto armado que una amenaza de tal envergadura, concibieron estas acciones como violaciones flagrantes a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Al respecto, la entonces relatora especial de la Subcomisión de la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, señora Kalliopi K. Koufa, señaló la distinción entre aquellos dos conceptos tan debatidos en Colombia:

Una razón evidente para distinguir claramente el conflicto armado del terrorismo es porque el derecho de los conflictos armados y el derecho humanitario entran automáticamente en vigor cuando hay un conflicto armado [...] Según el derecho de los conflictos armados, los actos de guerra no son imputables ni como actos criminales ni como actos terroristas. Lo que es más importante, existen claras obligaciones en lo que respecta en su aplicación. De los cuales el respeto del derecho humanitario en todas las circunstancias no es la menor.

²⁶⁰ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág. 304

Por tanto, es necesario distinguir la guerra del terrorismo y los actos de guerra del terrorismo.²⁶¹

Bajo este contexto (de país azotado por el “terrorismo”), durante la administración de Uribe Vélez y su política democrática, hubo un aumento en cuanto a asesinatos y casos de tortura y desapariciones se trató, de los cuales, la mayoría correspondió a activistas de derechos humanos. Por ejemplo, en 2007, 300 dirigentes sindicales y defensores de esta rama fueron asesinados; entre 2007 y 2008, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas informó la desaparición de 8 000 personas, y para 2009 dicho órgano registró cerca de 20 000 desapariciones, entre los que destacaron aquellos presentados como guerrilleros caídos en combate o “falsos positivos”,²⁶² crímenes adjudicados a paramilitares, fuerza pública y guerrillas.

En este sentido, el informe presentado el 3 de febrero de 2011 por la Alta Comisionada para la Paz en Colombia, señala que como resultado del conflicto armado, la situación al interior del país respecto a los derechos humanos continúa siendo delicada dadas las infracciones cometidas por las guerrillas al Derecho Internacional Humanitario, situación agravada en razón de la violencia generada por los “grupos armados ilegales” surgidos del proceso de desmovilización, así como de las disputas entre ciertos grupos por el control del narcotráfico.

Según el informe, las muertes de sindicalistas aumentaron en 2010 a 26 personas frente a las 25 de 2009. En lo tocante a homicidios de docentes no sindicalizados, estos incrementaron para el mismo periodo, de 4 a 11. También en 2010, se registró la muerte de un periodista y 45 amenazas contra individuos de la misma profesión. Por otra parte, en lo tocante a personas desaparecidas, se informó que a noviembre de 2010, se alcanzó la cifra nada alentadora de 51 310, de las cuales, 12 632 fueron consideradas como desapariciones forzadas. Entre estas últimas, 3 073 fueron mujeres y 3 042 menores de 20 años, el resto lo

²⁶¹ Helfrcih, Linda, *op. cit.*, pág. 401

²⁶² Martín Medem, *op. cit.*, pág. 274

conformaron hombres. De esta manera, el aumento en el registro de casos de desaparición con respecto a 2009 fue de cerca del 40%.²⁶³

Asimismo, versa el documento, se registraron ataques sistemáticos contra la población y bienes civiles entre los que desatacaron: masacres, asesinatos selectivos, reclutamiento y utilización de menores. Todos estos hechos fueron adjudicados a las FARC y el ELN, organizaciones acusadas además de dirigir acciones directas contra la población civil empleando armas prohibidas, minas antipersonal, ataques a instalaciones y bienes civiles, siendo Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, las zonas más afectadas.

Respecto a las fuerzas del Estado, también se registraron numerosas denuncias en contra del ejército. La presión que ejercieron las fuerzas del orden sobre la población civil a fin de constituir una red ciudadana de informantes y la negativa de estos para desempeñarse como tales, se tradujo en sometimientos y detenciones ilegales. En algunos de estos casos, las víctimas además de sufrir tratos crueles o degradantes equiparables a torturas, fueron obligadas a firmar un acta de “buen trato” que deslindara a las fuerzas estatales de cualquier abuso.

Finalmente, el informe da cuenta de las denuncias hechas al DAS por parte de víctimas de escuchas, seguimientos y hostigamientos. De esta forma, en 2010 indica el texto, prevaleció la impunidad al permitirle al Estado seguir haciendo uso de medios de inteligencia para desarrollar operaciones ilegales y clandestinas. Al respecto, la Oficina en Colombia continuó recibiendo informaciones sobre interceptación de correos electrónicos, seguimientos, hostigamientos y amenazas, robos de información, alteración de páginas web e ingresos ilegales a oficinas y domicilios de distintas organizaciones de la sociedad civil.

²⁶³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Colombia, “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 2010”, 3 de febrero de 2011, disponible en <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=14&cat=11>, fecha de consulta 13 de mayo de 2011

En medio de este escenario, no cabe duda de que la labor de Colombia respecto a los derechos humanos es aún grande. Si bien, la puesta en marcha de la guerra contra los “grupos terroristas” al interior del país la agravó aún más, quizá ahora bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, con su visión de conflicto armado por sobre “amenaza terrorista”, aminoré los efectos negativos de la confrontación “antiterrorista” y por fin se salvaguarden los derechos humanos en su totalidad.

4.4) CONFLICTOS REGIONALES

Al problema de los desplazados, los “falsos positivos” y la aparente “perpetuación” de las violaciones a los derechos humanos, se sumaron en razón también de la adscripción colombiana a la “lucha antiterrorista”, algunos roces del gobierno de Bogotá con homólogos de la región. He aquí un breve recuento de los mismos.

En primer lugar está Ecuador, país que al compartir frontera directa con Colombia ha sufrido la incursión de grupos armados al interior de su territorio. En este marco y con motivo de una visita del mandatario Álvaro Uribe a aquella nación, se firmó en 2003 un acuerdo de seguridad para el manejo de problemas en la frontera compartida, del cual resultó, además del descubrimiento de contrabando de armas para las FARC desde suelo ecuatoriano, una red internacional de lavado de dinero que incluyó a militares de dicho país. Estos sucesos desembocaron en fuertes tensiones binacionales, agravadas por los efectos colaterales del conflicto y las fumigaciones colombianas en zonas fronterizas.

Sin embargo, el momento más sensible en la relación de ambas naciones tuvo lugar a raíz de la *Operación Fénix*, efectuada el 1 de marzo de 2008. En aquella ocasión el gobierno colombiano, a través de sus fuerzas armadas y de la Policía Militar incursionó en territorio ecuatoriano a fin de aniquilar un campamento “clandestino” de las FARC, muriendo en el lugar “Raúl Reyes”, considerado el

segundo comandante en rango de la guerrilla, cuatro mexicanos y un hombre de origen ecuatoriano, hecho este último que alteró aún más la aguda situación.

Frente a tales sucesos, el Presidente Rafael Correa Delgado anunció la ruptura de relaciones entre su país y Colombia el 3 de marzo. En su defensa, el gobierno de Álvaro Uribe dio a conocer el contenido de las computadoras halladas en el campamento de las FARC y cuyo propietario se dijo, había sido “Raúl Reyes”. Según declaraciones emitidas por el mandatario colombiano, la información encontrada en dichas máquinas mostraba fehacientemente las relaciones entre el gobierno ecuatoriano y venezolano con la guerrilla, al punto incluso de aseverar la financiación por parte de las FARC de la campaña de Rafael Correa, para quien las denuncias venidas desde Bogotá formaron parte de una campaña de desprestigio en contra de su gobierno, así como un obstáculo férreo para la normalización de las relaciones.

Además de acusar al gobierno colombiano de violar su soberanía, Ecuador presentó una demanda contra su homólogo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 11 de junio de 2009, por haber violado los derechos a la vida y las garantías en contra del ciudadano ecuatoriano Franklin Aisalla durante la *Operación Fénix*. En la demanda se aseguró que Aisalla había sido ejecutado por parte de las fuerzas armadas colombianas, solicitando de esta manera entre otros puntos: la investigación de los hechos y la reparación por la violación de los derechos de Aisalla. Asimismo, la Procuraduría General de Ecuador señaló que no debería influir el hecho de que el ciudadano haya o no pertenecido a las FARC, pues el objetivo de la demanda era investigar la forma en que éste había muerto.

Otras consecuencias de la operación fueron el juicio entablado en contra del entonces Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, a quien le fue girada una orden por parte el Juez Primero de lo Penal de Sucumbíos, Daniel Méndez, el 29 de junio de 2009. Asimismo, se inició un proceso en contra de Freddy Padilla, Jefe

de las Fuerzas Armadas de Colombia; Óscar Naranjo, Director de la Policía y Mario Montoya, Comandante del Ejército.²⁶⁴

Cuatro meses después de girada la orden de prisión en contra de Santos Calderón, el Juzgado Tercero de Sucumbíos solicitó a la Corte Nacional de Justicia (CNJ) de Ecuador su extradición, misma que fue negada por falta de documentación. La investidura de que hoy goza Juan Manuel Santos ha nulificado cualquier proceso.

Finalmente, el gobierno de Carondelet en Quito presentó una nueva demanda, esta vez ante la Corte Penal Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya, a fin de poner un alto a las aspersiones aéreas de químicos herbicidas a lo largo de la frontera común.

El *impasse* fue superado a finales de 2010, ya con Uribe Vélez fuera de la presidencia. Ambos gobiernos, el de Rafael Correa y el recién posicionado de Juan Manuel Santos nombraron embajadores (sustituyendo a los encargados de negocios, hasta entonces único vínculo diplomático), abriendo de esta manera una nueva puerta en la relación diplomática colombo-ecuatoriana.

En segundo lugar se ubica Venezuela, país con el que Colombia además de compartir frontera y constituir su segundo socio comercial, se posicionó desde la asunción al poder de Hugo Chávez como un gobierno crítico, adverso y hasta hostil para Andrés Pastrana y Álvaro Uribe.

La declaración de neutralidad venezolana frente al conflicto colombiano, constituyó el primer desencuentro entre el Presidente Pastrana y el mandatario Chávez al

²⁶⁴ *El Comercio*, “¿Quién es el juez del caso de Angostura?” y “El juez de Angostura revisa el papel de Uribe”, 20 de mayo de 2010, disponible en <http://www.elcomercio.com/2010-06-20/Noticias/Judicial/Noticias-Secundarias/EC100620ANGOSTURA.aspx> y <http://www.elcomercio.com/2010-06-20/Noticias/Judicial/Relacionados/EC100620ANGOSTURACONTINUA.aspx>, fecha de consulta 20 de mayo de 2010

otorgar desde Caracas una legitimidad por igual al Estado colombiano y la guerrilla,²⁶⁵ postura duramente criticada por Bogotá. Este roce fue sólo el primero de varios que habrían de presentarse a lo largo de los tres años que ambos coincidieron como homólogos presidenciales.

En este marco, la localización por parte del ejército colombiano de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas venezolanas en poder de “terroristas colombianos”, la detención de tres ciudadanos del país bolivariano adelantando negocios de armas con las FARC, la ambigüedad tolerante del gobierno de Caracas con personas y acciones de la guerrilla, las continuas denuncias hechas por periodistas y funcionarios de ambos países respecto al ingreso de altos oficiales del ejército venezolano a Colombia para conversar clandestinamente con las FARC y la existencia o presencia de campamentos de guerrilleros en el vecino país²⁶⁶ con conocimiento del gobierno chavista, enturbió gravemente la relación bilateral hasta el punto de su posible colapso.

Con la llegada al poder de Álvaro Uribe ambos presidentes acordaron no caer en la *diplomacia del micrófono*,²⁶⁷ sin embargo, las declaraciones inoportunas de uno u otro funcionario comenzaron a tensar la relación. La detención en Venezuela de “Rodrigo Granda”, llamado el canciller de las FARC en 2004, representó el primer gran tropiezo de las relaciones con el país bolivariano dado que en respuesta a tal suceso, el Presidente Chávez suspendió el comercio entre las dos naciones y fue sólo con la mediación de Fidel Castro que la normalización de las relaciones volvió a su cauce. En agosto de 2007, el Presidente Uribe autorizó la intervención del mandatario venezolano como “mediador” del intercambio humanitario con las FARC, gestión que fue clausurada sólo tres meses después debido al desacuerdo en el manejo del proceso.

²⁶⁵ Gutiérrez, Franciso; Wills, *op. cit.*, pág. 148

²⁶⁶ Ramírez, Socorro, *op. cit.*, pág. 269-270

²⁶⁷ En referencia a la utilización de los medios de comunicación como canales de debate entre funcionarios diplomáticos. Este fenómeno se presenta cuando los canales “oficiales” o del “Estado” tales como las cancillerías y sus miembros han dejado de funcionar correctamente.

Tras los hechos ocurridos el 1 de marzo de 2008 en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, el Presidente Chávez dispuso el envío de tropas militares venezolanas a la frontera con Colombia, anunciando además su cierre. En este mismo contexto, el mandatario venezolano negó las pruebas que supuestamente vinculaban a su gobierno con las FARC. Después de días de enorme tensión, Venezuela comunicó durante la Cumbre del Grupo de Río, celebrada en República Dominicana el 7 de marzo, tanto la normalización de las relaciones con Colombia como el retiro de las tropas presentes en la frontera.

Sólo un año después la relación bilateral volvió a verse afectada. Esta vez, la causa fue el acuerdo firmado entre Colombia y los Estados Unidos, para la utilización por parte de estos últimos de siete bases militares colombianas en pos del combate al narcotráfico y “terrorismo”. Concebido por el gobierno venezolano como una estrategia contra la integridad regional,²⁶⁸ el Presidente Chávez anunció el 20 de julio de 2009 el sometimiento a revisión de las relaciones de su país con Colombia. Ocho días después, estas en su versión diplomática fueron congeladas y se anunció el retiro del embajador de Venezuela ante Colombia, todo ello, a manera de protestar además por las denuncias vertidas desde Bogotá, según las cuales, el gobierno venezolano habría entregado a las FARC armas compradas a una empresa sueca veinte años atrás.

Pese a que hubo un llamado desde la Casa de Nariño a fin de mejorar las relaciones, el mensaje fue tildado por Venezuela como de “cinismo sin límites”, reiterando la posición servil de Colombia ante la “política imperial” y su afán de dividir a los países de la región.

²⁶⁸ Al respecto, el gobierno de Colombia a través del entonces Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio dejó en claro que “el monopolio de las armas está a cargo del Estado colombiano y no autoriza la fuerza o ataque contra otro país, es lo que dice la Constitución y el acuerdo la respeta”, en *El Espectador*, “Estados Unidos y Colombia firman acuerdo militar”, 30 de octubre 2009, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo169464-eeuu-y-colombia-firman-convenio-militar>, fecha de consulta 7 de marzo de 2011

En medio de este clima, el 19 de diciembre de 2010, *Wikileaks* reveló un documento del Departamento de la Fuerza Área de los Estados Unidos, fechado el 3 de noviembre de 2009, en el que se aseguró que parte importante de los objetivos del acuerdo militar firmado con Colombia era preparar tanto acciones de Inteligencia, Espionaje y Reconocimiento (IER) contra países del continente como neutralizar a aquellos gobiernos considerados “antiestadounidenses” (Venezuela, Ecuador, Bolivia, Cuba y Nicaragua),²⁶⁹ poniendo con ello en evidencia, no sólo a la diplomacia estadounidense sino también a la colombiana.

Finalmente, el 15 de julio de 2010 la relación colombo-venezolana volvió a quebrarse después de que el gobierno colombiano asegurara poseer evidencias de la presencia de al menos cuatro jefes de las FARC en territorio venezolano: Iván Márquez, Rodrigo Granda “Ricardo”, Timoleón Jiménez “Timochenko” y Germán Briceño “Grannobles” así como Carlos Marín Guarín “Pablito”, miembro del ELN. Frente a tales aseveraciones, el Presidente Hugo Chávez rompió relaciones con su vecino el 22 de julio. Pese a las buenas gestiones realizadas durante la Sesión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la normalización de las relaciones no se efectuaría sino hasta meses después bajo la presidencia de Juan Manuel Santos.

A los conflictos con Ecuador y Venezuela se sumaron los roces diplomáticos con Nicaragua. Bajo la administración uribista, los altercados entre el mandatario colombiano y Daniel Ortega se hicieron presentes, sobre todo cuando este último manifestó su apoyo abierto a las FARC, situación que provocó el rechazo de Colombia “el gobierno nicaragüense protege, promueve y hace apología abierta a

²⁶⁹ *Telesur.net*, “Uribe negocio acuerdo militar con Estados Unidos para defenderse de Venezuela”, 19 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/86085-NN/uribe-negocio-acuerdo-militar-con-eeuu-para-defenderse-de-venezuela/>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

grupos terroristas”,²⁷⁰ afirmó el embajador Camilo Ospina ante el Consejo Permanente de la OEA el 24 de junio de 2008.

Sin embargo, de las declaraciones hostiles se dio paso a los hechos. En razón del ataque a Sucumbíos, Nicaragua rompió relaciones con Colombia en solidaridad con Ecuador, restableciendo las mismas durante la Cumbre de Río celebrada días después. Empero, ello no impidió que el gobierno colombiano denunciara ante la OEA lo que consideró declaraciones de agravio por parte del Presidente nicaragüense en contra del gobierno de Colombia. Así se refirió el embajador Camilo Ospina: “Se atrevió el mencionado presidente comandante [Ortega] a lanzar acusaciones deliberadas y temerarias contra el presidente Álvaro Uribe, tildándolo de terrorista y sindicándolo de estar planeando un acto criminal en el territorio nicaragüense”.²⁷¹ Exigió a su vez del país centroamericano, el respeto a las normas internacionales sobre “terrorismo”, lo anterior, después de que Nicaragua ofreciera asilo y refugio a los sobrevivientes del 1 de marzo de 2008, tal y como sucedido con la mexicana Lucía Morett,²⁷² quien para el gobierno colombiano era “terrorista”.

Respecto a este último punto, si bien no hubo un conflicto entre México y Colombia en torno a la presencia de cinco estudiantes mexicanos en el campamento de las FARC (quizá porque ambos comparten un vínculo estrecho con el gobierno de Washington y con ello, comulgan con sus políticas), así como por la muerte de cuatro de ellos y la orden de prisión girada en contra de Morett Álvarez, de los sucesos del 1 de marzo emergió la Asociación de Padres y

²⁷⁰ Embajada de Colombia en los Países Bajos, “Colombia exige respeto y cumplimiento de la ley internacional frente a apoyo directo de Presidente Ortega al terrorismo”, 24 de junio de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/ospinanicaragua.htm>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

²⁷¹ Embajada de Colombia en los Países Bajos, “Colombia exige respeto y cumplimiento de la ley internacional frente a apoyo directo de Presidente Ortega al terrorismo”, 24 de junio de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/ospinanicaragua.htm>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

²⁷² El 14 de mayo de 2008, el Juez Tercero de lo Penal de la Provincia de Sucumbíos en Ecuador, Pedro Bolaños, emitió una orden de prisión preventiva y de arraigo en contra de Morett Álvarez a quien se acusó de cómplice, autora y encubridora del delito de Atentado contra la Seguridad del Estado. El 13 de julio de 2009, el gobierno de Ecuador solicitó formalmente la extradición de Lucía Morett, la cual fue devuelta por la Cancillería mexicana al no satisfacer con los requisitos previstos en el Tratado de Extradición entre México y Ecuador.

Familiares de las Víctimas de Sucumbíos integrada por los familiares de los estudiantes fallecidos, quienes en más de una ocasión han solicitado a diversos órganos el encarcelamiento de Uribe Vélez.

Ahora bien, aunque la firma el 29 octubre de 2009 del Acuerdo Complementario para la Cooperación y la Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad, entre Colombia y los Estados Unidos (el acuerdo de bases militares) no le significó al gobierno colombiano conflictos directos con otros países, salvo con Venezuela, cabe subrayar el escepticismo que ello provocó entre los mandatarios de la región. Al respecto, los presidentes de Perú, Alan García; Paraguay, Fernando Lugo; Chile, Michelle Bachelet y Uruguay, Tabaré Vázquez, manifestaron su respeto a la soberanía de Colombia para suscribir dicho acuerdo. Por su parte, el Presidente de Bolivia, Evo Morales, expresó preocupación al considerar que el mismo tenía como objetivo a las FARC y la región más no al narcotráfico. Desde Argentina, la Presidenta Cristina Fernández consideró que tal acuerdo no ayudaría a reducir el clima de tensión en la región. Mientras que el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, ratificó la soberanía colombiana al respecto, siempre y cuando dicho acuerdo no afectará a los demás países de la región. Para Venezuela el acuerdo representó una real y posible guerra en América Latina.

Como bien podrá apreciarse, los ocho años de administración uribista estuvieron caracterizados por el mal manejo de la diplomacia respecto a los países latinoamericanos, hecho patentado al buscar apoyo y carecer del mismo en su “lucha contra el terrorismo”, situación agravada por la visión unilateral del gobierno colombiano hacia los Estados Unidos. Sin embargo, sería este unilateralismo uno de los muchos factores de conflicto intraregional a los que se habrían de sumar las “chuzadas” más allá de las fronteras colombianas.

4.5) PARAPOLÍTICA Y ESPIONAJE

A la aguda situación interna en donde se comenzaba a cuestionar si la guerra contra los “terroristas” no estaba generando más problemas de los que resolvía, se compaginó el “destape” de dos grandes escándalos que terminaron por enturbiar potencialmente la gestión uribista, tanto dentro como fuera del país: la “parapolítica” y el espionaje o “chuzadas”, situaciones que le estallaron al mandatario colombiano en las manos justo cuando buscaba un tercer periodo presidencial y la continuación de su política democrática.

En este contexto, vale la pena analizar ambos sucesos no únicamente por su gravedad sino sobre todo por la ideología prevaleciente durante la administración uribista: cualquier crítica al gobierno equivalía a ser simpatizante del “terrorista”, del adversario, del guerrillero, del enemigo del Estado y de la paz.

El escándalo de la “parapolítica” estalló a partir del año 2006 cuando salieron a la luz pública los nexos entre políticos colombianos y paramilitares,²⁷³ suceso que se tradujo en la obtención de puestos dentro del gobierno con claro protagonismo paramilitar, lo anterior, mediante de la implantación de campañas políticas en regiones donde las AUC tenían el control.²⁷⁴ De esta manera, a través de presiones a la población, destierro o asesinato, los paramilitares lograron alianzas con políticos nacionales y locales a cambio de garantizarles votaciones elevadas²⁷⁵ en sus zonas de influencia.

Destapado el escándalo el 11 de noviembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de Colombia, ordenó la detención de tres congresistas (Álvaro García, Jairo Merlano y Eric Julio Morris) afines al Presidente Álvaro Uribe, en razón de sus

²⁷³ Sin embargo, desde junio de 2005, Clara López Obregón, dirigente del Polo Democrático Alternativo (PDA), denunció la entonces presunta vinculación de congresistas con las AUC, ello, después que el líder de esta última, Salvatore Mancuso declarara que un 35% del Congreso eran amigos de su organización.

²⁷⁴ Díaz Román, Pavel, *op. cit.*, pág. 163-164

²⁷⁵ *Elmundo.es*, “Claves para entender la parapolítica”, 22 de abril de 2008, disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/22/internacional/1208898317.html>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

presuntos vínculos con paramilitares. Asimismo, se les imputaron los delitos de concierto para delinquir, homicidio y promover, armar y financiar grupos paramilitares. El día 26 del mismo mes, fueron llamados a declarar seis congresistas más, ellos fueron los senadores Álvaro Araujo Castro, Dieb Maloof, Luis Eduardo Vives, Mauricio Pimiento y los representantes Jorge Caballero y Alfonso Campo Escobar. Tres meses después el senador Araujo Castro, hermano de la entonces canciller María Consuelo Araujo²⁷⁶ junto con cinco congresistas más, fueron detenidos.²⁷⁷

Hasta junio de 2009, 41 congresistas elegidos en marzo de 2006 fueron acusados por parapolítica. De estos 41 detenidos, 10 fueron condenados y cinco absueltos, diecinueve fueron a prisión en espera de que la Corte Suprema o la Fiscalía resolvieran sus casos, cuatro recuperaron su libertad en razón de haber cumplido su condena y los tres restantes, incluido el primo del hoy ex Presidente Álvaro Uribe, Mario Uribe, quedaron en libertad aún cuando sus procesos no habían culminado en los estratos judiciales.²⁷⁸

Durante el proceso de investigación, algunos congresistas admitieron haberse reunido con jefes de bandas paramilitares, recalcando sin embargo que tales encuentros tuvieron una causa muy distinta a una asociación ilícita. Entre estas estuvieron desde gestionar la liberación de un secuestrado hasta entablar canales para un posible diálogo de paz.²⁷⁹ En este sentido, un hecho paradójico es que fue la misma política uribista de desmovilización la encargada de sacar a flote la “parapolítica”, ya que una de las condiciones para que el desmovilizado pudiera

²⁷⁶ La canciller dimitió de su cargo el 17 de febrero de 2002 dados los vínculos de su padre y hermano con miembros paramilitares.

²⁷⁷ *Elpais.com*, “El escándalo de la parapolítica en Colombia. La renuncia de la ministra de Relaciones Exteriores colombiana es el último eslabón de la crisis”, 20 de febrero de 2002, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/escandalo/parapolitica/Colombia/elpepuint/20070220elpepuint_6/Tes, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁷⁸ Al respecto, de los 41 detenidos, 35 eran miembros de partidos aliados al de Uribe Vélez, los seis restantes pertenecían al partido opositor Liberal.

²⁷⁹ *Semana.com*, “¿Cómo esta la parapolítica en Colombia?”, 4 de junio de 2009, disponible en <http://www.semana.com/justicia/como-esta-parapolitica-colombia/124731-3.aspx>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

obtener los privilegios de la Ley de Justicia y Paz, recaía en confesar todos sus crímenes, de entre los cuales surgió la relación político-paramilitar.²⁸⁰

Para inicios del 2010, la Corte Suprema de Justicia colombiana continuó con el llamamiento a juicios y la apertura de nuevas investigaciones contra ex congresistas. Al año 2011, la Corte tiene radicados 120 procesos contra congresistas y ex congresistas,²⁸¹ lo cual sólo pone de manifiesto que el caso no está cerrado y que muy posiblemente diversa información siga corriendo con el transcurrir de esta investigación.²⁸²

Por otra parte (aunque aún en medio del escenario de la “parapolítica”) salió a la luz pública un nuevo escándalo, el del espionaje o “chuzadas”, el cual vinculó directamente al jefe de gobierno. Si bien, en un primer momento el caso de la “parapolítica” pareció no haber afectado en demasía la figura presidencial, las “chuzadas” sí significaron un duro revés para Álvaro Uribe al ser perpetradas por un órgano bajo la potestad inmediata del mandatario colombiano.

En este sentido, el detonante tuvo lugar el 21 de febrero de 2009 cuando la *Revista Semana*, hizo público un informe en el que detalló cómo funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) habían grabado ilegalmente a líderes de la oposición, magistrados, periodistas, funcionarios del Estado y miembros de asociaciones de derechos humanos, siendo afectados personajes como el senador de izquierda, Gustavo Petro; la dirigente liberal, Piedad Córdoba;

²⁸⁰ Vargas Llosa, Álvaro, “Colombia y la parapolítica”, Instituto Independiente, 28 de febrero de 2007, disponible en <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=1932>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁸¹ Consejo de Derechos Humanos, “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia”, 3 de febrero de 2011, disponible en <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=14&cat=11>, fecha de consulta 23 de mayo de 2011

²⁸² Sólo por mencionar un ejemplo, el 18 de mayo de 2011, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia acusó formalmente al ex senador Mario Salomón Náder por sus vínculos con los bloques Norte y Élmer Cárdenas, de las autodefensas, en *El Espectador*, “A juicio Mario Salomón Náder por parapolítica”, 18 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-270802-juicio-mario-salomon-nader-parapolitica>, fecha de consulta 18 de mayo de 2011

el Secretario de Presidencia, Bernardo Moreno; el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos y el Director de la Policía, Óscar Naranjo.

En medio de la controversia, el mandatario colombiano indicó: “jamás he dado ni una sola orden para que se vigile la vida privada de las personas” y agregó “esto es obra de una banda mafiosa que le hace daño por igual a la democracia colombiana, a la libertad, al país y al propio gobierno”.²⁸³ A lo que la oposición respondió “está quedando al desnudo una política oficial de interceptación y vigilancia policíaca a los contradictores”, declaró el portavoz en el congreso del Partido Liberal, Héctor Helí Rojas, a la que se sumó la exigencia del presidente del congreso, Hernán Andrade de tomar “medidas ejemplares y reformas de fondo para cortar de tajo la corrupción interna en el DAS”.²⁸⁴

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia (cuyos magistrados se vieron afectados) se refirió al hecho como “un leve atentado contra la democracia y la libertad de opinión”, exigiendo al fiscal general de la nación resultados rápidos sobre los autores de “tan reprochable conducta realizada con un designio criminal que la corte desconoce”, calificando asimismo tal situación como una “empresa criminal dirigida desde la Casa de Nariño”.²⁸⁵

Si de por sí el espionaje fue considerado como una grave violación a la privacidad y a la libre expresión, el escándalo tomó tintes de catástrofe política-diplomática cuando se dio a conocer que las “chuzadas” sobrepasaron las fronteras y personajes colombianos. A través de una nota publicada el 28 de junio de 2010 por el diario ecuatoriano *El Universo*, se reveló que el DAS había interceptado teléfonos del Presidente Rafael Correa, de colaboradores cercanos, militares,

²⁸³ Actualidad 2.0, “Estalló escándalo de espionaje en Colombia”, disponible en <http://www.actualidad20.com/colombia/estallo-escandalo-de-espionaje-en-colombia/>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁸⁴ Actualidad 2.0, “Estalló escándalo de espionaje en Colombia”, disponible en <http://www.actualidad20.com/colombia/estallo-escandalo-de-espionaje-en-colombia/>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁸⁵ Actualidad 2.0, “Estalló escándalo de espionaje en Colombia”, disponible en <http://www.actualidad20.com/colombia/estallo-escandalo-de-espionaje-en-colombia/>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

políticos, empresarios y periodistas. Según declaraciones de un agente colombiano de contrainsurgencia del DAS, tras el bombardeo del ejército de Colombia a Sucumbíos (1 de marzo de 2008), el órgano de inteligencia colombiana instaló en Quito una plataforma móvil con el objetivo de intervenir teléfonos fijos y celulares del alto gobierno, incluidos los de la oficina de Correa Delgado, todo ello, bajo una operación denominada *Salomón*. Asimismo, indicó que los avances de dicha operación, en la que además figuraron oficiales y suboficiales de la política ecuatoriana, le fueron presentados al Presidente Uribe y a su Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos,²⁸⁶ declaración que exacerbó los ánimos al manifestar el conocimiento y autorización del mandatario colombiano en la realización del espionaje.

Según señaló el mismo testigo, entre las principales razones para la aplicación de la *Operación Salomón*, figuraron las diferentes alocuciones emitidas por el presidente Rafael Correa en contra del mandatario colombiano, que en conjunción con efectos del 1 de marzo de 2008 colocaron al gobierno ecuatoriano y su agresividad como una amenaza externa para Colombia, hecho agravado por la influencia que Caracas venía ejerciendo sobre su homólogo en Ecuador.²⁸⁷

Al respecto, el Presidente Correa Delgado indicó en su momento que de comprobarse tal espionaje en su contra, su gobierno se vería en la necesidad de romper nuevamente relaciones con Colombia. Bajo esa misma tónica se expresó el fiscal de Ecuador, Washington Pesantez, “no solo sería un obstáculo para reanudar las relaciones bilaterales (sino que) tendríamos que volver a romper relaciones con Colombia. De confirmarse que hubo espionaje al Presidente Correa, al gobierno ecuatoriano, a altos funcionarios de nuestro país y que todo

²⁸⁶ *El Universo*, “La policía secreta de Colombia interceptó teléfonos de Correa”, 28 de junio de 2010, disponible en <http://www.eluniverso.com/2010/06/28/1/1355/policia-secreta-colombia-intercepto-telefonos-correa.html>, fecha de consulta 20 de mayo de 2011

²⁸⁷ *hoy.com.ec*, “Operación Salomón infiltró la diplomacia”, 30 de junio de 2010, disponible en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/operacion-salomon-infiltró-la-diplomacia-416202.html>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

estuvo en conocimiento del Presidente de Colombia y del Ministro de Defensa, sería extremadamente grave”.²⁸⁸

Si bien la relación bilateral no se vio truncada por las “chuzadas” en cuanto a una ruptura diplomática, este incidente afectó de nueva cuenta las relaciones ya de por sí deterioradas entre ambos países bajo la gestión uribista.

En este sentido, valdría aclarar que el caso de las “chuzadas” destapado en febrero de 2009 no ha sido el único caso adjudicado al DAS, ya que sólo cuatro meses antes, María del Pilar Hurtado, entonces directora del organismo renunció en medio también de un escándalo de espionaje en contra de miembros de la oposición. El detonante en aquella ocasión fue la publicación por parte del senador Gustavo Petro, de fotocopias de memorandos en contra de él y otros dirigentes de su partido (Polo Democrático Alternativo), propiedad del jefe de inteligencia policíaca del DAS.²⁸⁹ En respuesta, el mandatario colombiano designó a Jorge Noguera, uno de sus asesores de campaña, como nuevo encargado del DAS en medio de un fuerte debate dada la inexperiencia de este en el ramo. Al final, Jorge Noguera renunció al cargo después de que la Procuraduría comprobara su relación con comandantes paramilitares, entre ellos, Rodrigo Tovar Pupo “Jorge 40” y Hernán Giraldo.

En este escenario, para el investigador José Gregorio Hernández Galindo, el espionaje tuvo como propósito en ambos casos, el descrédito de los opositores al régimen de Álvaro Uribe puesto que las “chuzadas” tenían muy bien identificadas a sus “víctimas”, concluyendo “aquí hubo un Watergate pero no habrá un Nixón”.²⁹⁰

²⁸⁸ *hoy.com.ec*, “Operación Salomón infiltró la diplomacia”, 30 de junio de 2010, disponible en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/operacion-salomon-infiltró-la-diplomacia-416202.html>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁸⁹ *Terra.com*, “Colombia, sacudida por nuevo caso de chuzadas del DAS”, 22 de febrero de 2009, disponible en <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu19020-colombia-sacudida-por-caso-de-chuzadas-del-das.htm>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁹⁰ Hernández Galindo, José Gregorio, “Chuzadas, seguimiento y responsabilidad política: el watergate colombiano”, en *Razón Pública*, 26 de abril de 2010, disponible en

Para Juan Gossaín, las “chuzadas” fueron “el espionaje más horrendo y asqueroso y repugnante del mundo, con atentados terroristas”. En su editorial del viernes 16 de abril del 2010, el también director de noticias de RCN, señaló que la “empresa criminal”, como se refirió al espionaje del DAS, contemplaba una serie de “operaciones” encaminadas a menoscabar la dignidad y la integridad física y moral de determinadas personas consideradas “enemigas” del gobierno de Álvaro Uribe, lo anterior, con base en un documento decomisado por la Fiscalía durante el allanamiento realizado a la agencia de seguridad.

Entre las operaciones incluidas en dicho documento sobresalieron las siguientes: Operación Transmilenio (Objetivo general: neutralizar las actividades desestabilizadoras de ONG en Colombia y en el mundo. Objetivo específico: establecer vínculo con “organizaciones terroristas” en busca de su judicialización); Operación Bahía (Estrategia: desprestigio. Sabotaje: “terrorismo”, explosivo, incendiario, servicio público, tecnológico. Presión: amenazas y chantaje. Desinformar a la población que se encuentra a favor de los detractores del gobierno); Operación Arauca: (siembra de documentos falsos) y Operación Risaralda (Objetivo: generar controversia en torno a las ONG. Estrategia: desprestigio).²⁹¹

Consecuencias directas del escándalo fueron el descrédito del DAS como institución y el deterioro de la imagen del Presidente Uribe. Bajo este marco, visiones como la de Martín Medem, fieles a la idea de la estrecha relación del presidente colombiano con los paramilitares parecieron quedar corroboradas. Al respecto señala el autor, la verdadera función del DAS desde que Uribe Vélez asumió la presidencia en 2002, radicó en asesinar a sindicalistas vía los

http://razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=880:chuzadas-seguimiento-y-responsabilidad-polca-el-watergate-colombiano&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

²⁹¹ Gossaín, Juan “El escándalo de las chuzadas”, disponible en http://www.polodemocratico.net/index.php?option=com_content&view=article&id=365%3Ael-escandalo-de-las-chuzadas&catid=157%3Aarticulos-varios&Itemid=48, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

paramilitares, en servir de enlace entre la Presidencia y los narcotraficantes (puesto que el DAS se encargaba de avisar a estos la gestión de operaciones de la fuerza de seguridad en su contra) y en atribuir oficialmente atentados a las FARC realizados por grupos de extrema derecha. En este sentido, la noción del vínculo entre el mandatario colombiano con los paramilitares vía el DAS, se vio reforzada durante este periodo.

Tan estrepitoso fue el escándalo de las “chuzadas” que documentos de *Wikileaks* dan cuenta de tal. Uno de ellos, fechado el 16 de septiembre de 2009, hace mención a una reunión sustentada entre el Vicepresidente Francisco Santos y el entonces director del DAS, Felipe Muñoz, con el embajador William Browfield, cuyo centro de discusión fue el espionaje telefónico. Durante aquel encuentro, devela el cable, el Vicepresidente subrayó que fuerzas anti-uribistas internas y externas como los gobiernos de Venezuela y Cuba además de las FARC y miembros de la oposición, eran la verdadera fuerza obscura detrás del escándalo.

Un segundo documento con fecha del 27 de octubre de 2009, revela información de gran relevancia. Según el cable, el ex director del DAS, Carlos Alberto Arzayús instruyó a alguien de apellido Monsalve a interceptar al magistrado auxiliar de la Corte Suprema, Iván Velásquez y filtrar posteriormente dicha grabación a la *Revista Semana*. El mismo documento firmado por el embajador estadounidense, señaló a los ex asesores presidenciales, Bernardo Moreno y José Obdulio Gaviria como los posibles responsables de las interceptaciones ilegales.²⁹² Aunque no se confirmó la responsabilidad de estos personajes, el embajador de los Estados Unidos lo dio casi por hecho, ya que las fuentes de información eran de confianza.

Al igual que en el caso de la “parapolítica”, el escándalo de las “chuzadas” sigue siendo un tema en desarrollo dentro del actual gobierno colombiano, razón por la cual resulta imposible señalar aquí, la verdadera participación del ex mandatario

²⁹² *RCN Radio*, “Wikileaks revela cables sobre chuzadas del DAS”, disponible en <http://www.rcnradio.com/noticias/nacional/09-12-10/wikileaks-revela-cables-sobre-chuzadas-del-das>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Álvaro Uribe así como los motivos de tal accionar²⁹³ (aunque muchos de ellos parezcan obvios), en especial si estos tuvieron que ver de algún modo con la puesta en marcha de la “lucha contra el terrorismo” al generar una importante polarización al interior del país andino.

La conjunción de todas estas acciones estatales dieron pie a que la gestión uribista fuera tachada, ya no solamente por defensores de derechos humanos o por miembros de la oposición, sino por la población misma como un “Estado terrorista”, en la medida en que los métodos con que se condujo a fin de legitimar y magnificar su “guerra interna” se tradujeron en graves violaciones a la integridad de la sociedad civil. He aquí las paradojas “terroristas” de una “política antiterrorista”.

Algunas consideraciones finales...

Si bien la “lucha antiterrorista” en Colombia le redituó al gobierno del país andino una posición privilegiada en la agenda de prioridades estadounidense, a lo largo de este cuarto y último capítulo hemos apreciado que también tal situación propició que el Estado incurriera en graves violaciones en contra de la población civil, a fin de demostrar los buenos oficios de su “guerra interna”.

En el caso particular de los desplazados, fue la inoperancia de las fuerzas estatales indicio directo para que la población civil, hallada en medio del fuego cruzado entre grupos con bastiones propios de poder, concibiera en el abandono de sus localidades la única puerta de salvación.²⁹⁴ Pero también, fueron las

²⁹³ Respecto al tema, vale la pena señalar que a principios de junio de 2011, el ex Presidente Uribe Vélez ha sido llamado a declarar sobre el caso de las “chuzadas”. Para mayor información ver *El Espectador*, “Piden que audiencia a Uribe por “chuzadas” no sea simulacro de justicia”, 15 de junio de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-277640-piden-audiencia-uribe-chuzadas-no-sea-simulacro-de-justicia>, fecha de consulta 15 de junio de 2011

²⁹⁴ Y este asunto trae a la memoria la reciente situación en los municipios de El Porvenir y Guadalupe, al norte de México, en donde al igual que lo acaecido en el país sudamericano, los habitantes de estas localidades debieron huir para proteger su vida de la violencia desatada por organizaciones criminales, las cuales, habiendo superado la capacidad del Estado mexicano para hacerles frente, evidenciaron la ausencia de una de las obligaciones básicas de cualquier gobierno: proporcionar seguridad a sus ciudadanos. A pesar de

fuerzas del orden, actores directos de la violencia. En este sentido, la reciente estrategia santista de distribución de tierras parece ser el primer paso desde el gobierno, hacia la resolución (o una esperanza de tal) para los desplazados.

Bajo este marco, da la impresión que el nuevo gobierno colombiano está intentando modificar de manera importante la imagen que de su país se formó el ámbito internacional, específicamente durante los ocho años de gestión uribista, por ello, temas como los analizados en el presente apartado, es decir, los “falsos positivos”, las violaciones a los derechos humanos, la “parapolítica” y las “chuzadas” no han sido archivadas en busca de continuar con el apoyo del ex presidente Uribe, figura aún muy importante en el campo político colombiano, sino que por el contrario, en la actualidad es posible encontrar periódicamente en reconocidos diarios colombianos como *El Espectador* o *El Tiempo*, notas respecto al desarrollo de juicios, investigaciones, condenas, etc., de los responsables en cada uno de los casos.²⁹⁵

En esta misma tónica, vale la pena recordar la reciente medida adoptada por el gobierno santista, encaminada a recobrar el termino conflicto armado en Colombia, dejando de lado la concepción de “amenaza terrorista” y las consecuencias que esta conllevaba entre las que sobresalió las recompensas emitidas por el Estado a miembros de las fuerzas del orden en razón de sus número de bajas, hecho que alimentó en la administración uribista la corrupción y

que el número de desplazados en uno y otro país resulta disímil, la gravedad de ambos es la misma. Ya sean 4 millones o 10 personas, el hecho de verse obligado a abandonar toda una forma de vida, a fin de no caer abatido o reclutado por algún grupo violento, merece por sí solo un interés especial que en Colombia ha de situarse en el largo problema de la propiedad de la tierra, mientras en México, en la falta de opciones de seguridad encaminadas a contrarrestar los efectos del crimen organizado.

²⁹⁵ Un claro ejemplo fue la publicación del dictamen del Tribunal Superior de Bogotá en torno a la Medida de Aseguramiento contra María del Pilar Hurtado, ex directora del DAS, quien habría de enfrentar cargos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, abuso de función pública, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público, así como por las órdenes que habría emitido para adelantar seguimientos ilegales. Al respecto, informó la nota, sería la INTERPOL la encargada de dar captura a Hurtado en donde quiera que se encuentre (idea muy parecida al combate a los terroristas), a excepción de Panamá, país donde la ex funcionaria goza de asilo internacional, información tomada de *El Espectador*, “Dictan medida de aseguramiento contra María del Pilar Hurtado”, 24 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-272306-tribunal-decide-futuro-de-ma-del-pilar-hurtado-y-bernardo-moreno>, fecha de consulta 24 de mayo de 2011

el mal uso del poder. Reincorporado el término de conflicto armado, el actual gobierno busca contrarrestar las violaciones a los derechos humanos, las desapariciones forzadas y la continuación de muertes extrajudiciales (“falsos positivos”).

Por otra parte, la asunción de Juan Manuel Santos a la Presidencia de Colombia, permite la comparación de su diplomacia en este primer año de gestión con los ocho años anteriores del régimen de Álvaro Uribe, época en la cual el campo diplomático se vio concentrado en la “lucha contra el terrorismo”. Dicha política colocó por un lado a la política exterior colombiana nuevamente en el *respice pollum* (subordinación) respecto a los Estados Unidos, y por otro, no sólo la alejó de América Latina sino que además la situó en medio de diversas confrontaciones con países de la región, que al no estar de acuerdo con la guerra colombiana y en franca oposición a las ideas y acciones efectuadas desde Bogotá (como lo que algunos gobiernos latinoamericanos calificaron de violación a la soberanía de Ecuador en el ataque a Sucumbíos), terminó por transformar el campo de la cordialidad diplomática en rupturas bilaterales, cabe mencionar, con graves efectos para Colombia especialmente en el ámbito económico.

En este contexto, la administración santista ha girado hasta este momento en dirección hacia Latinoamérica, concertando encuentros que pese al disgusto de Uribe Vélez, le han venido redituando a Colombia una imagen de tolerancia respecto a otros regímenes (como con Ecuador y Venezuela). Asimismo, el aparente distanciamiento a los preceptos de Washington le ha conferido a la actual administración colombiana un importante grado de singularidad y especificidad respecto a su antecesor, sobre todo, una vez que la autorización para la puesta en marcha del tratado firmado en 2009 concerniente a la utilización de bases militares fue vetada y Hugo Chávez tildado como el “mejor amigo” del gobierno colombiano.

En síntesis, el manejo que de su política ha hecho hasta ahora el actual mandatario colombiano, deja entrever que tanto cambio en la política colombiana además de responder a la necesidad de particularizar un régimen, se encuentra estrechamente vinculado con la postura de Barak Obama en los Estados Unidos, quien sin olvidarse de la “campaña contra el terrorismo”, ha dejado de centrar su política exclusivamente en el combate a tal fenómeno para priorizar otros temas como el narcotráfico, el cambio climático o más recientemente, la resolución de crisis económicas.

En esta dirección ha deambulado el Presidente Santos, quien a pesar de haber formado parte de la guerra uribista como Ministro de Defensa, hoy se percibe a través de la opinión pública como un gobierno más preocupado por acercarse a las víctimas del conflicto y compensarlas de alguna manera,²⁹⁶ sin que ello implique un cese en el combate a las guerrillas.

Finalmente, lo anterior permite indicar que Colombia pagó y sigue pagando, un precio muy alto por su “lucha antiterrorista”, en donde los fines no pueden seguir justificando los medios. En este sentido, el actual mandatario parece consciente de que la guerra total no fue un camino muy redituable para el gobierno al considerar la supervivencia de los grupos que buscó aniquilar y los efectos nocivos que causó a la población civil. De esta manera, da la impresión de que Juan Manuel Santos se ha percatado que algo del gobierno uribista no funcionó, sólo así es posible entender transformaciones tan importantes en la política colombiana, aún cuando se dijo continuador de la PDSD y protector de “los huevitos de Uribe”.²⁹⁷ Sólo queda otorgar el beneficio de la duda a esta administración y esperar que los costos de cualquier estrategia que decida adoptar, no arrojen saldos iguales que los de su predecesor en el cargo.

²⁹⁶ Ir a pág. 38, capítulo 2

²⁹⁷ En referencia a las tres políticas centrales en que Álvaro Uribe sustentó su gobierno: seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social. Para más sobre el tema ver, *El Tiempo*, “Le estamos cuidando los huevitos a Uribe: Presidente Santos”, 16 de junio de 2011, disponible en http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9648488.html, fecha de consulta 17 de agosto de 2011

Labor ardua ha de ser igualmente para la actual administración, el intentar desaparecer dentro de lo posible, de la consciencia de los colombianos la noción arropada en la época uribista, en la que mientras grandes masas vitoreaban a Álvaro Uribe, otras y no precisamente las menos (en una nación tan polarizada políticamente), veían en sus políticas, “prácticas terroristas”.

Conclusiones

Después de haber presentado a lo largo de cuatro capítulos el manejo que los presidentes Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez dieron a sus respectivas políticas internas y externas en torno al “terrorismo”, y así comprobar si la anexión a tal contexto internacional sirvió como base para la búsqueda de una resolución al conflicto interno, bien vale la pena finalizar haciendo algunas anotaciones referentes al tema.

Antes que cualquier otra cosa he de comenzar señalando la relevancia que para esta investigación tuvo el término *interméstico*, concepto comúnmente utilizado en la disciplina de relaciones internacionales y sintetizador en buena medida de las prioridades internas y externas de cada Estado. Aunque implícito, este término ha sido pieza fundamental al dejar entrever que hoy en día (y no únicamente para Colombia), la distancia entre una política interna y una externa se ha acortado a tal grado, que en muchos casos ambas llegan a fusionarse y fungir como una sola para los dos campos.

Es precisamente la fusión de estas políticas, una característica de las estrategias del gobierno colombiano entre 1998 y 2010, al entremezclar la prioridad interna de dar solución al conflicto interno armado con las tácticas exportadas y legitimadas desde la esfera global, es decir, las estrategias “antiterroristas”. En este sentido, consciente el gobierno de sus carencias para hacer frente al poderío alcanzado por guerrillas, paramilitares y narcotraficantes (tanto a nivel económico como territorial), la situación misma propició la “internacionalización” del conflicto mediante el llamado de ayuda a la comunidad mundial, ello a fin de fortalecer el Estado colombiano en razón de sus adversarios. Así, el ingreso al nuevo milenio representó para Colombia un cambio total en su postura frente al conflicto.

De esta manera, luego del desencanto de la Diplomacia para la Paz, el gobierno colombiano amoldó el conflicto interno al contexto internacional, en donde la lucha

en contra de los “terroristas” no tenía rival cuando de problemas de seguridad se trataba. Pese a que los actores del conflicto continuaron siendo los mismos, luego del 20 de febrero de 2002 y la clausura de las conversaciones de paz, desde Colombia, Latinoamérica vio emerger en su territorio una “amenaza terrorista”.

Es precisamente la adopción del fenómeno del “terrorismo” en Colombia, el origen de esta investigación, pues al parecer de quien aquí escribe: la adscripción a la “cruzada antiterrorista” por parte del gobierno colombiano fue una estrategia político-militar, de la cual, la administración uribista (sobre todo) se valió para resolver por cualquier medio la situación interna, amparándose para ello, en términos internacionalmente aceptados, he ahí sus discursos de tinte netamente “antiterroristas”, sus políticas enfocadas a la corresponsabilidad, su cercanía con los Estados Unidos y su esmero en reforzar programas como el Plan Colombia, que reestructurado para combatir a la insurgencia, otorgaba además de ayuda económica, técnica y militar al país andino, el marco “legítimo” para acciones armadas.

Con base en este último punto, bien podría comenzar a responderse aquel primer cuestionamiento señalado en la introducción: ¿fue la política externa colombiana enfocada a la “lucha antiterrorista”, una vía de su política interna para dar solución al conflicto armado?

A pesar de que en el pasado algunos gobiernos en Colombia habían intentado resolver el conflicto, bien fuese a través del diálogo o mediante la confrontación armada, estos proyectos de solución se enmarcaron estrictamente en el ámbito interno, medida adoptada en gran parte debido al contexto mundial de Guerra Fría, y del cual el país temió una intromisión extranjera en ocasión de combatir al enemigo mundial del momento: el comunismo, ideología presente en las guerrillas colombianas. En este marco, fue hasta la asunción de Pastrana Arango que el conflicto armado se expuso a la comunidad internacional, misma que habiendo superado la Guerra Fría pareció archivar cualquier vestigio heredado por la URSS.

Desde entonces, la política externa colombiana modificó significativamente los preceptos bajo los cuales se había desarrollado, siendo sin lugar a dudas el tema central de la agenda interna, es decir, la resolución del conflicto, el punto de entronque con el exterior, ello, a través de declaraciones desde el Estado a favor de la participación extranjera.

Bajo este primer escenario, se podría entender que fue la política interna gestora de la externa, empero, la suscripción a la lucha contra el narcotráfico mediante la puesta en marcha del Plan Colombia (2002), es el primer gran indicio del protagonismo que la política externa tendría durante el gobierno pastranista y uribista, y desde la cual, ambos mandatarios “construirían” de afuera hacia adentro la “realidad”, los “escenarios” y las posibles soluciones al interior del país andino. De esta manera, mientras a Pastrana Arango correspondió el “fabricar” una imagen del conflicto armado, con base casi exclusivamente en el narcotráfico, a Uribe Vélez le tocó entrelazar este modelo de conflicto con causal en el tráfico de drogas a la esfera del “terrorismo”, ambos fenómenos de índole internacional.

Desde entonces, Colombia fue catalogada como una nación “azotada por el terrorismo”, denominación que aunque negativa en primera instancia, fue una carta que consciente o inconscientemente el gobierno de Nariño jugó, y a la cual le apostó todo: resolución del conflicto, fortalecimiento institucional, seguridad, crecimiento económico vía inversiones extranjeras, reposicionamiento estratégico de Colombia en la región y además, aliado de primer orden de la Casa Blanca. Todo ello al pronunciarse como un país dispuesto a luchar “codo a codo” con su homólogo del norte frente a problemas tan cruentos como el “terrorismo” y el narcotráfico, este último fenómeno, que prácticamente arraigado en toda América Latina, fue concebido por la administración uribista como el lazo que debía unir a su gobierno y el resto de países de la región en el combate al “terrorismo”, a través de contundentes golpes a sus fuentes de financiación.

Sin embargo, la gestión de Álvaro Uribe centró su política externa casi con exclusividad a la relación bilateralidad con los Estados Unidos. Si bien esta pueden entenderse precisamente en razón de la comunión de ambos gobiernos por acabar con sus respectivas “amenazas terroristas”, así como por la imposibilidad al menos *de facto*, por parte del gobierno colombiano de resolver su problema interno, ello no impide dejar de subrayar que a raíz de esta visión unilateral, diversos países en América Latina se manifestaron en contra del peso que el gobierno de Washington estaba acumulando nuevamente en la región, situación nada bien recibida especialmente por los países vecinos a Colombia. En este aspecto, vale la pena hacer hincapié en la diversidad de regímenes que componen al día de hoy Latinoamérica, en donde nuevos e importantes liderazgos como Venezuela, Brasil y Chile, en mayor o menor medida, han manifestado su desacuerdo por el acceso que desde Colombia se le ha dado al gobierno de Washington.

Fue este último punto en específico, causa directa de los conflictos diplomáticos que el gobierno colombiano sostuvo con homólogos de la región, siendo particularmente hostil la relación con Venezuela, cuyo régimen encabezado por el Presidente Hugo Chávez, se encargó de condenar en reiteradas ocasiones la injerencia “yanqui” en esta parte del mundo, al tiempo de convertirse en crítico acérrimo de la administración uribista.

En este mismo contexto, vale la pena mencionar que mientras el gobierno de Álvaro Uribe presentaba en el exterior a Colombia como una nación “azotada por el terrorismo”, en algunos sectores colombianos encabezados generalmente por la oposición (aunque no únicamente), se le criticó de manera férrea el hecho de haberle dado al conflicto el toque “terrorista”. Estas críticas se sustentaron a través de varios puntos: primero, porque tal denominación abortaba por completo un posible entendimiento en el futuro con la guerrilla; segundo, porque el gobierno quedaba supeditado directamente a los mandatos emitidos desde los Estados Unidos, y tercero, porque la “colombianización” de la estrategia de seguridad

norteamericana (modelo exportado del vecino del norte) resultaba ajena a la verdadera situación al interior del país al sugerir un problema, una estrategia y una posible solución foráneas.

En este sentido, frente al objetivo arraigado durante varias décadas en la conciencia colombiana de solucionar de una vez por todas el conflicto, el gobierno dirigió en esta ocasión su mirada hacia otros escenarios a fin de sumar adeptos a su lucha, solicitando de los mismos primordialmente apoyo armado, situación que le ocasionó al país el resquemor de naciones tanto europeas como latinoamericanas. Al respecto, estas últimas vieron en el aumento de gasto militar en Colombia, posibles amenazas a su seguridad interna e incluso regional.

Bajo este marco, bien se podría comenzar a responder a la pregunta ¿de qué manera reaccionaron los países europeos y latinoamericanos ante la inclusión colombiana en la “lucha contra el terrorismo”? Si bien una postura mucho más firme por parte del viejo continente habría equilibrado en algo la balanza en la política externa colombiana, lo cierto es que la participación de la Unión Europea se sustentó en una visión muy cercana a la idea de “América para los americanos”, permitiendo así el protagonismo reinante del gobierno de los Estados Unidos en Colombia.

Avocada a un apoyo más social que militar, Europa tuvo en sus manos, según mi opinión, la capacidad de encaminar una solución al conflicto vía el diálogo y el desarrollo social, siendo precisamente el deterioro de tal tejido (al cual el Estado no pudo o no quiso responder con educación, trabajo, salud, seguridad, etc.) la fuente principal para la organización de grupos criminales. En este sentido, Colombia bien pudo haber esperado un apoyo más denotado de Europa, no sólo por el poderío mundial que tal detenta en su conjunto sino primordialmente por la presencia del “terrorismo” en algunos de sus países, punto de convergencia con el país andino.

Sin embargo, es en lo referente a América Latina en donde a mi parecer la política externa colombiana encontró su talón de Aquiles, producto de la ineficiencia de los órganos diplomáticos colombianos, de las marcadas diferencias políticas entre los regímenes latinoamericanos así como de la aparente falta de importancia a la hora de tender puentes sólidos con países de la región. Al respecto, lo que pareciera una tarea fundamental para cualquier Estado, en Colombia pasó casi desapercibida: lograr canales efectivos de entendimiento con sus vecinos más cercanos. La carencia de dichos conductos tuvo su mayor reflejo cuando Brasil, Ecuador y Venezuela se negaron a tildar de “terroristas” a las FARC, principio básico del gobierno uribista.

Con base en lo anterior, resulta necesario si se quiere comprender la forma en que Latinoamérica se comportó frente a la declaratoria de uno de sus países miembro como azotado por el “terrorismo”, observar detenidamente el espectro regional del momento, prestando suma atención a la variedad de ideologías con que sus regímenes se desenvuelven. En este aspecto, la administración de Uribe Vélez no fue la responsable única de las fricciones diplomáticas que durante su gestión se presentaron, mismas que en buena parte fueron producto del papel que el gobierno colombiano (haciendo uso de su derecho a decidir lo que a su parecer mejor resulta para sus ciudadanos, aunque ello no siempre se traduzca en la decisión de la mayoría. En este caso, vale aclarar que importantes sectores colombianos nunca terminaron por comulgar con la estrategia armada del régimen uribista) dio a los Estados Unidos, así como del protagonismo (y por ende, poder) que algunos mandatarios de la región profesan a nivel internacional en franca oposición al gobierno de Washington y cualquier política que de él emane.

Aún así, una cosa ha quedado demostrada en el transcurrir de esta investigación: durante las administraciones de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, la política externa colombiana no sufrió modificaciones sustanciales en relación con América Latina, pues su accionar continuó basado en el modelo de *respice polum* (subordinación) frente a los Estados Unidos por sobre el *respice similia* (igualdad entre los países

al momento de relacionarse entre si), propugnado por el resto de Latinoamérica, situación que se tradujo para el gobierno colombiano en un alto grado de aislacionismo dentro América Latina, al desarrollarse con base en los cánones venidos desde Washington y no en políticas propias de la región.

En este contexto, habría que analizar en el futuro de manera más profunda, la relación en particular de Colombia con el resto de los países latinoamericanos durante este mismo periodo, pero sin dar a los Estados Unidos, dentro de lo posible, ese protagonismo tan marcado hasta ahora, para así entonces concentrar el análisis en el estudio puntual de las relaciones intraregionales.

Lo anterior da pie al tercer y último cuestionamiento presente en la introducción: ¿cuáles fueron las repercusiones para Colombia de su “política contra el terrorismo”? Es precisamente esta pregunta una muestra fehaciente de la volatilidad del término de “terrorismo”, pues a lo largo del cuarto capítulo hemos visto como también el Estado ha incurrido en acciones que hoy se tildan de “terroristas”. En el caso particular de Colombia, durante la administración de Álvaro Uribe comenzó a circular en amplios espacios de la sociedad (y no únicamente de la oposición) la idea de “terrorismo de Estado”, una vez que se volvió indispensable para el gobierno arrojar resultados concretos de su lucha interna (especialmente de quienes se obtenía apoyo), de silenciar aquellas voces contrarias a las políticas estatales y de mostrar mediáticamente el poderío del Estado en contra de los “terroristas”.

En medio de ese escenario, la administración de Uribe Vélez efectuó acciones que igualaron al Estado con los terroristas, acciones que no fueron producto, desde mi perspectiva, de órdenes venidas directamente del Ejecutivo. Más bien, se trató de servidores del Estado que valiéndose, sí, de políticas estatales, llevaron a la práctica “acciones terroristas”. Tal vez sea en la promulgación de dichas políticas, donde particularmente ubicaría a Álvaro Uribe como el responsable del “terrorismo de Estado” en Colombia, como ejecutor no tanto.

Pero es también esta pregunta la puerta de acceso para una breve pero enriquecedora comparación entre la Colombia pastranista y uribista y el México calderonista, pues a pesar de que en nuestro país el combate se enfoca al narcotráfico más que al “terrorismo” (aún cuando algunos políticos estadounidenses comiencen a ver a los cárteles mexicanos como agrupaciones “narcoterroristas”), ambas realidades comparten amén de su vínculo con los Estados Unidos, una larga cadena de efectos negativos que han sido el resultado de la aplicación sus respectivas políticas de estado.

Colombia ha pagado (y aún lo hace) un costo muy alto al igual que México, al poner en práctica una lucha que apoyada desde el exterior, requería resultados inmediatos y tangibles en los que se apreciara una victoria clara del Estado sobre los “terroristas” o narcotraficantes respectivamente. En este sentido, si incluso en regímenes democráticos o “pacíficos” se presentan anomalías venidas desde las fuerzas estatales, cuanto más en gobiernos inmersos en confrontaciones armadas como es el caso de estas dos naciones. Al respecto, penosamente tanto México como Colombia, han venido a formar parte de esa lista negra de países en donde los derechos humanos suelen ser lo último que se tiene en consideración a la hora de establecer quien detenta el poder, de ahí el continuo llamado a dichos gobiernos por parte de diversas organizaciones encargadas de salvaguardas tales derechos.

En este sentido, mientras en el país sudamericano la población se indignaba por los “falsos positivos”, aquí vivimos atemorizados por los “levantados”²⁹⁸ y masacrados en las carreteras, ya sean ciudadanos nacionales o extranjeros, cuyo

²⁹⁸ Término incautado al fenómeno del narcotráfico para hacer referencia a la sustracción de civiles, campesinos, obreros, comerciantes, jornaleros agrícolas etc., por parte de comandos armados, corporaciones policíacas o militares. Víctimas que desaparecen sin dejar rastro alguno y que son una de las facetas más cruentas de la estrategia contra el narcotráfico del Presidente Felipe Calderón. Para más información ver <http://desaparecidosencoahuila.wordpress.com/2010/06/23/levantados-la-otra-cara-del-narcotrafico/>, fecha de consulta 19 de agosto de 2011

delito no es otro que la probabilidad de formar parte del otro bando, es decir, del cártel de Sinaloa, del cártel del Golfo, de los Zetas, de la Mano con Ojos, de los Templarios, o simplemente estar en el momento y el lugar equivocado. Civiles asesinados que en uno y otro país, parecieran para los gobiernos un precio no tan elevado, si ello significa la nulidad en cuanto al análisis de sus estrategias (ni Álvaro Uribe dejó su política de lucha antiterrorista ni Felipe Calderón termina por admitir y corregir error alguno en su proyecto, aún cuando se ha sentado a la mesa de diálogo con organizaciones civiles cuyos miembros se han visto afectados directamente por la violencia en el país).

Aunque los actores sean diferentes (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y fuerzas armadas en Colombia, y en México, fuerzas armadas y organizaciones de narcotraficantes, vinculados muy posiblemente con otras autoridades del Estado), el punto no es otro que el elevado grado de violencia a que ambas naciones se han enfrentado, situación de entronque a la que desafortunadamente no se le ve un final próximo, incluso valdría agregar que tal situación parece extenderse por el resto del continente, puntualmente hacia América Latina. En este sentido, en la actualidad es posible observar como las organizaciones de narcotraficantes han logrado posicionarse en la mayoría de países latinoamericanos, con gran conexión entre sí y cada vez más instruidos. Al respecto, bien podría afirmarse que a pesar del combate que tanto México como Colombia han dado a estas agrupaciones, la región parece estar más propensa que nunca a verse envuelta en una gran red de narcotráfico, cuyo final más catastrófico sería la intervención directa del gobierno de Washington en pos de salvaguardar sus intereses económicos.

Por otra parte, es el caso de los desplazados un nuevo punto de encuentro entre mexicanos y colombianos. Pese a que el número de afectados por este fenómeno es infinitamente superior en el país sudamericano que en México, el solo hecho de que una persona se vea obligada a abandonar su forma de vida, producto de la violencia, el miedo y la falta de seguridad, habla muy mal de cualquier forma de gobierno, aún más cuando esta situación busca ocultarse como si con ello el

problema desapareciera, tal y como ocurrió con el gobierno colombiano en su momento.

En este último aspecto, vale señalar que si bien es cierto que el problema del desplazamiento forzado pasó desapercibido durante buen tiempo en Colombia, dado el fenómeno *cuentagotas*, no menos real e importante es el hecho de que tal situación fue resultado en gran medida de una incapacidad estatal, visible en la permisividad con que diversos grupos armados se instalaron en zonas donde la población, si de algo carecía, era de algún nivel de seguridad en cuanto a la propiedad de la tierra competía.

Al respecto, la reciente distribución de tierras por parte de la administración del Presidente Juan Manuel Santos, parece ser la primera medida importante de este siglo encaminada a resarcir dentro de lo posible, el grave problema de los desplazados, el cual incluso le ha propiciado al gobierno colombiano altercados con sus homólogos más cercanos dado el elevado número de ciudadanos colombianos que buscan en los países contiguos resguardarse de la violencia en sus lugares de origen, provocando con ello además de cargos presupuestales extra para los países de recepción, alteraciones en sus estrategias de seguridad, un ejemplo explícito fue el caso ecuatoriano, cuyo gobierno se vio en la necesidad de blindar su frontera con Colombia a fin de evitar el paso tanto de organizaciones armadas como de personas desplazadas.

Para el caso mexicano el escenario es incierto, pues al no ser en demasía la población desplazada, el gobierno parece no haber mirado hasta este momento con detenimiento, una situación que bien podría extenderse si continúan perpetuándose los altos niveles de violencia y los constantes encuentros entre bandas contrarias, que por lo regular suelen terminar en balaceras. Lo anterior, solo deja de manifiesto la urgencia con que ambos gobiernos deben tratar el tema, ya sea prestando mayor atención al problema de la posesión de la tierra en

Colombia o de la pronta disminución de la violencia en México dada la “guerra contra el narcotráfico”.

En lo tocante a la “parapolítica” y las “chuzadas”, estas sí muy propias de Colombia (y no porque en México no se presenten bajo otros actores, sino porque al día de hoy esto no se ha convertido en un escándalo que afecte al Estado mexicano, aún cuando la Cámara de Diputados haya denunciado días atrás el espionaje de algunos de sus miembros), ambas no fueron sino más que el reflejo de un gobierno que inició marcado por su relación con los paramilitares y al que además se le tildó de intolerante frente a cualquier crítica y a la oposición, siendo este punto clave en la idea de “terrorismo de Estado”, sobre todo, dada la capacidad con que el gobierno colombiano se revistió para “achicar” el Estado de Derecho en pos de un bien superior: la obtención de seguridad para la “mayoría”. Tácticas que en el papel detentan “acciones terroristas”, teñidas de “lucha antiterrorista”.

A diferencia de lo que se podría pensar, al día de hoy ambos “escándalos” continúan siendo investigados, al punto incluso de solicitarle al ex mandatario Álvaro Uribe dar su versión sobre el caso del espionaje,²⁹⁹ hecho que ha puesto de manifiesto la intención, al menos, por parte del actual mandatario colombiano de investigar y castigar a todos aquellos (agentes estatales y no), que valiéndose del entorno de “lucha antiterrorista” hubieran cometido delitos contra la población civil, todo ello, sustentado de nueva cuenta en la noción de conflicto armado.

Bajo un escenario como el que se ha esbozado a través de esta investigación, parece conveniente concluir señalando que en efecto, la adscripción de Colombia al contexto global de lucha contra el terrorismo tuvo como finalidad hacerse de adeptos más allá de sus fronteras para emprender bajo cánones legítimos

²⁹⁹ *El Espectador*, “«Vengo a defenderme»: Álvaro Uribe”, 18 de agosto de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-297729-vengo-defenderme-alvaro-uribe>, fecha de consulta 18 de agosto de 2011

acciones de guerra en contra de los terroristas en Colombia y con ello, resolver aunque fuese por la vía armada, el largo conflicto interno.

En esta tónica se expresa la investigadora colombiana Marcela Rojas Rivera, cuya reflexión sirve además para concluir la presente investigación al exponer la característica clave de las políticas pastranistas y uribistas: “Si Pastrana fue la “norteamericanización” de la política de seguridad colombiana, en la medida en que la estrategia que buscaba una salida negociada al conflicto y la formulación inicial del Plan Colombia como una estrategia integral para el desarrollo, terminaron adaptándose a la agenda y los intereses del gobierno norteamericano; Uribe es la “colombianización” de la estrategia de seguridad norteamericana en el país, es decir, la interiorización de los dictámenes de Washington, ya no una adaptación de una iniciativa, sino una traducción del diagnóstico, las políticas y las demandas estadounidenses”.³⁰⁰

He aquí resumidos doce años de gobierno colombiano, en los cuales, los diversos contextos internacionales se convirtieron en nítidos reflejos de las políticas internas colombianas. Conforme a este patrón, habrá de prestarse especial interés a este año y medio que esta por venir de la administración santista, para conocer los escenarios a que el gobierno colombiano se enfrentará.

³⁰⁰ Rojas Rivera, Diana Marcela, “La política internacional del gobierno de Pastrana en tres actos”, en *Análisis Político*, Número 46, mayo-agosto 2002

Bibliografía

Libros

Ardila Martha, Diego Cardona y Arlene B. Tickner, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, Hanns Seidel Stiftung, Bogotá, 2002

Barbosa, Mario, “Justificaciones de la violencia política y la «guerra contra el terrorismo»”, en Barbosa, Mario y Zenia Yébenes, *Silencios, discursos y miradas sobre la violencia*, Anthropos, Universidad Autónoma de Cuajimalpa, México, 2009

Cardona, Diego, “Colombia, una política exterior hacia el futuro”, en Ramírez, Socorro y Luis Alberto Restrepo, *Colombia, entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los años noventa*, IEPRI, Universidad Nacional, Siglo del Hombre, Bogotá, 1997

Carrillo, Vladimir y Tom Kucharz, *Colombia: terrorismo de Estado. Testimonios de la guerra sucia contra movimientos populares*, Icaria, Asociación Paz con Dignidad, Barcelona, 2006

Cubidez Díaz, Ana María, “El impacto de los atentados del 11 de septiembre en la política exterior de Estados Unidos hacia la región andina”, en Vizentini, Fagundes, Paulo Gilberto, Angarita Telma y Consuelo Ahumado, *Las políticas de seguridad y sus implicaciones para la región andina*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Observatorio Andino, Bogotá, 2005

Gutiérrez, Francisco, Wills, María Emma y Gonzalo Sánchez Gómez, *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2007

Helfrich, Linda y Sabine Kunterbach, *Colombia, caminos para salir de la violencia*, Frankfurt y Main, Iberoamericana, 2006

Londoño, Patti y Leonardo Carvajal, *Violencia, paz y política exterior en Colombia*, Universidad Externado de Colombia, PreTextos, Bogotá, 2004

Martín Medem, José Manuel, *Colombia feroz: del asesinato de Gaitán a la presidencia de Uribe*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009

Marulanda Marín, José J., *Terrorismo en Colombia ¿Un delito inútil?*, Bogotá, 2007, disponible en <http://www.elementosdejuicio.com/publica/terrorismo.pdf>

Mason, Ann, *La crisis política colombiana: más que un conflicto armado y un proceso armado de paz*, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Socioculturales Internacionales, Uniandes, Bogotá, 2003

Palacios, Marco y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*, Norma, Bogotá, 2004

Pardo, Rodrigo y Juan Gabriel Tokatlian, *Política exterior colombiana. ¿De la subordinación a la autonomía?*, Universidad de los Andes, Tercer Mundo, Bogotá, 1998

Peco Yeste, Miguel y Luis Peral Fernández, *El conflicto de Colombia*, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Instituto de Estudios Internacionales Francisco de Vitoria, Universidad Carlos III, Madrid, 2006

Ramírez, Néstor y Javier Sánchez Segura, “La política de Seguridad Democrática y su incidencia en la zona andina”, en Vizentini Fagundes, Paulo Gilberto, Angarita Telma y Consuelo Ahumado, *Las políticas de seguridad y sus implicaciones para la región andina*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Observatorio Andino, Bogotá, 2005

Ramírez, Socorro, *Intervención en conflictos internos: el caso colombiano 1994-2003*, Universidad de Colombia, IEPRI, Bogotá, 2004

Reinares, Fernando, *Terrorismo y Antiterrorismo*, Paidós, Barcelona, 1998

Rodríguez Herrera, Carolina, *El manejo de la política exterior durante el gobierno de Andrés Pastrana y la incidencia de Estados Unidos y la Unión Europea*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2010, disponible en <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/2110/1/1020720605.pdf>, fecha de consulta 18 de abril de 2011

Documentos Oficiales

Agencia de la ONU para Refugiados, “Refugiados en las Américas”, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6917>, fecha de consulta 11 de julio de 2011

Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Estadísticas de la Población Desplazada, Sistema de Información para la Población Desplazada, disponible en <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/>, fecha de consulta 11 de mayo de 2011

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, *Resolución 1373*, Sesión del 28 de septiembre de 2001, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6078.pdf>, fecha de consulta 17 de enero de 2011

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, *Resolución 1566*, Sesión del 8 de octubre de 2004, disponible en <http://translate.google.com/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://www.state.gov/s/ct/rls/other/un/66959.htm>, fecha de consulta 19 de enero de 2011

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, “Departamentos de llegada años 2006-2007”, disponible en

http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=55&Itemid=51, fecha de consulta 11 de mayo de 2011

Embajada de Colombia en los Países Bajos, “Colombia exige respeto y cumplimiento de la ley internacional frente a apoyo directo de Presidente Ortega al terrorismo”, 24 de junio de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/ospinanicaragua.htm>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

Embajada de Colombia en Países Bajos, “Colombia pide apoyo al continente para poner fin al terrorismo”, Comunicado de la Presidencia de Colombia, 1 de junio de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/URIBEOEA.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011

Embajada de Colombia en Países Bajos, “Presidente Uribe urge apoyo decidido de la comunidad internacional para que Colombia se libre del terrorismo”, 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/uribeonu2008.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011

Embajada de Colombia en Países Bajos, “Todos los grupos violentos de Colombia son terroristas”, Comunicado de la Presidencia de la República de Colombia, enero 11 de 2008, disponible en <http://www.colombiaemb.nl/comunicadopalacioene11.htm>, fecha de consulta 19 de marzo de 2011

Manifiesto Democrático 100 puntos de Álvaro Uribe, disponible en http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, Definición de lucha antiterrorista, disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>

Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia, Definición de zona desmilitarizada disponible en <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>, fecha de consulta 7 de enero de 2012

Oficina del Alto Comisionado para la Paz, República de Colombia, “Resumen del Proyecto Ley de Justicia y Paz”, 3 de marzo de 2005, disponible en http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/noticias/2005/marzo/mar_03_05c.htm, fecha de consulta 4 de abril de 2011

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos Colombia, “Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 2010”, 3 de febrero de 2011, disponible en <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informes.php3?cod=14&cat=11>, fecha de consulta 13 de mayo de 2011

Organización de Estados Americanos, Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), “¿Qué es la MAPP-OEA?”, <http://www.mapp-oea.net/>, fecha de consulta 29 de marzo de 2011

Presidencia de la República de Colombia, “Intervención del Presidente Uribe ante Jefes de Estado del Grupo de Río”, 7 de marzo de 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/07/03072008.html>, fecha de consulta 22 de diciembre de 2010

Presidencia de la República de Colombia, “Lucha de Colombia para derrotar al terrorismo es autónoma”, 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/07/06072008.html>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

Presidencia de la República de Colombia, “Palabras del Presidente Uribe en la sesión inaugural de la 38 Asamblea General de la OEA”, 1 de junio de 2008, disponible en <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/junio/01/14062008.html>, fecha de consulta 24 de marzo de 2011

Presidencia de la República de Colombia-Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas, “Proceso de paz con las autodefensas”, http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/proceso_paz.aspx, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

Presidencia de la República de Colombia-Alta Consejería para la Reintegración Económica y Social de Personas y Grupos Alzados en Armas, “Desmovilización”, http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/desmovilizacion.aspx, fecha de consulta 26 de marzo de 2011

Presidencia de la República de Colombia-Ministerio de Defensa Nacional, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, República de Colombia. 2003, disponible en http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf, fecha de consulta, 7 de marzo de 2011

Presidencia de la República de Colombia-Ministerio de Relaciones Exteriores, “Política exterior para un mundo en transformación”, Imprenta Nacional de Colombia, 2005, disponible en <http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pol%C3%ADtica%20exterior%20para%20un%20mundo%20en%20transformaci%C3%B3n.pdf>, fecha de consulta 18 de julio de 2011

Presidencia de la República de Colombia-Oficina de Comunicaciones, “Resultados Seguridad Democrática. Balance”, 16 de julio de 2010

Presidencia de la República de Colombia-Oficina del Alto Comisionado para la Paz, “Proceso de paz con las autodefensas. Informe Ejecutivo”, diciembre 2006, disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf>, fecha de consulta 28 de marzo de 2011

Artículos

Actualidad 2.0, "Estalló escándalo de espionaje en Colombia", disponible en <http://www.actualidad20.com/colombia/estallo-escandalo-de-espionaje-en-colombia/>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

"Álvaro Uribe Vélez sí es paramilitar las cortes internacionales deben juzgarlo", 9 de enero de 2008, disponible en http://www.abpnoticias.com/boletin_temporal/contenido/articulos/colombia_uribe_denuncia.html, fecha de consulta 8 de enero de 2012

Arango, Rodolfo, "Cinco años de Justicia y Paz. Camino hacia la impunidad", en *Razón Pública*, 29 de junio de 2010, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1210:cinco-anos-dejusticia-y-paz-camino-hacia-la-impunidad-&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

Caicedo, Juan Pablo, "Las fuerzas militares del Post-Conflicto. Perspectivas y desafíos para Colombia", en *Air & Space Power Journal*, abril 2009, disponible en <http://www.airpower.au.af.mil/apjinternacional/apj-s/2009/1tri09/caicedo.htm>, fecha 13 de enero de 2012

Botella, Jorge, "Terrorismo de Estado", en *Papeles para el Progreso*, Número 11, noviembre-diciembre 2003, disponible en <http://www.papelesparaelprogreso.com/numero11/1105.html>, fecha de consulta 10 de enero de 2012

Galán, Juan Manuel, "Diagnóstico de la política exterior colombiana. Una visión desde el Senado de la República", en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007

García Duarte, Ricardo, "Los jóvenes desaparecidos: el lado oscuro de la seguridad del Estado", en *Razón Pública*, 20 de octubre de 2008, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=51:los-jes-desaparecidos-el-lado-oscuro-de-la-seguridad-del-estado&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

García-Peña Jaramillo, Daniel, "La relación del estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico", en *Análisis Político*, Número 53, enero-marzo 2005, disponible en <http://mediaresearchhub.ssrc.org/la-relacio301n-del-estado-colombiano-con-el-feno301meno-paramilitar-por-el-esclarecimiento-histo301rico/attachment>, fecha de consulta 1 de enero de 2012

González, Fernán, "El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez ¿De dónde proviene la legitimidad de este líder elegido por segunda vez como presidente?", 2006, disponible en <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-245.html>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

Gossaín, Juan "El escándalo de las chuzadas", disponible en http://www.polodemocratico.net/index.php?option=com_content&view=article&id=365%3A-el-escandalo-de-las-chuzadas&catid=157%3Aarticulos-varios&Itemid=48, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Hernández Galindo, José Gregorio, "Chuzadas, seguimiento y responsabilidad política: el watergate colombiano", en *Razón Pública*, 26 de abril de 2010, disponible en http://razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=880:chuzadas-seguimiento-y-responsabilidad-polca-el-watergate-colombiano&catid=19:politica-y-gobierno-&Itemid=27, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Isacson, Adam, "Colombia. Enmendando el «pacto». El cambio en el pacto cívico-militar en la Colombia de Álvaro Uribe", en Agüero, Felipe y Claudio Fuentes, *Influencias y resistencias militares y poder en América Latina*, Catalonia, Santiago de Chile, 2009

Lair, Eric, "Colombia, una guerra contra los civiles", en *Colombia Internacional*, Número 49-50, disponible en http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/datos/pdf/data/Col_Int_No.49-50/07_Rev_49-50.pdf, fecha de consulta 3 de enero de 2012

Leal Buitrago, Francisco, "La Doctrina de Seguridad Nacional: militarización de la Guerra Fría en América del Sur", en *Revista Estudios Sociales*, Número 15, junio 2003, disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/476/view.php>

Leal Buitrago, Francisco, "La política de seguridad democrática", en *Razón Pública*, 18 de enero de 2010, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=693:la-polca-de-seguridad-democrca&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

Leal Buitrago, Francisco, "La política de seguridad democrática 2002-2005", en *Análisis Político*, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200001&lng=es&nrm=, fecha de consulta 8 de enero de 2012

Leal Buitrago, Francisco, "La seguridad difícil de abordar con democracia", en *Análisis Político*, Número 46, mayo-agosto 2002, disponible en <http://sala.clacso.org.ar/gsdll/cgi-bin/library?e=d-000-00---0iepri--00-0-0Date--0prompt-10---4-----0-1l--1-es-Zz-1---20-preferences---00031-001-0-1windowsZz-1250-00&a=d&c=iepri&cl=CL2.7&d=HASH0110676c46e8ef506fc1955a.2.2>

León Atehortúa, Adolfo y Diana Marcela Rojas Rivera, "La política de consolidación de la seguridad democrática 2006-2008", en *Análisis Político*, Número 66, mayo-agosto 2009, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es, fecha de consulta 11 de enero de 2012

López Rojas, María Camila, "Efectos de la regionalización de la política de seguridad democrática para el desplazamiento en las fronteras de Colombia" en *Revista Colombia Internacional*, Número 65, enero-junio 2007, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/95/1.php>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

Medina Gallego, Carlos "La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación", en *Análisis Político*, Número 53, enero-marzo 2003, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052005000100005&lng=es&nrm=iso, fecha de consulta 1 de enero de 2012

Medina, Medófilo, "El conflicto no tiene solución por la vía armada. Glosas a un reportaje", en *Razón Pública*, 6 de abril de 2009, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=88:-el-conflicto-no-tiene_solucior-la-varmada-glosas-a-un-reportaje&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, fecha de consulta 3 de mayo de 2011

Otero Prada, Diego, "Experiencias de investigación. Las cifras del conflicto colombiano", Bogotá, junio 2008, disponible en http://www.indepaz.org.co/attachments/191_cifras%201964%20-2007.pdf, fecha de consulta 6 de enero de 2012

Palau, Carlos, "El rol de las fuerzas armadas en la continuidad de los regimenes democráticos y en la vigencia del respeto a los derechos humanos", en *Colombia Internacional*, octubre-diciembre 1993, disponible en <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/175/view.php>, fecha de consulta 13 de enero de 2012

Posada Carbo, Eduardo, "Tomarse las palabras en serio", *Fundación Ideas para la Paz*, disponible en http://www.ideaspaz.org/articulos/download/c02_palabras_en_serio.pdf, fecha de consulta 31 de diciembre de 2011

Ramírez, Socorro, "El gobierno de Uribe y los países vecinos", en *Análisis Político*, Número 57, mayo-agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000200004&lng=es&nrm=, fecha de consulta 9 de enero de 2012

Redd Hurtado, Michael, "Imputaciones, cargos y sentencias parciales en Justicia y Paz", en *Razón Pública*, disponible en http://www.razonpublica.com/index.php?option=com_content&view=article&id=728:imputaciones-cargos-y-sentencias-parciales-en-justicia-y-paz&catid=21:conflicto-drogas-y-paz&Itemid=30, 11 de enero de 2010, fecha de consulta 30 de mayo de 2011

Rojas Rivera, Diana Marcela, "Balance de la política internacional del gobierno de Uribe", en *Revista Ciencias Sociales América Latina Hoy*, Bogotá, agosto 2006, disponible en http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?pid=S0121-47052006000200005&script=sci_arttext&lng=pt, fecha de consulta 4 de mayo de 2011

Rojas Rivera, Diana Marcela, "La política internacional del gobierno Pastrana en tres actos", en *Análisis Político*, Número 46, mayo-agosto 2002, disponible en <http://sala.clacso.org.ar/gsdll/cgi-bin/library?e=d-000-00---0iepri--00-0-0Date--0prompt-10--4-----0-1l-1-es-Zz-1---20-preferences---00031-001-0-1windowsZz-1250-00&a=d&c=iepri&cl=CL2.7&d=HASH0110676c46e8ef506fc1955a.3.2>

Roy, Joaquín, "La Ley de Justicia y Paz de Colombia: contexto, perspectivas internacionales y actitud de la Unidad Europea", 2005, disponible en <http://aei.pitt.edu/8165/1/Royfinal.pdf>, fecha de consulta 2 de abril de 2011

Semana.com, "¿Cómo esta la parapolítica en Colombia?", 4 de junio de 2009, disponible en <http://www.semana.com/justicia/como-esta-parapolitica-colombia/124731-3.aspx>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Semana.com, “Wikileaks: así seguía Estado Unidos el caso de los falsos positivos”, 15 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.semana.com/noticias-nacion/wikileaks-seguia-eeuu-escandalo-falsos-positivos/148644.aspx>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

Tickner Arlean y Rodrigo Pardo, “En busca de aliados para la «Seguridad Democrática». La política exterior del primer año de la administración Uribe”, en *Revista Colombia Internacional*, Número 56-57, septiembre 2002-junio 2003, disponible en <http://www.colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/46/index.php?id=461>

Tokatlian, Juan Gabriel, “La construcción de un «Estado Fallido» en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia”, en *Análisis Político*, 2008, disponible en http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/17908/original/Construccion_estado_fallido_el_la_politica_mundial.pdf, fecha de consulta 4 de enero de 2012

Torre, Alejandro, “El legado de Uribe”, en *Analítica.com*, 9 de junio de 2010, disponible en <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/8442616.asp>, fecha de consulta 12 de mayo de 2011

Tribin Piedrahita, Guillermo, “Colombia pide a Estados Unidos despliegue fuerzas contra narcotráfico”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art68.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

Tribin Piedrahita, Guillermo, “Colombia: Canadá incluye FARC, ELN y AUC como grupos terroristas”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art131.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

Tribin Piedrahita, Guillermo, “Colombia: Grupos G-8 y de Río apoyan lucha contra terroristas”, 29 de mayo de 2003, disponible en <http://www.elalmanaque.com/Mayo03/29-05.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

Tribin Piedrahita, Guillermo, “Uribe quiere quedar libre del narcoterrorismo”, en *Actualidad Internacional y Latinoamericana*, disponible en <http://www.elalmanaque.com/actualidad/gtribin/art229.htm>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2011

Vargas Llosa, Álvaro, “Colombia y la parapolítica”, Instituto Independiente, 28 de febrero de 2007, disponible en <http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=1932>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Vélez Isolda, María, “A Pastrana le cobraron su imagen sus errores”, disponible en <http://www.elcolombiano.com/proyectos/balancepresidencial/textos/imagen/pastrana.htm>, fecha de consulta 4 de julio de 2011

Prensa

BBC Mundo, “El líder de las FARC pide retomar el diálogo abandonado en 2002”, 10 de enero de 2012, disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/01/120109_ultnot_farc_dialogo_colombia_timochenko_fp.shtml, fecha de consulta 13 de enero de 2012

Caracol, “Colombia necesita el apoyo del mundo para combatir al terrorismo: Pastrana”, 7 de abril de 2002, disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=106215>, fecha de consulta 24 de noviembre de 2010

El ciudadano.cl, “Diputados declaran a las FARC como organización terrorista”, 22 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.elciudadano.cl/2010/12/22/diputados-declaran-a-las-farc-como-organizacion-terrorista/>, fecha de consulta 22 de diciembre de 2010

El Comercio, “¿Quién es el juez del caso de Angostura?” y “El juez de Angostura revisa el papel de Uribe”, 20 de mayo de 2010, disponible en <http://www.elcomercio.com/2010-06-20/Noticias/Judicial/Noticias-Secundarias/EC100620ANGOSTURA.aspx> y <http://www.elcomercio.com/2010-06-20/Noticias/Judicial/Relacionados/EC100620ANGOSTURACONTINUA.aspx>, fecha de consulta 20 de mayo de 2010

El Comercio, “Más de 5,28 millones de afectados por el conflicto en Colombia”, 15 de febrero de 2011, disponible en <http://www4.elcomercio.com/2011-02-15/Noticias/Mundo/Noticias-Secundarias/5,28-millones-de-afectados.aspx>, fecha de consulta 15 de febrero de 2011

El Espectador, “«Vengo a defenderme»: Álvaro Uribe”, 18 de agosto de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-297729-vengo-defenderme-alvaro-uribe>, fecha de consulta 18 de agosto de 2011

El Espectador, “A juicio Mario Salomón Nader por parapolítica”, 18 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-270802-juicio-mario-salomon-nader-parapolitica>, fecha de consulta 18 de mayo de 2011

El Espectador, “Dictan medida de aseguramiento contra María del Pilar Hurtado”, 24 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-272306-tribunal-decide-futuro-de-ma-del-pilar-hurtado-y-bernardo-moreno>, fecha de consulta 24 de mayo de 2011

El Espectador, “Estados Unidos y Colombia firman acuerdo militar”, 30 de octubre 2009, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo169464-eeuu-y-colombia-firman-convenio-militar>, fecha de consulta 7 de marzo de 2011

El Espectador, “Piden que audiencia a Uribe por “chuzadas” no sea simulacro de justicia”, 15 de junio de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-277640-piden-audiencia-uribe-chuzadas-no-sea-simulacro-de-justicia>, fecha de consulta 15 de junio de 2011

El Espectador, “Santos reconoce conflicto armado y Uribe lo controvierte”, 4 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-267421-santos-reconoce-conflicto-armado-y-uribe-controvierte>, fecha de consulta 27 de junio de 2011

El Espectador, “Uribe da diez razones para no hablar de conflicto armado”, 7 de mayo de 2011, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-268116-uribe-da-10-razones-no-hablar-de-conflicto-armado>, fecha de consulta 7 de mayo de 2011

El País, “El escándalo de la parapolítica en Colombia. La renuncia de la ministra de Relaciones Exteriores colombiana es el último eslabón de la crisis”, 20 de febrero de 2002, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/escandalo/parapolitica/Colombia/elpepuint/20070220elpepuint_6/Tes, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

El País, “Un atentado doble golpea Noruega”, 22 de julio de 2011, disponible en http://www.elpais.com/articulo/internacional/atentado/doble/golpea/Noruega/elpepuint/20110722elpepuint_7/Tes, fecha de consulta 15 de agosto de 2011

El Tiempo, “Colombia ocupa el sexto lugar de riesgo terrorista”, 16 de noviembre de 2010, disponible en http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/colombia-ocupa-el-sexto-lugar-de-riesgo-terrorista-segn-estudio_8370024-4

El Tiempo, “FARC si son terroristas”, 12 de febrero de 2003, disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-972174>, fecha de consulta 25 de abril de 2011

El Tiempo, “Le estamos cuidando los huevitos a Uribe: Presidente Santos”, 16 de junio de 2011, disponible en http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-9648488.html, fecha de consulta 17 de agosto de 2011

El Universal.mx, “PRD busca presupuesto para desplazados por narco”, 10 de junio de 2011, disponible en <http://www.eluniversal.mx/notas/771893.html>, fecha de consulta 13 de julio de 2011

El Universal, “Mensaje íntegro del Presidente Calderón por ataque a casino”, 26 de agosto de 2011, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/788890.html>, fecha de consulta 26 de agosto de 2011

El Universo, “La policía secreta de Colombia interceptó teléfonos de Correa”, 28 de junio de 2010, disponible en <http://www.eluniverso.com/2010/06/28/1/1355/policia-secreta-colombia-intercepto-telefonos-correa.html>, fecha de consulta 20 de mayo de 2011

Elmundo.es, “Claves para entender la parapolítica”, 22 de abril de 2008, disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/04/22/internacional/1208898317.html>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Entrevista concedida por la Ministra de Defensa Nacional, Marta Lucía Ramírez a la Cadena BBC en el marco de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

hoy.com.ec, “Operación Salomón infiltró la diplomacia”, 30 de junio de 2010, disponible en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/operacion-salomon-infiltró-la-diplomacia-416202.html>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

La Gran Época, “Uribe admitió haber propuesto acción militar contra Venezuela”, 16 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.lagranepoca.com/stories/20101215/15770-uribe-admiti%C3%B3-haber-propuesto-acci%C3%B3n-militar-contra-venezuela>, fecha de consulta 16 de diciembre de 2010

Peru21.pe, “UE rechaza idea de retirar a FARC de lista terrorista”, 22 de enero de 2008, disponible en <http://peru21.pe/noticia/53240/ue-rechaza-idea-retirar-farc-lista-terrorista>, fecha de consulta 17 de diciembre de 2010

Radio Santa Fe, “Wikileaks: salen a relucir chuzadas del DAS y diálogos secretos con las FARC”, disponible en <http://www.radiosantafe.com/2010/12/09/wikileaks-salen-a-relucir-chuzadas-del-das-y-dialogos-secretos-con-las-farc/>, fecha de consulta 15 de diciembre de 2010

RCN Radio, “Wikileaks revela cables sobre chuzadas del DAS”, disponible en <http://www.rcnradio.com/noticias/nacional/09-12-10/wikileaks-revela-cables-sobre-chuzadas-del-das>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

SDP.Noticias, “40 mil muertos en México por guerra contra el narco”, 9 de mayo de 2011, disponible en http://sdpnoticias.com/nota/66683/40_mil_muertos_en_Mexico_por_guerra_contra_el_narco, fecha de consulta 16 de agosto de 2011

Telesur.net, “Presidente de Colombia promulgó Ley de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado”, 10 de junio de 2011, disponible en <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/93970-NN/presidente-de-colombia-promulgo-ley-de-reparacion-de-victimas-del-conflicto-armado/>, fecha de consulta 27 de junio de 2011

Telesur.net, “Uribe negocia acuerdo militar con Estados Unidos para defenderse de Venezuela”, 19 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/86085-NN/uribe-negocio-acuerdo-militar-con-eeuu-para-defenderse-de-venezuela/>, fecha de consulta 19 de diciembre de 2010

Terra.com, “Colombia, sacudida por nuevo caso de chuzadas del DAS”, 22 de febrero de 2009, disponible en <http://www.terra.com.co/actualidad/articulo/html/acu19020-colombia-sacudida-por-caso-de-chuzadas-del-das.htm>, fecha de consulta 17 de mayo de 2011

Páginas Web

<http://buscon.rae.es/drael/>

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01998.pdf>

<http://desaparecidosencoahuila.wordpress.com/2010/06/23/levantados-la-otra-cara-del-narcotrafico/>

http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Casta%C3%B1o_Gil#Desaparici.C3.B3n_y_muerte

http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_armado_en_Colombia

http://es.wikipedia.org/wiki/Doctrina_de_seguridad_nacional

http://es.wikipedia.org/wiki/Estructura_Militar_de_las_FARC

http://www.ideaspaz.org/secciones/publicaciones/download_boletines/boletindepaz08.htm

http://www.colombiaun.org/200111estretigia_antiterrorista.pdf

<http://www.c-r.org/our-work/accord/colombia/spanish/mapa-1997-2002.php>

http://www.google.com.mx/imgres?q=mapa+bases+de+estados+unidos+en+colombia&hl=es&rlz=1R2SUNC_esMX400&biw=1093&bih=476&tbn=isch&tbnid=yL7D_9UkgI5f6M:&imgrefurl=http://www.forcolombia.org/bases&docid=GuzJqPbjO-gfTM&imgurl=http://www.forcolombia.org/sites/www.forcolombia.org/files/usbasescolombia.jpg&w=1861&h=2100&ei=aFELT7q9B6uFsALtvYyRCg&zoom=1&iact=hc&vpx=839&vpy=119&dur=2995&hovh=239&hovw=211&tx=147&ty=189&sig=113476060195161575529&page=1&tbnh=132&tbnw=117&start=0&ndsp=12&ved=1t:429,r:11,s:0

<http://www.laboratoriodepaz.org/>